



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) RAMO GENERAL 33

EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
UNIVERSIDAD DE XALAPA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA**

AGOSTO 2019



**INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN
DE FONDOS FEDERALES (SFEFF) DEL CEPLADEB
EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019**

XALAPA, VER., 08 DE ABRIL 2019

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019



Realización del magno evento de **Firma de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas y Específicas de Desempeño** del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019

Lunes 26 de agosto del 2019

En estricto apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Universidad de Xalapa (UX) representada por su rector Dr. Carlos García Méndez como Instancia Técnica Independiente y la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Veracruz encabezada por su Titular Mtro. José Luis Lima Franco responsable de la Evaluación, **se celebró en las instalaciones de la Universidad de Xalapa la firma de los Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del FASSA, FONE, FAM Asistencia Social y FAM Infraestructura Educativa, asimismo las Evaluaciones Específicas de Desempeño del FASP, FAETA, FAFEF y FISE, en tiempo y forma a lo convenido entre las partes.**

Presidió por parte de la UX el Dr. Carlos García Méndez Rector, Dr. Erick García Herrera Vicerrector, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde. **Participaron los Investigadores UX:** Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa) y Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa).

Asistieron por parte de SEFIPLAN: Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, Dr. Darío Fabián Hernández González Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Figura Validadora FAETA, M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández Coordinador logístico de la Evaluación, Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta Figura Validadora del FASSA, L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez Figura Validadora de FASP, Lic. Demetria Domínguez Gómez Figura Validadora FISE, Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez Figura Validadora FONE, Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera Figura Validadora FAM-Asistencia Social e Infraestructura Educativa, y Lic. Juan Carlos Flores Landa Figura Validadora FAFEF.







Índice	Pág.
Directorio	
Resumen Ejecutivo	10
Informe Final	29
1. Presentación	32
2. Glosario de Términos	44
3. Características del Fondo	54
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	71
5. Resultados Generales	84
5.1 Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo	86
5.2 Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los Objetivos del Ramo General 33 y del Fondo	104
5.3 Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación	119
6. Conclusiones y Recomendaciones	127
Bibliografía	135
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación	
Formatos de Anexos	
Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo	
Anexo 2. Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación	
Anexo 3. Instrumentos de Recolección de Información	
Anexo 4. Trabajo de Campo Realizado	
Anexos Complementarios	
Anexo 5. Presupuesto	
Anexo 6. Concurrencia de Recursos	
Anexo 7. Indicadores	
Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad	
Anexo 9. Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2019	

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación:

- **Mtro. José Luis Lima Franco**
Titular y responsable de la Evaluación
- **Lic. José Manuel Pozos del Ángel**
Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación
- **Dr. Darío Fabián Hernández González**
Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación
- **Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez**
Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo
- **M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández**
Coordinador Logístico de la Evaluación
- **Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez**
Figura Validadora del FONE

Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:

- **Dr. Carlos García Méndez**
Rector
- **Dr. Erik García Herrera**
Vicerrector
- **Mtra. Estela García Herrera**
Directora de Desarrollo Institucional
- **Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara**
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

Directorio

- **Mtro. Diego Alonso Ros Velarde**
Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dra. Vitalia López Decuir**
Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Gerardo García Ricardo**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Mtro. Jorge Hernández Loeza**
Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa)
- **Dr. René Mariani Ochoa**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz**
Investigadora FAFEF y FAETA
- **Dr. Rey Acosta Barradas**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. José Francisco Romero Valdés**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtro. Eugenio María Vargas Castro**
Investigador FAFEF y FAETA
- **Mtra. Maribel Méndez Rodríguez**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtra. Georgina María Ramírez Ayala**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Dr. José Vicente Díaz Martínez**
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Directorio

- **Mtra. Mireya Nahoul Larrea**
Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)
- **Mtro. Benito Rodríguez Fernández**
Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social)

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV):

- **Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García**
Secretario
- **Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera**
Director de Contabilidad y Control Presupuestal y Enlace
Institucional SEV



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Resumen Ejecutivo



1. Presentación

Como lo señala el TdR de la Evaluación, se presenta al lector un Informe Ejecutivo con los principales resultados de la Evaluación y cualquier ampliación de información se deberá realizar la consulta al Informe Final de la Evaluación.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz y por sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación en cumplimiento a las Leyes Federales y Estatales que mandatan a efectuar Evaluaciones a los recursos Federales, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el ocho de marzo del año en curso el "**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018**".

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: FAFEF, FAETA, FASP y FISE. **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: FASSA, FONE y Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en Asistencia Social e Infraestructura Educativa, los TdR's de estas Evaluaciones fueron autorizados el 29 de marzo.

En el marco de la actualización de la Ley 12 de Planeación, instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los SUPLADEBS del CEPLADEB, para apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV,

Informe Ejecutivo

DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

El día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante el cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019, por lo que se acordó en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, emitir una **modificación al Anexo 2ª del PAE 2019**, especificando que la totalidad de las evaluaciones las realizaría la UX.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se creó con las reformas a la LCF de diciembre de 2013, como sustituto del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) que operaba desde 1998, la finalidad fue centralizar el pago de los servicios personales. El objetivo principal del FONE consiste en cubrir el pago de los servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas al Estado en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el DOF el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con el Estado y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación, se prevén recursos con el propósito de apoyar al Estado para cubrir los gastos de operación asociados al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas. FONE es el Fondo con mayor recurso aprobado del Ramo General 33, correspondiente a 28,114.8 Mdp en 2018.

Para el trabajo de campo, la visita de investigadores de la ITI-UX, se realizó el martes 21 de mayo en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Veracruz, que se complementó con el trabajo de gabinete, resultando como **principales hallazgos** que no cuantifican los bienes o servicios que entregan con el recurso del Fondo, la MIR Federal tiene un cumplimiento de 100% en cada indicador lo que causa extrañeza la eficiencia programática, la supervisión, seguimiento y validación que debe realizar a la calidad de la información, en el Estado cuentan con AI's relacionadas al FONE pero es necesario reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser

Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad, dado a la coordinación interna y a la calidad de la información presentada para la Evaluación es necesario disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de Evaluación, reporte y seguimiento al PAE, SEV cuenta con Control Interno para el Fondo, en materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos, manifestaron que los recursos 2018 fueron suficientes, en este momento la Auditoría Superior de la Federación está auditando el Fondo en los recursos 2018, SEV lleva varios ejercicios fiscales argumentando no realizar Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de los Informes Finales por que manifiestan cuentan con ellos, no obstante se ha detectado que vuelven a repetirse recomendaciones porque reinciden, la SEV debe realizar PM, SEFIPLAN y Contraloría General del Estado y el OIC SEV deben darle el seguimiento que señala la Ley, para mayor abundamiento revisar el Informe Final.

Quedan **compromisos posteriores a la emisión del Informe** como: que la SEFIPLAN y las Ejecutoras difundan los Informes Ejecutivos y Finales en sus Páginas Oficiales de Internet, las Ejecutoras elaboren en base a las recomendaciones Proyectos de Mejora (PM) de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN, que las Ejecutoras Evaluadas elaboren su documento de PI y conjuntamente con la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet, que SEFIPLAN elabore y publique por cada Evaluación el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones y además emita una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).

Todos los productos derivados del presente proceso de Evaluación del PAE 2019, están disponibles y pueden ser descargados en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

La Universidad de Xalapa (UX) es uno de los aliados del Gobierno del Estado de Veracruz quien a través de su rector el Dr. Carlos García Méndez, desinteresadamente hace su aporte del presente **Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

2. Características Generales del Fondo

1.- Objetivos del Fondo Informe Ejecutivo

LCF Artículo 26.-Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

LGE Artículo 13.-Corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias.

LGE Artículo 16.- Las atribuciones relativas a la educación inicial básica, incluyendo la indígena, y especial.

2.- Atribuciones de las autoridades educativas locales según la LGE

En el Estado las Autoridades Educativas Locales tienen las siguientes atribuciones según el Artículo 13 de la LGE de prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio; autorizar, previa verificación del cumplimiento de los Lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Federal; prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación preescolar, la primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica y; otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación.

El FONE es operado en el Estado por la SEV, es coordinada a nivel Federal por la SEP, no obstante que la nómina de conformidad a la normativa la paga la Federación con recursos FONE, la SEV tiene obligación reportar el manejo administrativo que se le dan a los recursos, para transparentar y rendir cuentas al Estado.

3.- Caracterización de los Servicios de Educación en el Estado

Con los recursos que se dispongan del FONE previamente autorizados en el Presupuesto de Egresos, contribuyen al objetivo del Fondo, según la LCF a:

- Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste,

como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley.

- La creación de plazas, que en su caso se autorice. No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Los Gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste. La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas.

4.- Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos

Establecido el objeto, corresponde señalar lo referente a la distribución de los recursos; así, el Artículo 27 de la LCF, establece que el monto del FONE se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, el monto total asignado para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo durante el ejercicio fiscal será igual al del año inmediato anterior más el incremento autorizado. Anualmente se publica el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal aplicable, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. El de 2018 puede ser consultado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017

5.- Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado

En este sentido, el FONE tuvo una asignación para Veracruz en 2016 del 55.9% al aprobársele 25,452.4 Mdp de los 45,523.2 Mdp del Ramo 33, en 2017 se le destinó el 55.4% equivalente a 27,144.4 Mdp de los 49,016.8 Mdp del Ramo 33 y así mismo en 2018 ejercicio evaluado el 53.9% derivado de los 28,114.8 de 52,151.8 aprobados al Ramo 33. De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Educación de Veracruz se les aprobó un presupuesto por 28,114,781,498.07 Mdp, modificándosele a 28,161,858,071.13 y ejerciendo 28,159,859,421.05 en los capítulos 1000, 2000 y 3000. La SEV informó que del presupuesto 2018 autorizado el **92% de lo ejercido del Fondo fue para el pago de Servicios Personales** los cuales incluyen remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, adicional y especial, seguridad social, pago de estímulos a servidores públicos y otras prestaciones sociales y económicas a lo largo del Estado. Este 92% de recurso fue distribuido principalmente a nivel primaria con el **48.9%**, nivel secundaria con **35.4%**, el **14.8%** para preescolar y el **0.8%** para educación

Superior (Normal y UPN), no obstante no cuantificaron los beneficiados con este presupuesto y no lo desagregaron por municipio como se solicitó.

Comentarios adicionales con respecto al presupuesto

SEV manifestó que el recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al calendario publicado en el DOF, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, indicando el importe autorizado por los gastos de operación en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y en el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), en el cual fue indicado los importes autorizados por los gastos de operación. La Dependencia informa que los recursos ejercidos en el 2018 fueron suficientes para la atención de los gastos generados en la Secretaría de Educación, por lo que se cumplieron con los objetivos de acuerdo a las actividades propias de cada nivel educativo.

SEV manifiesta que la Programación y Presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, es decir no se hace de acuerdo a las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiados por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de los Entes Fiscalizadores.

En la entrevista a profundidad quedó limitada en sus respuestas, no profundizaron sobre los cuestionamientos, lo que limita la emisión de los resultados complementarios, se exhorta a la SEV, a que en sucesivas Evaluaciones, presenten los instrumentos de medición debidamente requisitados de acuerdo al TdR-FONE.

6.- Indicadores

MIR Federal resultados 2018:

- Eficiencia Terminal en Educación Primaria (porcentaje) (meta 95.71 logro 95.71). **100%**.
- Eficiencia Terminal en Educación Secundaria (porcentaje) (meta 83.89 logro 83.89). **100%**
- Tasa bruta de escolarización de nivel Preescolar en la Entidad Federativa (porcentaje) (meta 38.79 logro 38.79). **100%**
- Tasa bruta de escolarización de nivel primaria (porcentaje) (meta 52.36 logro 52.36). **100%**
- Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa (porcentaje) (meta 71.68 logro 71.68). **100%**
- Porcentaje de alumnos matriculados en preescolar (meta 61.11 logro 61.11). **100%**
- Porcentaje de alumnos matriculados en primaria (meta 55.26 logro 55.26). **100%**
- Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (meta 87.94 logro 87.94). **100%**.

Con lo que respecta a la MIR-Federal de FONE no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018. La SEV no diseña la MIR-Federal, sino SEP conjuntamente con SHCP, no obstante sería propicio que el Estado enviará a la Federación algunas observaciones o recomendaciones para que sean consideradas en el sentido que se realicen mediciones adecuadas al objetivo del Fondo.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información y con los medios de verificación que señalan <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/> no se pueden comprobar las cifras, lo que se deduce de falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.

Por otra parte, la SEV tiene indicadores estatales correspondientes a FONE, F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE, éste último debe ser replanteado por SEV como PP o PP's toda vez que entrega bienes o servicios el Fondo. A estos indicadores los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.

Resultados FONE 2018 SEV

SEV manifestó que del presupuesto autorizado se ejerció para pago de servicios personales los cuales incluyen las remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, adicionales y especiales, seguridad social, pago de estímulos a servidores públicos y otras prestaciones sociales y económicas. Fueron proporcionados los materiales requeridos por los diferentes niveles educativos y fueron atendidos los servicios básicos en tiempo y forma, no obstante no da cuentas a la sociedad de los resultados, bienes o servicios que se realizó con recursos FONE. A través de la Tabla 4, especificaron que ejercieron las siguientes plazas: 22 mandos medios, 94,577 docentes básica, 11,538 educación básica, 177 docentes de educación superior, 56 educación superior, 1 mando UPN, 62 administrativos UPN y 174 docentes UPN, con un total de 106, 607 plazas, no obstante no fue posible verificar la oficialización de la información.

3. Metodología

Marco Normativo de la Evaluación

Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo

79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPP; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 464 de fecha martes 20 de noviembre de 2018.

Tipos de Evaluación

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los siguientes tipos de evaluación:

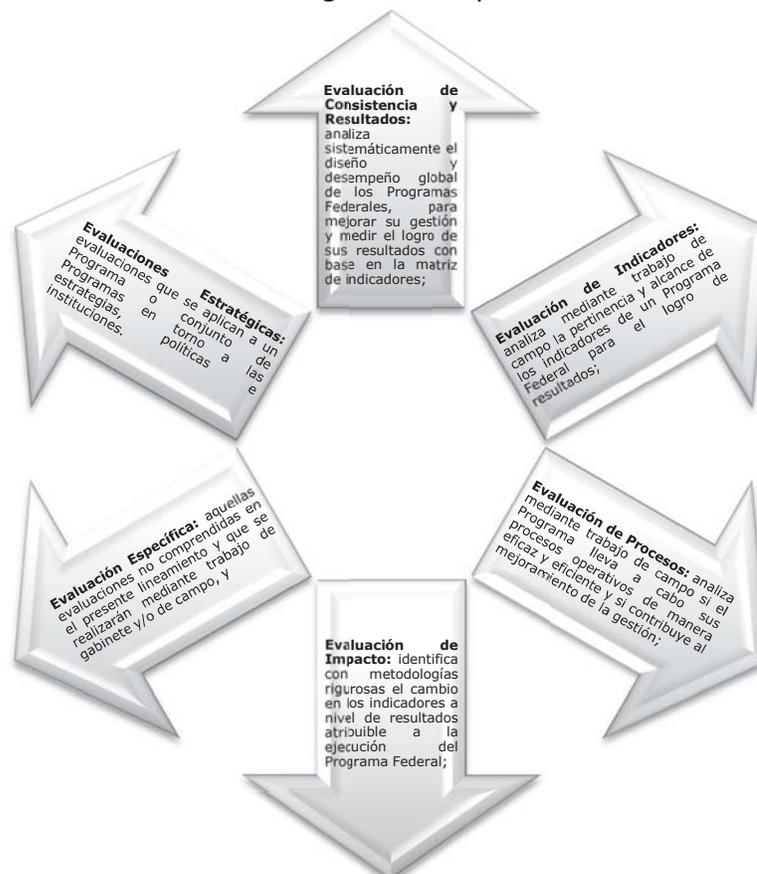


Figura 1. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR's 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33: **Específicas** de Desempeño practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así

como **Estratégicas** ejecutadas a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para concluir el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR´s 2019.

Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TdR autorizado señala como objetivos de la Evaluación:



Figura 2. Objetivos de la Evaluación Estratégica FONE. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR 2019.

En resumen, el alcance de la evaluación aparte de cumplir con el objetivo general de la Evaluación, es conocer la correspondencia entre los objetivos y la

estructura de la coordinación, conociendo el objetivo del Ramo y sus objetivos particulares del Fondo, a partir de un análisis procedimental y análisis sustantivo que describa la estructura de coordinación: actores involucrados, roles y competencias de los actores, actividades y/o acciones realizadas por los actores, vinculación entre actores e información generada por actores, así mismo un análisis integral que consta de la efectividad de la coordinación: análisis FODA, determinantes de la coordinación ideal y recomendaciones. (CONEVAL 2019). En el Estado de Veracruz, se ha considerado necesario complementar estas características con anexos complementarios que aporten elementos presupuestales, concurrencia de recursos y cumplimientos de metas a través de los indicadores Federales (MIR), Estatales (PP's y/o AI's), para hacer un análisis integral, además se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.



Figura 3. Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia. Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Una fortaleza identificada del Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019 y coadyuvó a la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la

Ley número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB). Las Sesiones se realizaron: Instalación y Primera Sesión Ordinaria 8 de abril, Segunda Sesión Ordinaria 4 de junio y Tercera Sesión Ordinaria 30 de agosto.

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de Resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo: 1) **Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete)** y **Trabajo de Campo**. Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, se consideró la propuesta del TdR, en el sentido de integrar tres secciones en cuatro etapas como se muestra a continuación.



Figura 4. Elaboración propia. Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR´s para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo 2019.

4. Principales Hallazgos

➤ Trabajo de Gabinete

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos de medición requisitados** por las dependencias, entidades u organismos autónomos y soporte documental el quince de mayo, de los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisitándose una "**Ficha Técnica del análisis de la integración de la evidencia documental y requerimiento de información adicional**", con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final, 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **información adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

➤ Trabajo de Campo

En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las **Entrevistas a Profundidad** medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. **Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN**, concluyendo el ejercicio de manera exitosa conjuntando en total a más de cien funcionarios de la Administración Pública Estatal, quince investigadores de la UX y ocho Validadores que trabajaron en la coordinación, sin contar a las autoridades de la SEFIPLAN que supervisaron los eventos, con una gran suma de esfuerzos pero sobre todo con una gran coordinación interinstitucional se cumplió con los objetivos planteados en los TdR's.

La Secretaría de Educación de Veracruz, recibió recursos 2018 del FONE en el Estado, por ello se les práctico la entrevista a profundidad: la visita de investigadores de la ITI-UX para la Evaluación del Fondo FONE, se realizó el veintiuno de mayo en las instalaciones de la SEV, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Nóminas Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado, Oficina de Control y Calidad de la Nómina, Oficina de Enlace FONE Recursos Humanos, Enlace General FONE-SEV, Departamento de Seguimiento de Auditorías, Oficina de Fiscalización y Recursos Financieros, Departamento de Egresos, Jefatura de Oficina FONE, Enlace FONE UPECE, Oficina de Presupuesto Federal, Oficina de Evaluación y Control y Oficina de Seguimiento de Auditorías, iniciándose una entrevista donde se ocuparon diferentes criterios para sus respuestas, sin tener uno solo consolidado por lo cual de inicio fue un poco lento el desarrollo de la misma,

conforme se fue avanzando se agilizó, aunque algunas respuestas quedaron incompletas porque la persona encargada del tema no se encontraba en la sala, en el resto del proceso de Evaluación, se fue demostrando una ligera mejoría y cierta disposición y se le reconoce a la SEV la evolución de la coordinación entre áreas para poder terminar este Informe Final, cuyos resultados se presentaron en el cuerpo del documento.

Los principales hallazgos derivados del trabajo de gabinete y de campo radican en la falta en las Ejecutoras de un área específica que coordine al interior de las dependencias la Evaluación a Fondos Federales, no obstante que se solicita un Enlace Institucional. Es fundamental crear estas áreas, en materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos, referente a los Manuales Administrativos, se tienen autorizados pero ante el cambio de Administración se harán modificaciones se sugiere a SEV incluir los principales procesos Federales, Estatales e Institucionales vinculados al manejo del FONE, falta mecanismos de supervisión y seguimiento Federales, el resto de los resultados se consultaran a lo largo de la presente Evaluación.

5. Conclusiones

La falta de revisión y lectura a profundidad de los cuestionamientos del TdR y la deficiente evidencia documental presentada en los instrumentos de Evaluación, afectó negativamente en los resultados de la Evaluación de la Ejecutora del FONE e impactó en la emisión de las deducciones, los cuales se consideran parciales a falta de información. Se halló que varias respuestas no fueron revisadas ni consensuadas con las áreas que intervienen en los temas del instrumento que presentaron para ser evaluado, en muchos casos se presentaron incompletas y con respecto a cifras hubo algunas inconsistencias.

Se identificó que la SEV lleva varios ejercicios fiscales argumentando no realizar Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de los Informes Finales, por que manifiestan cuentan con ellos, no obstante en una minuciosa revisión se ha detectado que vuelven a repetirse recomendaciones porque reinciden, **la SEV debe realizar PM, SEFIPLAN y Contraloría General del Estado y el OIC SEV darle el seguimiento que señala la Ley.**

Es necesario que un área específica atienda el proceso de Evaluación del PAE, la designación de un Enlace Institucional pareciera insuficiente y repercute en los resultados, el trabajo de campo determinó que es necesaria una coordinación interna entre las áreas que intervienen en el manejo del Fondo y al contar con un Área, así como la tienen para Auditorías y ha funcionado muy bien es los resultados, es preciso replicarlo para la Evaluación con la finalidad de mejorar el trabajo de campo y la información para el trabajo de gabinete. Además que fomente acciones de integración con las diversas áreas de la

Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.

La Ejecutora identifica las funciones institucionales a través de sus Manuales, pero se le dificulta identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la Federación y el propio Estado (ejemplo SHCP, ASF, SEP entre otras)- Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-Dependencia (coordinación institucional con sus áreas), no describió los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz, aunado a que no presentó evidencia de quienes son los Enlaces Institucionales (dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras) con el Estado o la Federación para coordinarse en los temas relevantes del Fondo. No presentaron su Reglamento Interior lo que dificultó el cruce de información con los Manuales. Actualmente tiene autorizados Manuales Noviembre de 2018, se identificaron 2 procesos relacionados al manejo del Fondo: 1) del Jefe del Departamento de Egresos y 2) Jefe de Oficina de Gasto Operativo del FONE, donde se identifica que tienen una buena coordinación interna en lo que respecta a la distribución del Fondo y las actividades se encuentran bien definidas en los Manuales de Organización de la Secretaría, no obstante, es relevante desarrollar mecanismos de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo que se puedan incluir en los mismos, en los que actualmente están autorizados, no se identifican temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV entre otros, ante el cambio de Administración, se realizarán trabajos con las estructuras y modificaciones a los Manuales, por lo que es una oportunidad para realizarlo.

SEV identifica los criterios de integración y distribución acorde al objetivo, tuvo un presupuesto autorizado 2018 en el Estado de 28,114.8 Mdp equivalente al 53.9% del total del Ramo 33 (52,151.8 Mdp). La distribución del presupuesto autorizado fue Servicios Personales 26,031.7 (92.59%), otros gastos corriente 1,602.5 (5.7%) y Gastos de Operación 480.6 (1.71%), pero se presentaron dificultades para cuantificar el destino. Presupuestalmente solo presentaron información FONE Federal y Estatal, no fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos. SEV manifiesta que cuenta con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones, ya que cumplen casi al 100% con la distribución del Fondo, los recursos radicados fueron suficientes en 2018 para la atención de los gastos generados en la SEV, sin embargo no presentó cuantificado los bienes o servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio lo que dificultó verificar cuantificado el destino si fue prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros, proponer los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determina.

SEV cuenta y tiene implementados técnicas de Control Interno emitidas por la CGE, acciones como: se difunden los instrumentos normativos al personal responsable de la ejecución del Fondo, tiene un Modelo de Administración de Riesgos emitido por la CGE, un "Procedimiento para la Administración de Riesgos Inherentes a la Ejecución de los Procesos del FONE" y la "Metodología para el llenado de la Cédula de Evaluación de Riesgos".

La SEV conoce las principales Leyes que articulan las acciones más no tienen bien claros los actores que intervienen a nivel Federal y en el Estado lo que afecta en la operación del Fondo. SEV no tiene claro los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo, cual es la función de cada uno, y como y quien da la supervisión y seguimiento, al menos no presentó evidencia, determinándose que falta mayor vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores.

SEV tuvo cambios financieros en los últimos Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018, pero lo relevante era conocer, ante la situación histórica que ha vivido el Estado de Veracruz, los cambios operativos para determinar si afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo. Ante la rotación de personal mandos directivos y algunos operativos en el Estado y la Federación ha repercutido en la coordinación del Fondo, es inminente la necesidad de capacitación en el manejo de Fondos Federales, ORFIS realizó una sesión, pero el tiempo es muy limitado para que en unas horas se capacite, además para la migración de SFU a SRFT no fue la adecuada, se realizó mediante tutoriales en línea y el Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados manifestaron no fueron convocados, en síntesis el Estado de Veracruz necesita urgentemente reforzar la capacitación de funcionarios en el manejo del Fondo.

El diagnóstico de los servicios educativos presentado por SEV no es exclusivo del FONE, ni puede identificarse cual corresponde al uso de los recursos del Fondo, los recursos los distribuyen conforme a la Ley, pero no se identificó un mecanismo. En el Estado no se cuenta con sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.

Los indicadores de la MIR-Federal fueron: Eficiencia Terminal en Educación primaria, Eficiencia Terminal en Educación secundaria, Tasa bruta de escolarización de nivel preescolar en la Entidad Federativa, Tasa bruta de escolarización de nivel primaria, Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa, Porcentaje de alumnos matriculados en preescolar, Porcentaje de alumnos matriculados en primaria y Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria, llama la atención que todos fueron cumplidos exactamente en 100%, lo que induce a suponer falta de seguimiento, evaluación y verificación. A nivel Estatal tienen dos AI's: F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE

con 62 indicadores, por lo que es urgente reestructurarla en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que entrega bienes o servicios a la sociedad.

El SFU emigró en 2018 al SRFT, sin la debida o adecuada capacitación, además el Sistema presentó fallas, un ejemplo es en el módulo de Evaluaciones que sigue en construcción y se cargaron en SFU, así mismo no permite extraer reportes entre otros, la Federación debe realizar las modificaciones pertinentes y a darle seguimiento y evaluación a los indicadores de la MIR Federal para evitar sesgos de información para que el Estado no se vea afectado en el cumplimiento del marco normativo y a impartir las capacitaciones necesarias a los funcionarios de los Estados en el manejo y control del Fondo, en el ámbito de sus atribuciones. El Estado manifiesta no participar en el diseño de la MIR Federal y en lo referente al cálculo y asignación del recurso, es importante que coadyuve con la Federación para la mejora de procesos.

Sin identificar si los elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo, hubiera sido interesante que la SEV mostrara la postura de si las disposiciones derivado de la reforma de creación del FONE, benefició o no al Estado.

- **Con respecto a la estructura de la coordinación, es necesario fortalecer e identificar detalladamente los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo, toda vez que se han identificado dificultades de coordinación con la Federación, el Estado y la propia Ejecutora.**
- **La Ejecutora conoce las principales disposiciones normativas para la integración y distribución de las aportaciones, y debe fortalecer determinar cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.**
- **La coordinación favorece que la población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica derivado de la aplicación de los recursos del FONE, no obstante la Ejecutora inhibe la transparencia al no cuantificar y presentar por municipio los bienes y servicios otorgados con recurso FONE y la Federación por no dar seguimiento, evaluación y validar los datos de la MIR Federal.**
- **Las disposiciones para la administración y el ejercicio, contribuyen a la ordenación y transparencia de las aportaciones que ha sido fortalecido en los últimos años con las reformas de las Leyes de obligaciones de transparencia, no obstante que la falta de información por parte de la Ejecutora limitó un buen análisis de este objetivo.**

- **Existen deficiencias en la identificación de los mecanismos de supervisión y seguimiento por parte de la Ejecutora y confusión con los niveles Federales y Estatales, se identificaron algunos mecanismos en el Estado pero no a nivel Federal por falta de información, lo que afecta la rendición de cuentas y toma de decisiones.**
- **Describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la entrevista a profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete.**
- **Es necesario implementar acciones de integración con las diversas áreas de la SEV que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad, creando un Área específica para atender las evaluaciones del PAE y actualizando e incluyéndolo en los Manuales Administrativos.**

Recomendaciones

1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.
2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.
3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.
4. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
5. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.
6. Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.
7. Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los

insumos que utilizaran, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.

8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para eficientar la transparencia activa.
9. Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Informe Final





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



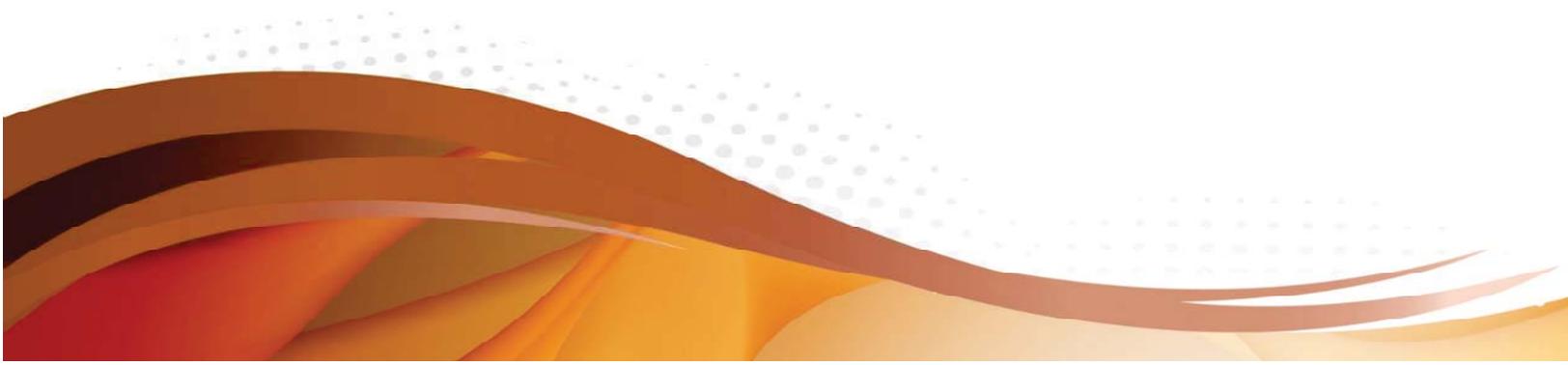
SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

1. Presentación



Este 2019 se inicia un nuevo gobierno, con un reciente **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024** autorizado por el Congreso del Estado el pasado miércoles 5 de junio del año en curso en Gaceta Oficial con Núm. Ext. 224, que engloba la Planeación desde varias aristas: la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva y cuyo mensaje del C. Gobernador Constitucional Ing. Cuitláhuac García Jiménez es que el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar nos ha permitido elaborar las políticas públicas generales que guiarán nuestro actuar y en este sentido la **Ley número 12 de Planeación** expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, encamina las directrices de la nueva Planeación, lo que conlleva a refrendar el compromiso de Veracruz con la Evaluación normada a nivel Federal y Estatal, pero sobre todo se suma al reclamo de la sociedad de contar con la información que rinda cuentas del desempeño de los recursos, en este caso, de los recursos Federales del Ramo General 33 que son transferidos a los Estados y Municipios para cumplir los objetivos estipulados en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** y que es un gasto atado o etiquetado, donde el Estado no podrá utilizar o destinar recurso alguno que no esté contemplado en la Ley.

En términos del federalismo fiscal mexicano, el **Ramo 33 (Aportaciones Federales)** son transferencias verticales: transferencias de un nivel jerárquico superior (Federación) a uno subalterno (entidades federativas, municipios y municipalidades de la Ciudad de México; "aunque de cierta manera el Ramo 33 también cumple la condición de ser transferencias horizontales, es decir, entre jurisdicciones o gobiernos de un mismo nivel, en las que se busca premiar la eficiencia en la provisión de servicios públicos y, al mismo tiempo, servir de mecanismo compensatorio para los gobiernos locales cuyas necesidades de gasto superan con mucho su capacidad fiscal" (Reyes Sánchez, Hernández González, Suárez Gutiérrez: 2018).

La normativa vigente permite practicar **diferentes Evaluaciones** como son las de: Procesos, Estratégica, Impacto, Específica entre otras, diseñadas para diversos fines por ejemplo la de Procesos ayuda analizar si estos se ejecutan de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión, una Evaluación Específica mediante trabajo de gabinete y campo evalúa el desempeño de los recursos, referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas o una Estratégica busca evaluar la coordinación del Fondo o Programa con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

En el aspecto técnico, el avance en el diseño de las metodologías diseñadas en los últimos años por CONEVAL en materia de Fondos Federales, ha sido significativa, inicialmente solo había **Términos de Referencia (TdR's)** para

Indicadores y los TdR's de Fondos Federales se diseñaban en el Estado con el acompañamiento de la Federación y se aplicaba uno solo para todos los Fondos, actualmente hay TdR emitidos por **CONEVAL**; Específicos de Desempeño FASSA, FONE, FAETA, Estratégicos FONE, FAETA, FASSA, FAM, Fichas de Desempeño FAIS (FISE y FISM), FAM-Asistencia Social, que sirven de base para elaborar los que se aplicarán al PAE de los Estados, pero cabe destacar que solo son modelos de evaluación a los cuales de acuerdo a lo autorizado en el PAE de Veracruz se deben adecuar, además de complementarlos con mecanismos de recolección adicional que sirvan para realizar una evaluación integral.

El Estado de Veracruz se ha dado a la tarea de elaborar, adecuar y emitir TdR's para diversos tipos de evaluaciones y en los últimos años por recomendación de CONEVAL se han presentado uno por cada evaluación, en este 2019, **se han elaborado por primera vez cuatro TdR's nuevos para las evaluaciones Estratégicas** y actualizado cuatro para Específicas de Desempeño, en base a un trabajo de análisis de gabinete y trabajo de campo, acciones complementarias que permiten a la Universidad de Xalapa como Evaluador Externo la integración de los Informes Finales.

Por primera vez en su historia, como se describe más adelante, se aplican Evaluaciones Estratégicas en Veracruz y por **sexto año consecutivo, la Secretaría de Finanzas y Planeación** en cumplimiento a: Artículo 134 de la CPEUM; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la LFPRH; Artículo 49 Fracción V de la LCF; Artículo 79 de la LGCG; Artículo 7 en sus Fracciones I y II del PEF 2018; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma CONAC; Título Tercero Capítulos I y VII de los LGEPF; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos del Ramo General 33; Artículo 50 de CPEV; Artículo 2 de la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con Núm. Ext. 464 de fecha martes 20 de noviembre de 2018, a través de su titular Mtro. José Luis Lima Franco emitió el ocho de marzo del año en curso el "**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018**". Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: **1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad veracruzana del Ejercicio Fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de

cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). **2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas**, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimiente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Asistencia Social e Infraestructura Educativa.

Se actualizaron cuatro Términos de Referencia (TdR) para las Evaluaciones Específicas de Desempeño FAFEF, FAETA, FASP y FISE y se diseñaron por primera vez cuatro TdR para las Evaluaciones Estratégicas de los Fondos Federales FASSA, FONE, FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa, en base a los Modelos de CONEVAL, los cuales fueron autorizados el veintinueve de marzo del año en curso por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, refrendando el compromiso de mejora en los instrumentos de evaluación.

En el aspecto normativo, derivado del cambio en el Gobierno en el Estado de Veracruz el año pasado, el 28 de diciembre de 2018 se reformó la Ley de Planeación y de conformidad a sus Artículos 1, 2, 3, 6, 8, 10, 12, 13, 14 Y 16 así como al Artículo 75 de la CPEV, 289 Bis. del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículos 4, 5, 6, 8, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 22, 27, 32, 33 Y 35 Lineamientos para el Funcionamiento del SED, el Lunes ocho de abril, el Secretario de Finanzas y Planeación en su carácter de Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, instaló el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) de acuerdo a la nueva **Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz**. Consulta Acta de Instalación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

El objetivo general del Subcomité es apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, así

mismo de manera particular los objetivos específicos son: **Establecer y coordinar** la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; **Emitir, presentar y difundir** los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; **Coordinar** la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones; **Desarrollar** el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; **Efectuar** las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; **Resolver** las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y **Promover** la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE's) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los titulares de sus instituciones. Cabe mencionar que el Enlace de SIOP participa en las evaluaciones de FAFEF y FISE y el Enlace SESVER en tres FAFEF, FISE y FASSA.

Como resultado de la culminación de diversas reuniones de trabajo desde el inicio de año, en la fase de planeación de la Evaluación, el día de la instalación se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, mediante el cual se oficializó la firma del **Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX)** para comunicar al pleno su participación como Instancia Técnica Independiente (ITI) que funge como Evaluador Externo en todas las Evaluaciones del PAE 2019. Consulta de Acta de Primera Sesión:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

En virtud de lo anterior, en la fase de Planeación de las Evaluaciones del PAE 2019, se sostuvieron pláticas con la Universidad Veracruzana para que a través del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales

(IIESSES) participarán como ITI de las Evaluaciones Específicas de Desempeño, notificando previamente a SEFIPLAN su imposibilidad de participar, por lo que se acordó en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, emitir una **modificación al Anexo 2^a del PAE 2019**, especificando que la totalidad de las evaluaciones las realizaría la UX. El ocho de abril de 2019 el Secretario de Finanzas y Planeación firmó la modificación y puede ser consultada en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las **Entrevistas a Profundidad** medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. **Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN**, concluyendo el ejercicio de manera exitosa conjuntando en total a más de cien funcionarios de la Administración Pública Estatal, quince investigadores de la UX y ocho Validadores que trabajaron en la coordinación, sin contar a las autoridades de la SEFIPLAN que supervisaron los eventos, con una gran suma de esfuerzos pero sobre todo con una gran coordinación interinstitucional se cumplió con los objetivos planteados en los TdR's.

La Secretaría de Educación de Veracruz, recibió recursos 2018 del FONE en el Estado, por ello se les practicó la entrevista a profundidad, que fue presidida por parte de los siguientes investigadores de la ITI-UX: Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Dra. Vitalia López Decuir, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Hernández Loeza, el veintiuno de mayo en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Veracruz, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Nóminas Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado, Oficina de Control y Calidad de la Nómina, Oficina de Enlace FONE Recursos Humanos, Enlace General FONE-SEV, Departamento de Seguimiento de Auditorías, Oficina de Fiscalización y Recursos Financieros, Departamento de Egresos, Jefatura de Oficina FONE, Enlace FONE UPECE, Oficina de Presupuesto Federal, Oficina de Evaluación y Control y Oficina de Seguimiento de Auditorías, iniciándose una entrevista donde se ocuparon diferentes criterios para sus respuestas, sin tener uno solo consolidado, por lo cual de inicio fue un poco lento el desarrollo de la misma, conforme se fue avanzando se agilizó aunque algunas respuestas quedaron incompletas porque no se encontraba la persona que sabía del tema, en el resto del proceso de Evaluación, se fue demostrando y se le reconoce a la SEV la evolución de la coordinación entre áreas para poder terminar este Informe Final, cuyos resultados se presentaran en el cuerpo del documento.

La conformación, recopilación y análisis de la información de gabinete se realizó en dos fases: 1) A través de una **primera entrega de instrumentos de medición requisitados** por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos y soporte documental el quince de mayo, de los cuales se les realizó un análisis exploratorio requisitándose una "**Ficha Técnica del análisis de la integración de la evidencia documental y requerimiento de información adicional**", con los comentarios de la información necesaria para integrar el Informe Final, 2) Por medio de la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 4 de junio, mediante oficio SFP/SP/DGSEP/181/2019** se requirió la **información adicional** para turnarla a más tardar el 7 de junio, es así que este Informe lo conforma el trabajo de gabinete y de campo consensuado.

El Ramo General 33, son parte del gasto programable, erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones, su carácter es compensatorio. **En noviembre de 2017 se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (PEF 2018) y publicado en Diario oficial de la Federación (DOF), el Ramo General 33 Aportaciones Federales tuvo un presupuesto aprobado de 52,151.8 Mdp 6.4% más que en 2017 que fue de 49,016.8 Mdp.** Con lo que respecta a FONE, para Veracruz tuvo un presupuesto aprobado de **28,114.8 Mdp** (26,031.7 Mdp a Servicios Personales, 1,602.5 Mdp otros de Gasto Corriente y 480.6 Mdp a Gasto de Operación) 3.6% más que en 2017 que fue de 27,144.4 Mdp. (CEFP 2018). El monto de los recursos de este fondo se determina a partir de los elementos establecidos en el Artículo 27 de la LCF: 1) Pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios de conformidad del mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, 2) Recursos para apoyar a las Entidades Federativas a cubrir gastos de operación relacionados con educación básica y normal, así como el resto de atribuciones establecidas en el Artículo 13 de la Ley General de Educación.

El **objetivo principal del Fondo** de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se distribuye entre las Entidades Federativas y el Distrito Federal como apoyo económico complementario, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ASF, 2018).

El objetivo del Fondo: consiste en apoyar el pago de servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados para la educación básica y demás modalidades y, apoyar los gastos de operación relacionados con la prestación de servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, educación normal y demás para la formación de maestros. (TdR FONE 2019).

En resumen: El Poder Legislativo autoriza el presupuesto de los Fondos Federales, las Ejecutoras le reportan a la SHCP quien hace la ministración de recursos a los Estados y estos son Evaluados en el manejo y uso de los mismos.

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para CONEVAL radica en: 1) **Transparentar** los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental, 2) **Mejorar** a partir de información objetiva y bien documentada sobre las acciones de política pública que funcionan mejor y las áreas de oportunidad, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados y 3) **Contar** con evidencia que permita valorar si la descentralización es un elemento efectivo de la política de desarrollo social. (CONEVAL 2019).

La importancia de la Evaluación del Ramo General 33 para el Estado de Veracruz es fundamental porque: 1) **Apoya** a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados a la mejora continua de sus procesos, para una mejor gestión, administración y rendición de cuentas a la sociedad, para que la aplicación de los recursos sea conforme a la Ley, implementando para ello proyectos de mejora derivado de recomendaciones en las Evaluaciones que coadyuvan a la implementación y organización interna e interinstitucional para corregir recomendaciones. 2) **Fortalece** lazos de comunicación para un bien común en beneficio de la sociedad, sumando esfuerzos del Gobierno del Estado de Veracruz, con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en la Evaluación y sobre todo con las Instancias Técnicas Independientes, Instituciones Académicas prestigiadas en el Estado, con experiencia en la materia, quienes a través de un verdadero ejercicio de independencia, imparcialidad, transparencia y sobre todo compromiso con la sociedad aportan resultados del manejo de los Fondos Federales e Informan la situación que guarda el manejo de los recursos, apoyando invaluablemente al Estado a rendir cuentas de ello, como este año es el caso de la Universidad de Xalapa. 3) **Cumple** con los mandatos Federales y Estatales en materia de Evaluación, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a partir de hallazgos y recomendaciones que sirven de insumo a la toma de decisiones, pero lo más importante a rendir cuentas.

Es importante destacar que la **SEFIPLAN y las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, deberán de difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus páginas oficiales de Internet**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y como un seguimiento de acuerdos del SFEFF publicar todo lo relacionado al proceso de evaluación del PAE.

Por Ley, las **Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluadas, deberán elaborar en base a las recomendaciones Proyectos de Mejora (PM), de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN** y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, Contraloría General del Estado y a sus Órganos Internos de Control.

SEFIPLAN en cumplimiento al Artículo 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, elaborará por cada Evaluación practicada el **"Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones"** y gestionará su publicación en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la normatividad en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>

El CONEVAL en su "Ficha de Hallazgos sobre Acceso a la Información en Veracruz", señalan que la información como la de las Evaluaciones y todo lo referente al proceso del PAE debe tener un acceso inmediato para su consulta a veces la información esta hasta cuatro clics de la página principal, SEFIPLAN para atender este punto, ha creado en su **página de inicio del Portal de Internet un botón de acceso directo al Programa Anual de Evaluación (PAE)**, adicional a que se continuará alimentando desde transparencia proactiva. Actualmente la consulta se puede realizar a un clic disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>, en medida de lo posible se exhorta a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos gestionar en sus portales un fácil acceso de la información del PAE y sus resultados.

En este mismo sentido de publicaciones, transparencia y rendición de cuentas, se reitera a las Ejecutoras evaluadas, que la Subsecretaría de Planeación en cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, someterá por acuerdo al SFEFF en la Tercera Sesión Ordinaria y además solicitará por escrito a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que sean seleccionados e informados, **incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación** realizada al Fondo, **a más tardar la primera quincena de octubre, fecha en que permanece abierto el sistema.** Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, **notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia de la captura de pantalla que compruebe que los informes**

fueron reportados en el Sistema como lo señala la norma. Es importante cumplir con esta indicación por ser tema recurrente de observación de Auditoría, por ejemplo el ORFIS en sus informes ha señalado ausencia de información en SRFT por parte de las Ejecutoras y falta de capacitación en el personal que lo maneja, se sugiere dar puntual seguimiento a la carga trimestral de información en el Sistema y la ASF ha señalado que algunos informes de las Evaluaciones no han sido cargadas por algunas Ejecutoras en el SFU, por lo que se sugiere cumplir con los acuerdos del SFEFF, con la instrucción de informar a la Subsecretaría de Planeación de la carga y anexarle la evidencia para poder coadyuvar con los auditores que esta obligación es cumplida en el Estado.

La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una **Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019)**, para contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2019, además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de Evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la Evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR's, monitorear y transparentar el proceso de Evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de entrega-recepción, estará disponible en el Portal de Internet de la Secretaría y se solicita el apoyo a las Ejecutoras para su difusión. Este año, la Subsecretaría de Planeación ha efectuado su registro en la Convocatoria a Entidades Federativas, los Municipios, Alcaldías, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones Empresariales o Instituciones Privadas con Áreas de Responsabilidad o Inversión Social a participar en el **Reconocimiento "Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas y Municipios, 2019"**, emitida por CONEVAL, para que la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) pueda ser considerada y concurse como una buena práctica del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave en materia de Evaluación.

Las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar **la última semana de octubre del presente año. Las Dependencias, Entidades u Organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.**

La Evaluación no es una Auditoría y los fines son distintos, no obstante la Evaluación forma parte de diversos requerimientos a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos Evaluados y al propio Gobierno del Estado de Veracruz en su carácter de coordinador de la Evaluación por parte de Entes Fiscalizadores, principalmente la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), por ello la insistencia de cumplimiento con la normatividad aplicable.

No se omite comentar que el **16 de abril del año en curso, a nivel Federal la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el CONEVAL expidieron el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales para el Ejercicio Fiscal 2019**, donde en el Anexo 2d: Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), establece que aplicarán la Ficha a las 32 Entidades Federativas para la evaluación del ejercicio fiscal 2018, se exhorta a las Ejecutoras del FAM a proporcionar la información que les solicite la Federación para obtener buenos resultados en el Estado.

El presente Informe está integrado por el Índice, Directorio, Resumen Ejecutivo, que es un extracto del Informe Final, Informe Final que consta de: Presentación, Glosario, Características del Fondo, Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada, Resultados generales del análisis procedimental, análisis sustantivo y análisis integral, Conclusiones, Bibliografía, Anexo A Criterios Técnicos para la Evaluación, 4 Formatos de Anexos, 5 Anexos complementarios y la hoja de firmas que de conformidad al Artículo 26 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SEFIPLAN valida los Informes de Evaluación.

Los principales hallazgos derivados del trabajo de gabinete y de campo radican en la falta en las Ejecutoras de un Área Específica que coordine al interior de las Dependencias la Evaluación a Fondos Federales, no obstante que se solicita un Enlace Institucional, es fundamental crear estas áreas, en materia de capacitación es poca o no existe, por lo que es necesario gestionar ante la SHCP y el Estado recibir capacitación en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales y sobre todo por los cambios constantes de la Administración Pública Estatal que ha ocasionado rotación de servidores públicos, referente a la actualización de los Manuales Administrativos, se tienen avances pero aún no se consolidan hasta la autorización de la Contraloría General del Estado, es necesario continuar con estos trabajos que ayudan a la coordinación y operación correcta en la operación del manejo del Fondo, con base a Evaluaciones no existen adicionales a la que coordina SEFIPLAN, excepto la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) quien adicional cuenta con una practicada por un Evaluador Externo que en 2018 fue ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C quien realizó el Informe Estatal del FASP 2018, por lo que es latente la necesidad de fomentar y practicar la cultura de la

Evaluación en el Estado, el resto de los resultados se consultaran a lo largo de la presente Evaluación.

La Evaluación, en suma, es un mecanismo de coordinación y apoyo Interinstitucional e Intergubernamental que enfatiza las áreas susceptibles de mejorar por parte de las Ejecutoras, la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación apoya a las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, una vez terminado el proceso de Evaluación de la Instancia Técnica Independiente, en analizar sus Informes Finales y realizar diálogos (entrevistas) con el personal directivo y ejecutante (técnico) que operan los recursos federales, para que a través de proyectos de mejora (PM), se busque beneficiar a la población, realizando un análisis a las evaluaciones contando con el apoyo de especialistas, quienes de manera altruista aportan al desarrollo y bienestar de los veracruzanos.

Es precisamente la **Universidad de Xalapa (UX) uno de los aliados del Gobierno del Estado de Veracruz quien a través de su rector el Dr. Carlos García Méndez, desinteresadamente hace su aporte** a lo antes mencionado y por ello en total apego a las Cláusulas primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y novena del Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el ocho de abril de dos mil diecinueve entre la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Universidad de Xalapa, así como a lo señalado en el Artículo 134 de la CPEUM, Artículo 85 Fracciones I y II de la LFPRH, Artículo 110 Fracciones I y II, Artículo 79 de la LGCG, numeral 15 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas y Artículo 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el:

Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

2. Glosario de Términos

AI ´S	Actividades Institucionales.
APE	Administración Pública Estatal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
AUDITORÍA	Inspección o verificación de la contabilidad de una Empresa o una Entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
CÓDIGO FINANCIERO	Al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX).
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.

**COORDINACIÓN
INTER-
ORGANIZACIÓN**

Coordinación entre el nivel administrativo central y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.

**COORDINACIÓN
INTRA-
ORGANIZACIONAL**

Coordinación dentro del gobierno central, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.

CPEUM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPEV

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUELLOS DE BOTELLA

Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

**DEPENDENCIA
CENTRALIZADAS**

Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.

DGSEP

Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

DIAGNÓSTICO

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

DSP

Dictamen de Suficiencia Presupuestal.

EE

Evaluación Estratégica.

EFICACIA

Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

EIE´s

Enlaces Institucionales de la Evaluación.

EJECUTORAS

Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.

EJERCICIO FISCAL

Al periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

**ENTIDADES
PARAESTATALES**

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.

EQUIDAD

Acceso a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones de cada entidad federativa.

EVALUACIÓN

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

EVALUACIÓN DE IMPACTO

Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

EVALUACIÓN DE INDICADORES

Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un Programa Federal para el logro de resultados.

EVALUACIÓN DE PROCESOS

Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

EVALUADOR EXTERNO Universidad de Xalapa.

FAETA Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAM Fondo de Aportaciones Múltiples.

FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FASSA Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FIE ´s Figuras Investigadoras de la Evaluación.

FISE Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FODA Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FORTE	Fondo de Retiro para los Afiliados de la Secretaría de Educación Pública.
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
FVE´s	Figuras Validadoras de la Evaluación.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
INDICADORES DE RESULTADOS	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LINEAMIENTOS PBR-SED

A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

MDP

Millones de pesos.

MEMORIA DOCUMENTAL

Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.

MIR

Matriz de Indicadores de Resultados.

MML

Metodología de Marco Lógico.

ORFIS

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

PAE

Programa Anual de Evaluación.

PAEF

Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.

PASH

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PbR

Presupuesto basado en Resultados.

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación.

PI

Posición Institucional.

PJE

Poder Judicial del Estado.

PM

Proyecto de Mejora.

PND

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PP

Programa Presupuestario.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

PVD

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

RAMOS GENERALES

Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

RECOMENDACIONES

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

RFCP

Sistema de Recursos Financieros de Control Presupuestal.

RFP

Recaudación Federal Participable.

SED

Sistema de Evaluación de Desempeño.

SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEP

Secretaría de Educación Pública.

SEV

Secretaría de Educación de Veracruz.

SFEFF

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

SFU

Sistema de Formato Único.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIAPSEP

Sistema de Administración de Persona de la Secretaría de Educación Pública.

SIREFI

Sistema de Recursos Financieros.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.

SISTEMA DE FORMATO ÚNICO

Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.

SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
SSEFD	Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.
SSPMVER	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz.
SUBCOMITÉ	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SUPLADEBS	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
TDR	Término de Referencia.
TÉRMINO DE REFERENCIA	Documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc.
TRABAJO DE CAMPO	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo y sus resultados se complementan con el trabajo de gabinete.
TRABAJO DE GABINETE	Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
UV	Universidad Veracruzana.
UX	Universidad de Xalapa.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



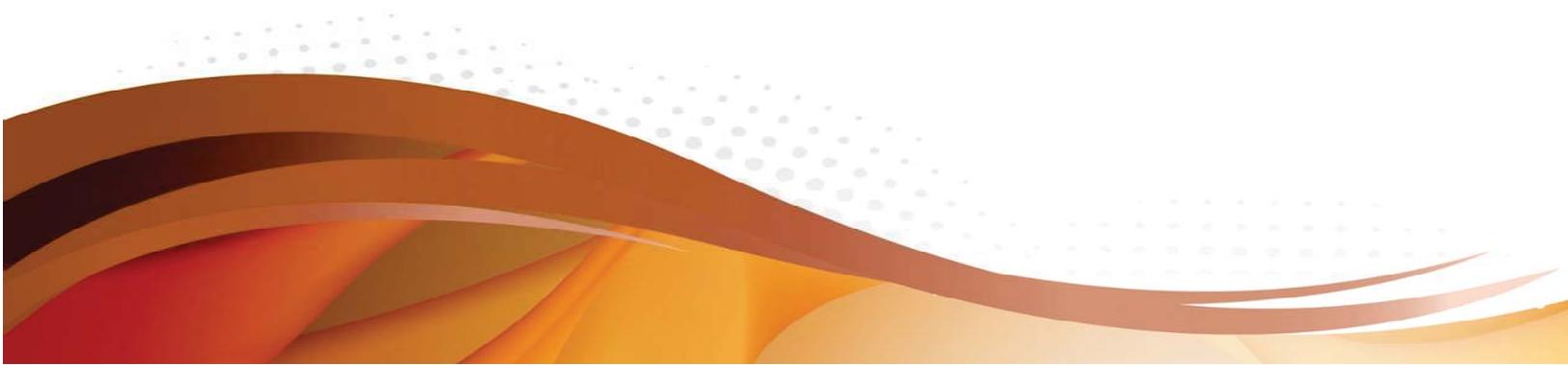
SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

3. Características del Fondo



Antecedente del FONE

En 1997 se crea el Ramo General 33, como medida para ordenar y transparentar las transferencias del gasto federal a los Estados y Municipios, adoptando reglas presupuestarias fijas sobre los montos, destinos, distribución entre Entidades Federativas, lo que mediante la selección de los criterios de asignación da al gobierno federal el poder para imponer consideraciones de equidad y eficacia en la asignación de esos fondos entre los estados, quedando adicionado en el Capítulo V denominado "De los Fondos de Aportaciones Federales" de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

En el Artículo primero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LCF y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2013 se reformó el Artículo 25, fracción I, el cual se refiere al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) para ser Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) dejando sin efecto al FAEB.

A partir del Decreto del 9 de diciembre de 2013 se publica el "Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes", para lo cual se llevaron a cabo las etapas siguientes: Etapa 1: Determinación del presupuesto regularizable de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) del ejercicio fiscal 2014; Etapa 2: Conciliación de plazas/horas de los Estados y Etapa 3: Determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones que correspondan a cada Estado. (ASF 2018)

La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el Artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente.

1.- Objetivos del Fondo

OBJETIVO

Financiar a través del apoyo de los recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, las acciones de las Entidades Federativas en materia educativa.

A través de FONE la Federación apoya para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, también el Fondo incluirá recursos para apoyar a las Entidades a cubrir gastos de operación.

Ley de Coordinación Fiscal

•**Artículo 26.-** Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Figura 1. Objetivo del Fondo FONE-Ramo 33. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la SHCP y LCF.

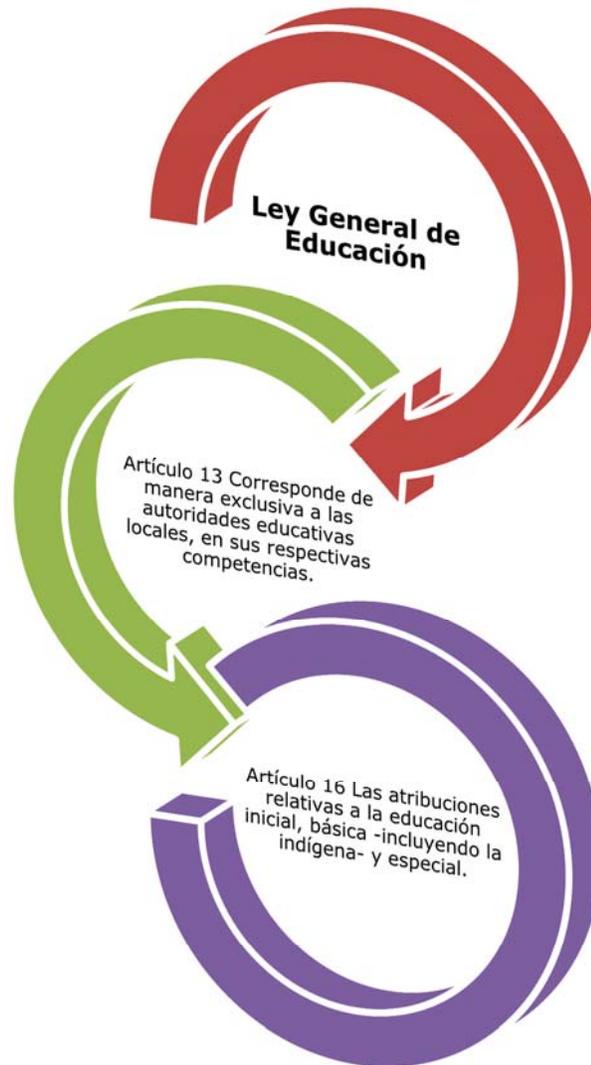


Figura 2. Atribuciones LGE del FONE. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la LGS.

2.- Atribuciones de las autoridades educativas locales según la LGE.

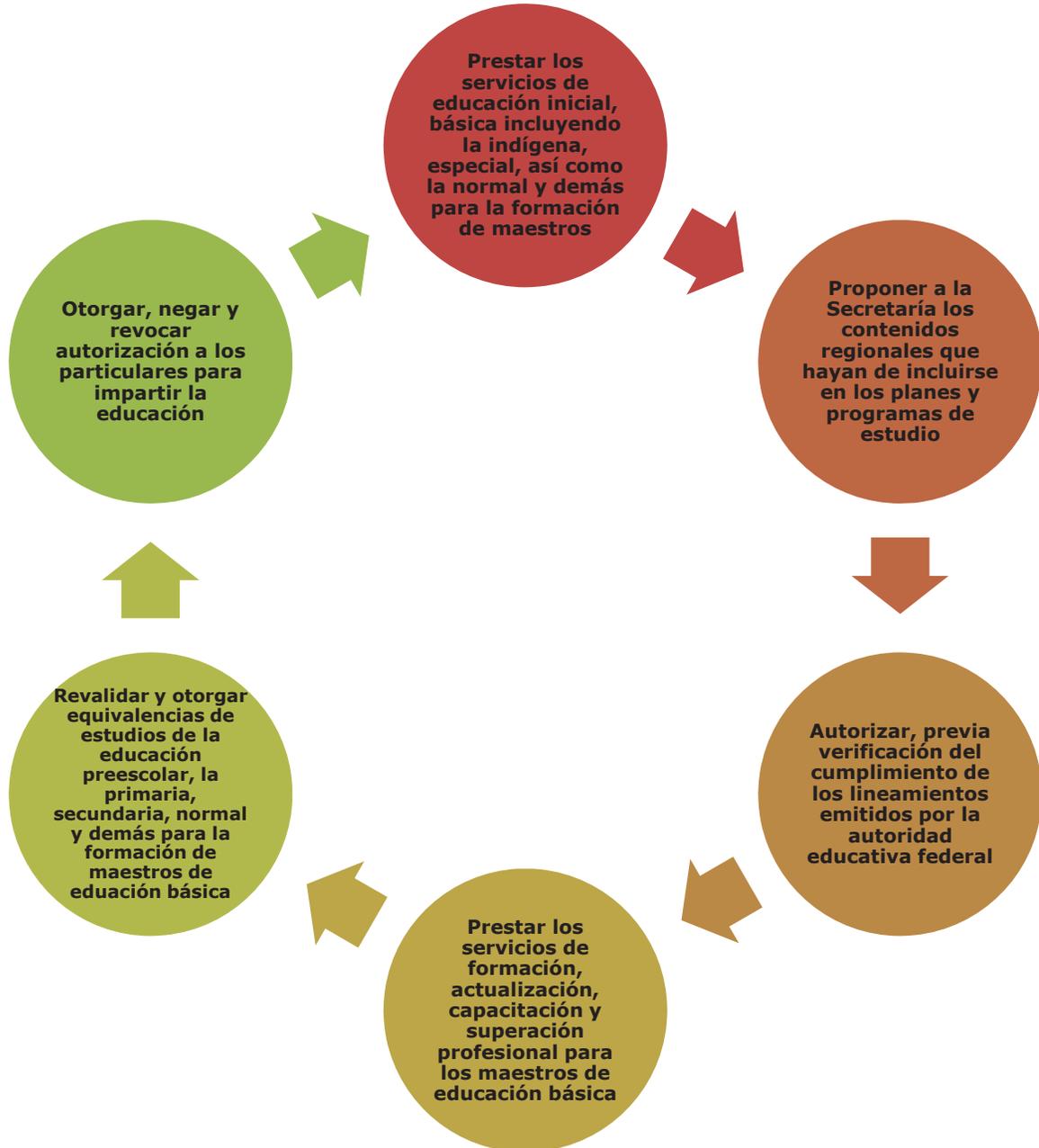


Figura 3. Atribuciones de las autoridades educativas locales según Artículo 13-Ramo 33.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la LGE.

El FONE es operado en el Estado por la SEV, es coordinada a nivel Federal por la SEP, no obstante que la nómina de conformidad a la normativa la paga la Federación con recursos FONE, la SEV tiene obligación de reportar el manejo administrativo que se le dan a los recursos, para transparentar y rendir cuentas al Estado.

El Portal de Internet de SEV, puede ser consultado para los servicios educativos que ofertan en: <https://www.sev.gob.mx/>

3.- Caracterización de los Servicios de Educación en el Estado

Con los recursos que se dispongan del FONE previamente autorizados en el Presupuesto de Egresos, contribuyen al objetivo del Fondo, según la LCF a:

- Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley.
- La creación de plazas, que en su caso se autorice. No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.
- Los Gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste. La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas.

4.- Análisis y Descripción de la Fórmula de Distribución de los Recursos.

Establecido el objeto, corresponde señalar lo referente a la distribución de los recursos; así, el Artículo 27 de la LCF, establece que el monto del FONE se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos que se habían mencionado anteriormente:

$$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013}) MP_i)$$

Donde:

$$MP_i = Hn_i / HN$$

GO_t es el monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.

GO_i es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa i . $MP_i = Hn_i / HN$

$GO_{i,2013}$ es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.

GO_{2013} es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.

MP_i es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

Hn_i es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i .

HN es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

Artículo adicionado DOF 29-12-1997. Reformado DOF 21-12-2007, 09-12-2013

Tabla 1. Fórmula de distribución FONE. Fuente: LCF.

Anualmente se publica el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal aplicable, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. El de 2018 puede ser consultado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017

5.- Evolución del Presupuesto del Fondo en el Estado.

El presupuesto aprobado en millones de pesos para Veracruz 2018 para cada Fondo Federal Evaluado en el PAE 2019 del Ramo General 33 es en total de 52,151.8; FONE es el Fondo con mayor recurso aprobado 28,114.8 Mdp, seguido de FASSA con 6,233.5, tercer lugar el FAFEF 2,830.50, cuarto sitio FAM 1,500.0 Mdp, quinto Fondo FISE 959.8 Mdp, Sexto lugar FAETA 401.0 Mdp y FASP séptimo con 308.5, como se puede observar a continuación:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2017-2018

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	49,016	52,151	3,135.	1.5
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	27,144	28,114	970.	-
Servicios Personales	25,083.	26,031.	948.4	-
Otros de Gasto Corriente	1,602.	1,602.	0.0	-
Gasto de Operación	458.	480.	22.0	0.0
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,826.	6,233.	407.	2.1
Infraestructura Social (FAIS)	6,978.	7,917.	939.0	8.3
Infraestructura Social Estatal (FISE)	845.	959.	113.8	8.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	6,132.	6,958.	825.2	8.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,390.	1,500.	109.7	3.0
Asistencia Social	839.	907.	67.9	3.2
Infraestructura Educativa Básica	433.	465.	32.3	2.5
Infraestructura Educativa Media Superior	43.1	47.2	4.1	4.4
Infraestructura Educativa Superior	75.0	80.4	5.4	2.4
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	4,467.	4,845.	378.3	3.5
Seguridad Pública (FASP)	300.	308.	8.1	-
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	383.	401.	17.6	-
Educación Tecnológica	218.	229.	10.9	0.2
Educación de Adultos	165.	172.	6.8	-
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,526.	2,830.	304.8	6.9

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Tabla 2. Presupuesto aprobado 2018 por Fondo Federal. Fuente: CEFP 2018.

Las fórmulas y procedimientos para distribuir en los Estados los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33, por Ley están estipuladas en el Capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es así que el presupuesto aprobado del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuyo presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz fue de 25,452.4 Mdp en 2016, incrementándose un 6.6% para 2017 que tuvo un presupuesto aprobado de 27,144.4 Mdp y así mismo se incrementó un 3.6% en el ejercicio fiscal evaluado 2018 donde su presupuesto aprobado fue de 28,114.8 Mdp.

A medida que creció la asignación de presupuesto al FONE también se incrementó el presupuesto aprobado del Ramo General 33, el cual en 2016 fue de 45,523.2 Mdp, se incrementó un 7.7% en 2017 con un presupuesto aprobado de 49,016.8 y así mismo se incrementó un 6.4% para el ejercicio fiscal evaluado 2018 donde su presupuesto aprobado fue de 52,151.8 Mdp.

En este sentido, el FONE tuvo una asignación para Veracruz en 2016 del 51.9% al aprobársele 25,452.4 Mdp de los 45,523.2 Mdp del Ramo 33, en 2017 se le destinó el 55.4% equivalente a 27,144.4 Mdp de los 49,016.8 Mdp del Ramo 33 y así mismo en 2018 ejercicio evaluado el 12.0% derivado

de los 6,233.5% de 52,151.8 aprobados al Ramo 33, como se muestra en la gráfica.

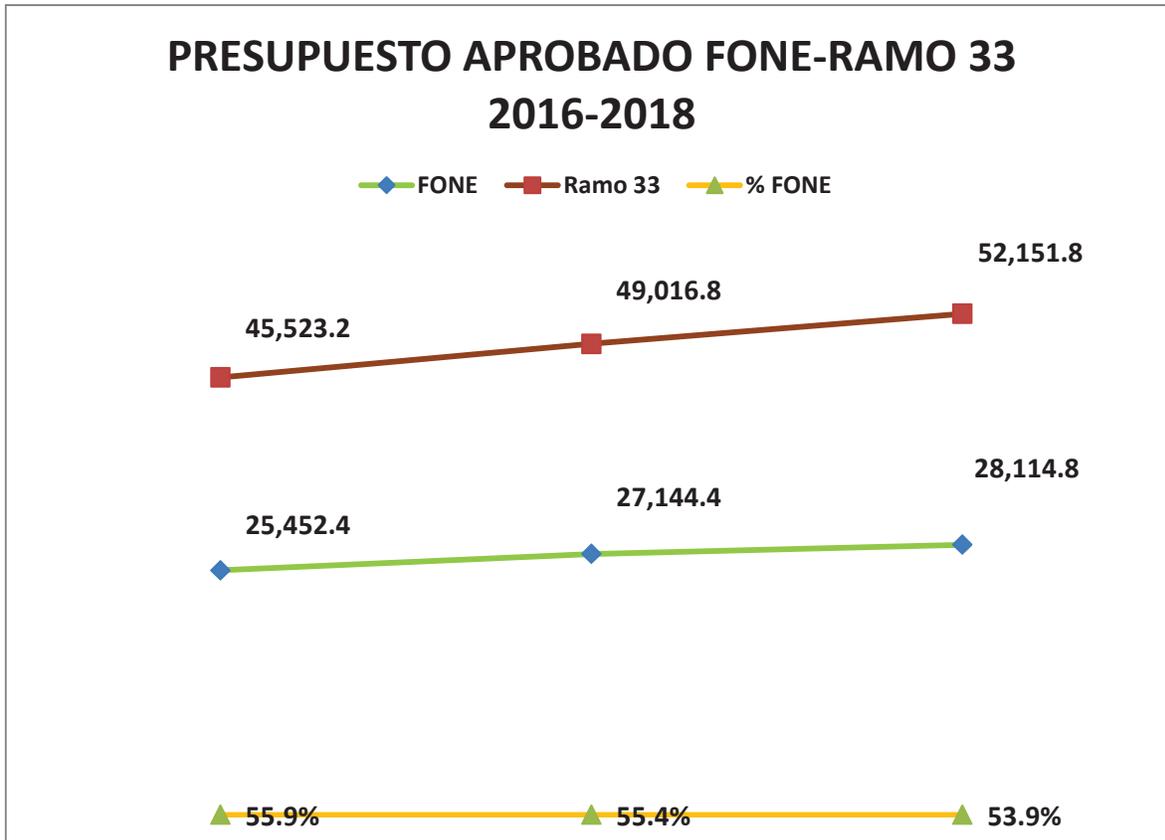


Figura 4. Análisis de la evolución del presupuesto aprobado FONE-Ramo 33, 2016-2018. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CEFP 2017, 2018.

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Educación de Veracruz, se les aprobó un presupuesto por 28,114,781,498.07 Mdp, modificándosele a 28,161,858,071.13 y ejerciendo 28,159,859,421.05 en los capítulos 1000, 2000 y 3000, como se muestra a continuación:

Capítulo	Concepto	Ejercido
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13,455,487,513.58
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	98,796,748.32
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,575,460,936.25
1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,563,662,359.11
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5,722,334,606.20
1600	PREVISIONES	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,265,539,319.67
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	18,182,223.98
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	15,253,735.68
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	501,691.85
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	321,960.06
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,725,446.04
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	592,338.59
3100	SERVICIOS BÁSICOS	248,443,711.40
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	26,960,223.72
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	122,933,379.60
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	8,215,151.33
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,358,504.37
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,807,203.62
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,278,006.63
3800	SERVICIOS OFICIALES	8,505,219.81
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,499,141.24
TOTAL		28,159,859,421.05

Tabla 3. Presupuesto ejercido 2018 por capítulo del gasto. Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por SEV.

La SEV informó que del presupuesto 2018 autorizado el **92% de lo ejercido del Fondo fue para el pago de Servicios Personales** los cuales incluyen remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, adicional y especial, seguridad social, pago de estímulos a servidores públicos y otras prestaciones sociales y económicas a lo largo del Estado. Este 92% de recurso fue distribuido principalmente a nivel primaria con el **48.9%**, nivel secundaria con **35.4%**, el **14.8%** para preescolar y el **0.8%** para educación Superior

(Normal y UPN). La SEV no presentó en esta Evaluación, la distribución por Municipio de los recursos ejercidos, no obstante que se le solicitó, lo que limita al análisis presupuestal de la Evaluación. El gasto total fue distribuido porcentualmente en 2018 como se ilustra a continuación.

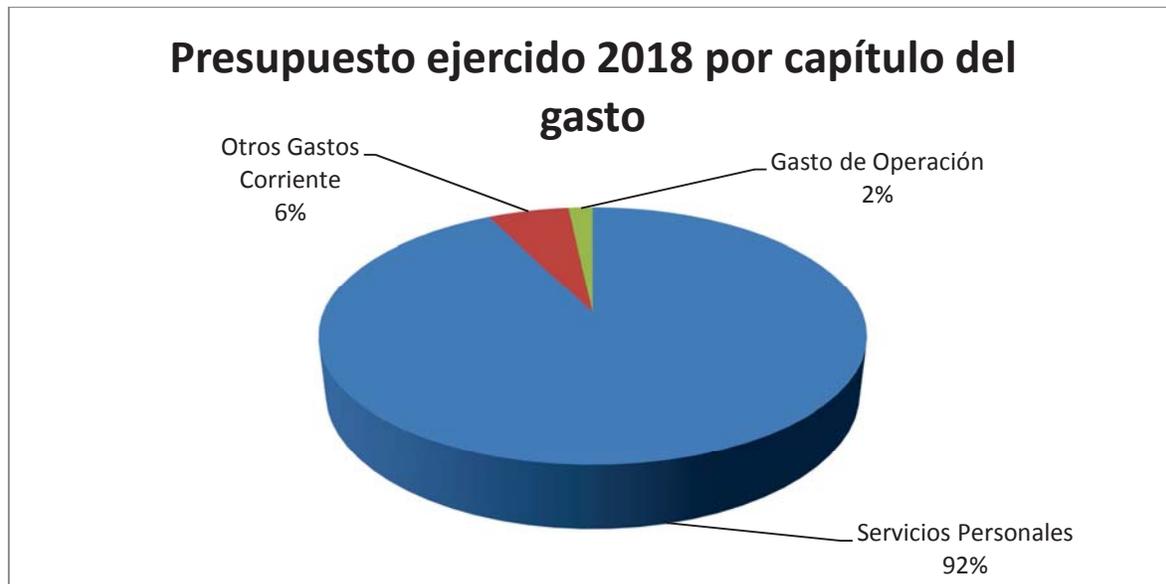


Figura 5. Presupuesto ejercido 2018 por capítulo del gasto. Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por SEV.

Comentarios adicionales con respecto al presupuesto.

La SEV informó en su entrevista a profundidad que:

El recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al Calendario Publicado en el DOF, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, indicando el importe autorizado por los gastos de operación en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y en el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), en el cual fue indicado los importes autorizados por los gastos de operación. La Dependencia informa que los recursos ejercidos en el 2018 fueron suficientes para la atención de los gastos generados en la Secretaría de Educación, por lo que se cumplieron con los objetivos de acuerdo a las actividades propias de cada nivel educativo.

SEV manifiesta que la Programación y Presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, es decir no se hace de acuerdo a las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiables por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de los Entes Fiscalizadores.

La entrevista a profundidad quedo limitada en sus respuestas, no profundizando sobre los cuestionamientos, lo que limita la emisión de los resultados complementarios, se exhorta a la SEV, a que en

sucesivas Evaluaciones, presenten los instrumentos de medición debidamente requisitados de acuerdo al TdR-FONE.

6.- Indicadores

Los indicadores se pueden consultar en el Anexo 4. Resultados de los Indicadores al final de este Informe Final. **SEV manifestó en su entrevista a profundidad** que la meta y el logro del cumplimiento del objetivo del Fondo Fue:

MIR Federal resultados 2018:

1. Eficiencia Terminal en Educación Primaria (porcentaje) (meta 95.71 logro 95.71). **100%**.
2. Eficiencia Terminal en Educación Secundaria (porcentaje) (meta 83.89 logro 83.89). **100%**
3. Tasa bruta de escolarización de nivel Preescolar en la Entidad Federativa (porcentaje) (meta 38.79 logro 38.79). **100%**
4. Tasa bruta de escolarización de nivel primaria (porcentaje) (meta 52.36 logro 52.36). **100%**
5. Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa (porcentaje) (meta 71.68 logro 71.68). **100%**
6. Porcentaje de alumnos matriculados en preescolar (meta 61.11 logro 61.11). **100%**
7. Porcentaje de alumnos matriculados en primaria (meta 55.26 logro 55.26). **100%**
8. Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (meta 87.94 logro 87.94). **100%**.

Con lo que respecta a la MIR-Federal de FONE que es reportada por la SEV, con lo datos que proporcionaron en los instrumentos de campo y de gabinete, no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018.

La SEV no diseña la MIR-Federal, sino SEP conjuntamente con SHCP, no obstante sería propicio que el Estado enviará a la Federación algunas observaciones o recomendaciones para que sean consideradas en el sentido que se realicen mediciones adecuadas al objetivo del Fondo.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información y con los medios de verificación que señalan <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/> no se pueden comprobar las cifras, lo que se deduce de falta de seguimiento

y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.

Por otra parte, la SEV tiene indicadores estatales correspondientes a FONE, a solicitud de la Oficialía Mayor a finales de año 2017 se solicitó ante la SEFIPLAN la creación de un Programa Presupuestario, por lo que la UPECE comenzó hacer las gestiones necesarias con la SEFIPLAN y la Oficialía Mayor. Sin embargo la SEFIPLAN autorizó en 2018 dos Actividades Institucionales mismas que ya se encontraban en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz clasificadas como:

- **F.L.I.048.Y servicios personales FONE, indicador:** Porcentaje de plazas federalizadas FONE ejercidas en Veracruz, con una meta de 116,319 plazas programadas y ejercieron 113,634 (97.69%).
- **F.L.I.049 gastos de operación FONE, indicador:** 62 indicadores, con diversos resultados de 7.09% hasta un 140% de cumplimiento (Anexo tabla 7 para consulta).

La metodología permite un 10% +/- de lo programado, debido al rango de cumplimiento de 7.09% hasta un 140%, **se sugiere cuidar la eficacia programática de los indicadores estatales.**

La supervisión y vigilancia de los indicadores en el Estado lo realizó en 2018, el OIC de la SEV, a través de la Evaluación Programática Presupuestal. La SEV no presentó la evidencia de la atención que le dio a las sugerencias que le realizaron en dicha Evaluación.

Nota: El presupuesto FONE en 2017 lo solicitó la Oficialía Mayor para llevar el Control y manejo del recurso, motivo por el cual SEFIPLAN les solicitó elaborar los indicadores, SEV diseño las 2 AI's antes mencionadas una para nómina y otro para gasto operativo, no obstante al revisarlas se ha determinado es necesario reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad

Respecto a Indicadores Institucionales manifiestan no tener.

6.- Resultados FONE 2018 SEV

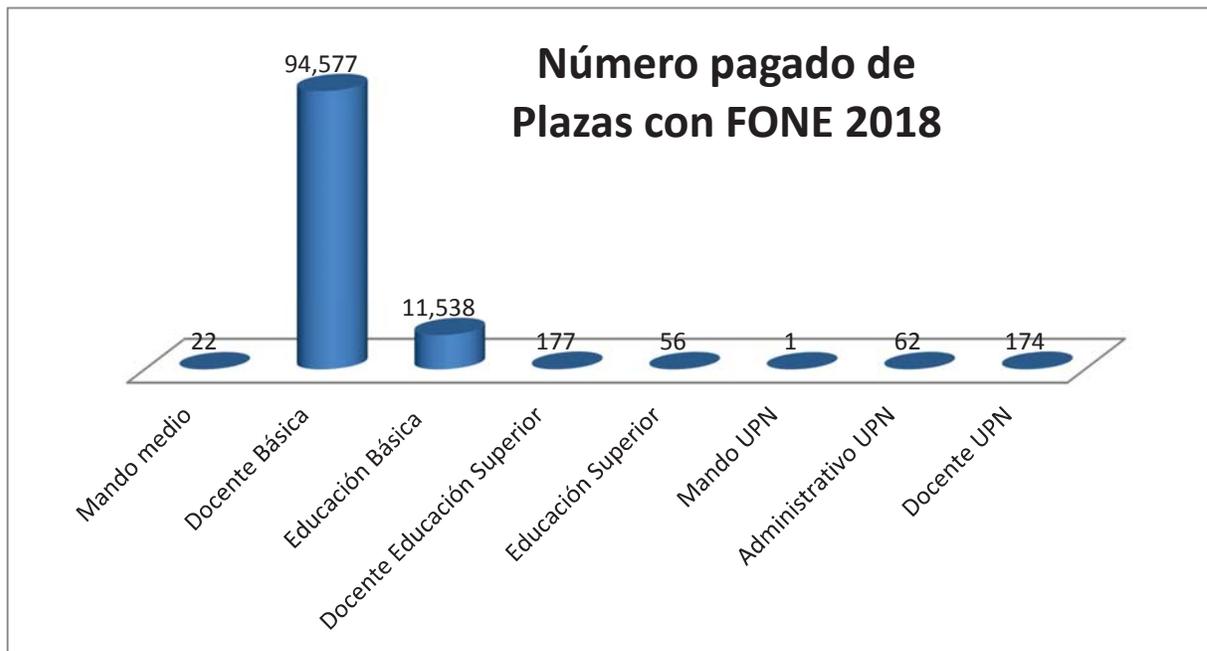


Figura 6. Número pagado de Plazas con FONE. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la SEV.

En la entrevista a profundidad SEV manifestó que los principales resultados o beneficios que entregó a la Población con los recursos FONE 2018 son:

Pago de la nómina del personal docente y administrativo con plazas federales financiadas con los recursos del FONE, para pagar el servicio del personal docente adscritos en los centros de trabajo de educación primaria, secundaria, especial y para la formación de docentes con el objetivo de proporcionar una educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes estudiantes Veracruzanos, se hace referencia a los resultados de la MIR Federal, sin embargo hubiera fortalecido una breve explicación de los resultados de las AI's, cuyos indicadores están más apegados a sus resultados 2018 con los recursos del FONDO.

El FONE en sus recursos 2018 será fiscalizado por la ASF, en la Auditoría 1477-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE).

A través del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control la SEV le da el seguimiento a los informes de las Auditorías emitidos por los Entes Fiscalizadores. El procedimiento está definido en el Manual Especifico Procedimientos.

La SEV propone 2 mejoras de la gestión de los recursos del Fondo 1) La búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de

operación por las áreas involucradas y 2) Mejorar controles que amplíen la cobertura de la medición de maestros idóneos, faltas registradas del personal docente, reclamo de economías que derivan de pagos mensuales por incidencias, incapacidades, licencias médicas, etc.

CONEVAL en su indicador de transparencia ha señalado que el Estado tiene la información de la Evaluación disponible hasta en 4 clics, por lo que es necesario que SEV gestione la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para eficientar la transparencia activa.

Se identificó que la SEV lleva varios ejercicios fiscales argumentando no realizar Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de los Informes Finales, por que manifiestan cuentan con ellos, no obstante en una minuciosa revisión se ha detectado que vuelven a repetirse recomendaciones porque reinciden, la SEV debe realizar PM, SEFIPLAN y Contraloría General del Estado y el OIC SEV darle el seguimiento que señala la Ley.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

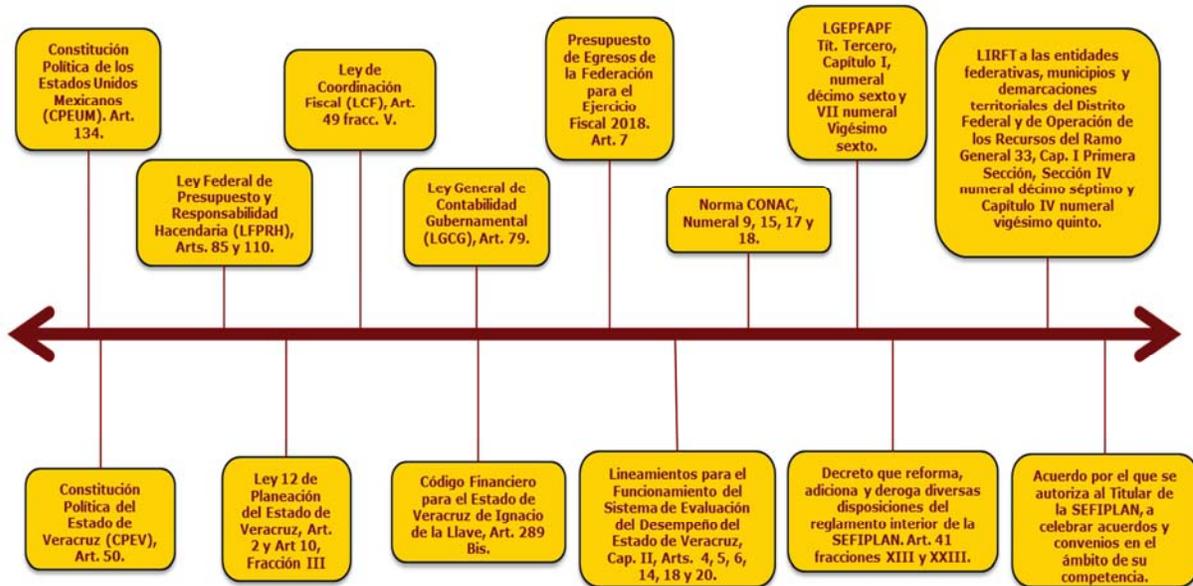
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Marco Normativo de la Evaluación

El conjunto de principales leyes, normas, decretos, reglamentos, etc., Federales y Estatales de carácter obligatorio o indicativo que rige la presente Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la siguiente:

Normatividad Federal



Normatividad Estatal

Figura 7. Resumen del principal marco normativo en el ámbito Federal y Estatal de la evaluación de Fondos Federales. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

Tipos de Evaluación

Para establecer las Evaluaciones a desarrollar por ejercicio fiscal, se deben considerar al menos cuatro preguntas básicas ¿A quién Evaluar?, ¿Cómo Evaluar? ¿Qué Evaluar? y ¿Quiénes participarán en la Evaluación?, estableciéndose los tramos de responsabilidad señalados en las Leyes.

Una parte fundamental en la fase del proceso de Planeación de las Evaluaciones del PAE, es determinar una vez que se conoce a quién se va Evaluar, cuando se realizará, quién lo realizará, es que tipo de Evaluaciones se aplicarán conforme a la Ley.

De acuerdo con esto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los siguientes tipos de evaluación:

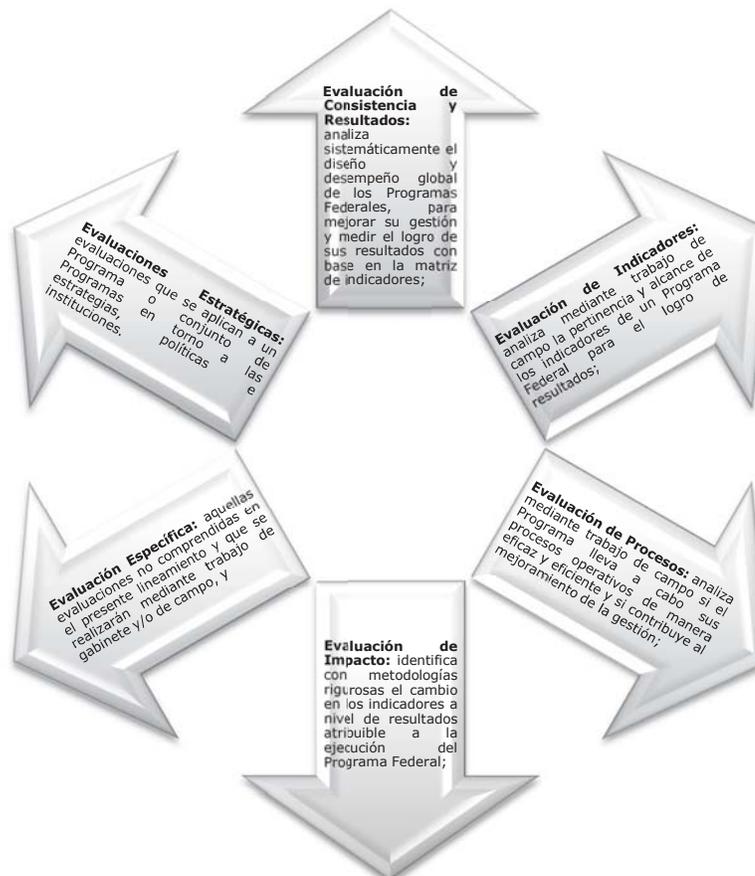


Figura 8. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Con esta referencia y en apego a las Leyes antes señaladas, la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones autorizó en el PAE y TdR's 2019, coordinar la Evaluación realizada a través de la ITI-UX como Evaluador Externo en dos tipos de Evaluaciones a 7 Fondos Federales del Ramo General 33:

- a) **Específicas** de Desempeño practicadas al: **1) FASP, 2) FAFEF, 3) FISE y 4) FAETA**, así como;
- b) **Estratégicas** ejecutadas a los Fondos Federales: **5) FASSA, 6) FONE y 7) FAM Asistencia Social e Infraestructura Educativa**, para concluir el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX con la emisión de **8 Evaluaciones** elaboradas por la UX y validadas por SEFIPLAN para que estén en apego a los TdR's 2019.

SEFIPLAN ha manifestado que el Estado de Veracruz ha implementado en estos seis años de ejercicio de Coordinación de la Evaluación diversos tipos de Evaluaciones y refrenda el compromiso de ampliar el horizonte de Evaluación y la UX reitera su apoyo para lograrlo, en bienestar de la sociedad.

Objetivos y Alcance de la Evaluación

El TdR está definido como un documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc., en este tenor el de 2019 fue autorizado el 29 de marzo en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero; Capítulo II Artículo 6 y Artículo 20 de los Lineamientos del SED; Artículo 41 Reglamento Interior de la SEFIPLAN y Capítulo V del PAE 2019, los cuales mandatan la elaboración de TdR's para cada Evaluación que se programe realizar conforme a las características particulares de cada evaluación señaladas en la Ley y los objetivos establecidos para la presente evaluación son:



Figura 9. Objetivos de la Evaluación Estratégica FONE. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR 2019.

En resumen, el alcance de la evaluación para FONE, FASSA y FAM aparte de cumplir con el objetivo general de la Evaluación, es conocer la correspondencia entre los objetivos y la estructura de la coordinación, conociendo el objetivo del Ramo y sus objetivos particulares del Fondo, a partir de un análisis procedimental y análisis sustantivo que describa la estructura de coordinación: actores involucrados, roles y competencias de los actores, actividades y/o acciones realizadas por los actores, vinculación entre actores e información generada por actores, así mismo un análisis integral que consta de la efectividad de la coordinación: análisis FODA, determinantes de la coordinación ideal y recomendaciones. (CONEVAL 2019).

En el Estado de Veracruz, se ha considerado necesario complementar estas características con anexos complementarios que aporten elementos presupuestales, concurrencia de recursos y cumplimientos de metas a través de los indicadores Federales (MIR), Estatales (PP's y/o AI's), para hacer un análisis integral, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos de la Evaluación.

Por último, se diseñó en el Estado un cuestionario con 31 reactivos, exclusivo para Entrevista a Profundidad para su aplicación en las visitas a las Ejecutoras (Trabajo de Campo) efectuado del 6 al 24 de mayo, ejercicio transversal de suma importancia por la complementariedad de su información en el Trabajo de Gabinete y con un sentido de refuerzo hacia la Evaluación en temas de: Presupuesto, Auditorías, Transparencia, Indicadores, Proyectos de Mejora, Capacitación, Control Interno, Manuales Administrativos, coordinación Institucional e induciendo a las Ejecutoras a plantearse su FODA independientemente al que elabora y presenta la UX en apego al TdR.

Proceso de la Evaluación

Es importante diagramar las principales actividades estipuladas en el Proceso de Evaluación del PAE 2019, como un mecanismo simplificado de las acciones emprendidas entre SEFIPLAN, Ejecutoras y UX que conllevan hasta la culminación del Informe Final de la Evaluación, es relevante para la comprensión del Proceso establecido. En el Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, están debidamente detalladas, calendarizadas y señalados los productos de las 29 actividades relevantes; así mismo en cada TdR se ha incluido el Diagrama de Flujo del Proceso General de la Evaluación que contempla una alineación al Anexo 1 Cronograma de Ejecución del PAE, marcando un panorama del principal flujo desde el inicio de la elaboración del PAE hasta el seguimiento de los Proyectos de Mejora; es necesario que la UX a través de la Dirección de Posgrados y propiamente los catedráticos e investigadores, presenten como es percibido el Proceso de Evaluación en que participaron, en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX que finaliza con la emisión de los Informes Finales, por esta razón se presenta el Ciclo de Evaluación.

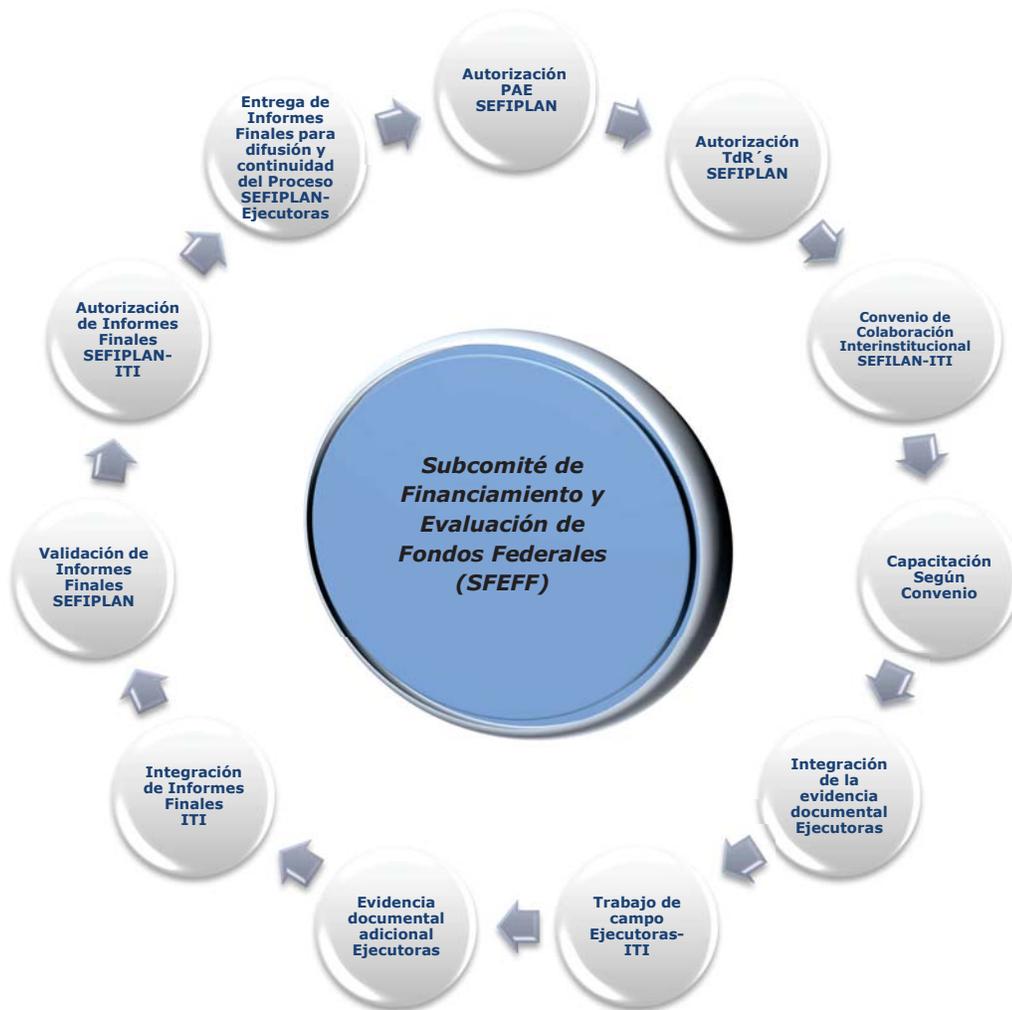


Figura 10. Ciclo del Proceso de Evaluación del PAE 2019. Fuente: Elaboración propia.

Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Una fortaleza identificada del Gobierno del Estado de Veracruz, en el marco del PAE 2019 y coadyuvó a la colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, es la Ley número 12 de Planeación expedida el 28 de diciembre de 2018 por el honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la Instalación y Operación del Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) y cuyos objetivos del SFEFF son los siguientes:

Objetivo General:

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Particulares:

- Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales.
- Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales.
- Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones.
- Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven.
- Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría.
- Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales.
- Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

Son integrantes del SFEFF, el Secretario de Finanzas y Planeación como Coordinador Ejecutivo del CEPLADEB, Subsecretario de Planeación en su carácter de Coordinador Adjunto del CEPLADEB, el Director General del Sistema Estatal de Planeación como Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales de las Evaluaciones (EIE´s) representantes de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP quien participa en dos Evaluaciones, SESVER quien participa en tres Evaluaciones e IPE, que conforman las dieciséis Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos evaluados y que fueron formalmente acreditados y designados por los Titulares de sus Instituciones, así como la asistencia y participación en todo momento de la Instancia Técnica Independiente.

Esta manera colegiada de desarrollar las actividades de Evaluación, permitió desarrollar la Planeación, Organización y Transparentación del Proceso de Evaluación, cumpliendo con el siguiente Calendario de Sesiones del Subcomité:

Sesiones de Subcomité	Fecha	Tema
De Instalación	Abril	Instalación del Subcomité
1ra Sesión Ordinaria	Abril	Firma de los Convenios de Colaboración Interinstitucionales con las ITI's , presentación de PAE 2019 y TdR's
2da Sesión Ordinaria	Mayo	Presentación de Informes Preliminares y Acuerdos para solicitar información adicional
3ra Sesión Ordinaria	Agosto	Presentación de Informes Finales y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora

***Notas:**

- 1.- Las Sesiones están sujetas a los acuerdos que emita el SFEFF del CEPLADEB y los temas a la autorización de la orden del día y seguimiento de Acuerdos.
- 2.- Se realizarán las sesiones extraordinarias que se requieran, previa notificación a los integrantes del SFEFF y envío de orden del día con antelación.

Tabla 4. Calendario SFEFF 2019. Fuente: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

La Instalación y Primera Sesión Ordinaria, se efectuó en una reunión plenaria el 8 de abril en el Auditorio de la SEFIPLAN, fue presidida por el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se contó como invitados especiales, la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX quienes acompañaron el presídium, se desarrolló con 103 asistentes, los temas relevantes fueron:

1. Sesión de Instalación: Presentación de integrantes, toma de protesta, presentación de los objetivos del Subcomité, propuesta del Calendario de Sesiones y autorización de modificación del PAE. Acta Consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>
2. Primera Sesión Ordinaria: Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentación oficial de la ITI-UX, presentación del PAE 2019, presentación de los TdR's 2019 del PAE 2019 y presentación de las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Segunda Sesión Ordinaria, se realizó el 4 de junio en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación, fue presidida por el Subsecretario de Planeación y el Director General del Sistema Estatal, acompañó como invitados el Vicerrector de la UX y el Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX, se llevó a cabo con 42 asistentes, los temas relevantes fueron:

3. Segunda Sesión Ordinaria: Informe de seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentación de los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentación del acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entrega del análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales. Acta consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

La Tercera Sesión Ordinaria, se realizará el viernes 30 de agosto en el Auditorio de la SEFIPLAN, presidirá el Secretario de Finanzas y Planeación, Subsecretario de Planeación, Director General del Sistema Estatal de Planeación, se invitará a la Contralora General del Estado, Vicerrector y Rector de la UX, para dar seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria, presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de Proyectos de mejora y se realizará la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras atenderán las recomendaciones de las Evaluaciones y que básicamente es el segundo proceso que continúa posterior a la Evaluación.

Posterior a la realización de la Tercera Sesión Ordinaria el acta estará disponible para su consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

Metodología

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

1. Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete), con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales,

documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el presente Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

Trabajo de Campo, la FIE's (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE's, visitaron a los EIE's en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales, para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del presente Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN. La visita de investigadores de la ITI-UX para la Evaluación del Fondo FONE, se realizó el veintiuno de mayo en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Veracruz, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Nóminas Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado, Oficina de Control y Calidad de la Nómina, Oficina de Enlace FONE Recursos Humanos, Enlace General FONE-SEV, Departamento de Seguimiento de Auditorías, Oficina de Fiscalización y Recursos Financieros, Departamento de Egresos, Jefatura de Oficina FONE, Enlace FONE UPECE, Oficina de Presupuesto Federal, Oficina de Evaluación y Control y Oficina de Seguimiento de Auditorías.

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, se consideró la propuesta del TdR, en el sentido de integrar tres secciones en cuatro etapas como se muestra a continuación.



Figura 11. Elaboración propia. Fuente: Elaboración propia a partir de los TdR´s para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo 2019.

Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

De conformidad al TdR, quedan pendientes posteriores a la entrega de las Evaluaciones las siguientes actividades:

- En apego al Artículo 79 de la LGCG, Artículo 18 de la Norma del CONAC y Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del SED, SEFIPLAN y las Ejecutoras deberán difundir los informes en sus Páginas de Internet.
- Las Ejecutoras evaluadas, deberán elaborar en base a las recomendaciones PM, de conformidad al Mecanismo y Sistema Informático que emita la SEFIPLAN y deberán reportarlos a la Subsecretaría de Planeación, CGE y a sus OIC. SEFIPLAN, CGE y OIC´s realizarán el seguimiento.
- La SEFIPLAN cumpliendo el Artículo 18 de la Norma del CONAC, elaborará por cada Evaluación practicada el "Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones" y lo publicará en la Fracción 15 de los Formatos de Contabilidad gubernamental 2019 que podrán consultarse de acuerdo a los tiempos señalados en la



normatividad

en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/>.

- En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, la SEFIPLAN solicitará que las Ejecutoras seleccionadas incorporen en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), o de no estar funcionando el apartado de Evaluaciones, que se realice en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación realizada al Fondo, a más tardar la primera quincena de octubre, una vez cargados en el Sistema notificarán mediante oficio a la Subsecretaría de Planeación, la realización de la carga en el Sistema correspondiente y anexará la evidencia necesaria.
- La SEFIPLAN, en el ámbito de su competencia y en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales elaborará una Memoria Documental del proceso de Evaluación del PAE (2019).
- Las dependencias, entidades u organismos autónomos deberán elaborar su documento de PI de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos para la elaboración de los Proyectos de Mejora que emita la SEFIPLAN, y deberá ser turnada a la Subsecretaría de Planeación a más tardar la última semana de octubre del presente año. Las dependencias, entidades u organismos autónomos así como la SEFIPLAN deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.
- Todas aquellas que se deriven del Mecanismo para Elaboración y Seguimiento de PM aplicados al SSPMB.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

5. Resultados Generales





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



5.1 Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo

1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?

SEV menciona que la publicación de la **Ley de Coordinación Fiscal**, el **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación** y el **Calendario de Ministración de los recursos del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2018, y la minuta de incrementos salariales autorizados por la Comisión SEP-SNTE 2018**, para el pago de prestaciones salariales a los trabajadores docentes y administrativos con plazas Federales.

De igual manera menciona que para la coordinación del FONE se llevan a cabo actividades de integración: Las cuales van relacionadas con la distribución e incorporación de los recursos del FONE.

Distribución: Relativa a la asignación y transferencia de los recursos que llegan al Estado establecidos en la programación de los gastos de operación del Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, aplicando los Lineamientos del FONE, publicados el 30 de diciembre de 2014.

La supervisión y el seguimiento se realizan periódicamente a través de los **informes mensuales y trimestrales emitidos por el Sistema Recursos Financieros Control Presupuestal (RFCP) y a su vez al portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**

Los niveles educativos realizan la solicitud de su presupuesto programado sus actividades, dando a conocer el presupuesto asignado a través de un oficio.

Para soportar la respuesta se anexaron los Lineamientos de Gastos de Operación del FONE, un informe trimestral de avance presupuestal y el presupuesto anual de gastos de operación. Finalmente las actividades y/o acciones a considerar son: integrar, distribuir, administrar, ejercer, supervisar y dar seguimiento al correcto ejercicio del presupuesto del FONE, asignado en participaciones y aportaciones federales (Ramo 33) en estricto apego a la Ley de Coordinación Fiscal.

Los documentos antes mencionados vienen como soporte para solventar dicha respuesta.

En parte se presentan algunos elementos relativos a las actividades, aun cuando en la respuesta no se aclaran como se unen estos elementos, lo relevante de este análisis es que la SEV no describe los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz. La SEV conoce la distribución del Fondo que señala la norma pero no detalla quienes y como intervienen en la coordinación Federación (ejemplo

**SHCP, ASF, SEP entre otras)-Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-
Dependencia (coordinación institucional con sus áreas). La
información se considera insuficiente para explicar la coordinación en
todos los sentidos.**

**No obstante que no presentaron Manuales en esta respuesta, se
identificaron en la pregunta 2 y en la entrevista a profundidad se
constató que se actualizaron en Noviembre de 2018 por CGE, en una
siguiente modificación de Manuales se sugiere ampliar acciones de
cada actor a temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV, entre otros
temas que no se identificaron en Manuales. Al cambio de
Administración se realizaran modificaciones a los mismos.**

**2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente
definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son las
atribuciones y acciones de cada actor y dónde están definidas? En caso
negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o
acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?**

En esta pregunta, SESVER hace referencia al Reglamento Interior de la Secretaría que es el que define las atribuciones de las áreas las cuales dan a conocer a continuación:

En esta pregunta, SEV hace mención que las facultades de todos los actores están bien definidas en Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz y Manuales de Organización. Los actores son las Direcciones de: Nóminas, Contabilidad y Control Presupuestal, Financieros y Recursos Humanos. Para consultar dentro de los Manuales Específicos de Organización de las Direcciones como se describen a continuación:

Dirección de Recursos Financieros pág. 35 a la 38 y de la 46 y 48 (Funciones del Jefe del Departamento de Egresos y Jefe de la Oficina de Gastos de Operación del FONE) Dirección de Recursos Humanos pág. 29 a la 58 (Funciones del Jefe(a) del Departamento de Administración de Personal Federal, Jefe(a) de la Oficina de Operación de Trámites Federal, Jefe(a) de la Oficina de Prestaciones y Seguridad Social Federal, Jefe(a) de la Oficina de Control de Asistencia, Jefe(a) de la Oficina de Certificación de Servicios Federales, Jefe(a) de la Oficina de Archivo Federal. Dirección de Nóminas pág. 25 a la 52 (Funciones del Jefe (a) del Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado y Jefe (a) de Oficina de Afectación a la Nómina del Sistema Federalizado, Jefe (a) de Oficina de Seguimiento y Control Documental del Sistema Federalizado, Jefe (a) de Oficina de Terceros Institucionales y Particulares del Sistema Federalizado, Jefe (a) de Oficina de Control de Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado y Jefe (a) de Oficina de Pago al Sistema Federalizado. Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal pág. 23 a la 30 (Funciones del Jefe del Departamento de Control Presupuestal y Jefe de Oficina de Presupuesto Federalizado)

Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo. pág. 38 a la 41
(Funciones del Subdirector(a) de Investigación y Análisis de la Información)

Menciona en su respuesta el Reglamento Interior y no lo proporcionan como evidencia, no obstante que de conformidad al TdR FONE se les hizo la precisión, se sugiere en sucesivas evaluaciones fundamentar las respuestas para evitar sesgos. Presentan una serie de Manuales autorizados por CGE, lo que denota que pasaron por el debido proceso, no obstante presentan la liga de todos y es difícil determinar a cuál área corresponde lo que señalan en su respuesta, el acuerdo con SEV fue presentar sombreado de amarillo los párrafos o textos que fundamentaran, por lo que su respuesta dificulta el análisis.

Además de las ligas presentan 2 procesos del Jefe del Departamento de Egresos y Jefe de Oficina de Gasto Operativo del FONE, donde se identifica que tienen una buena coordinación interna en lo que respecta a la distribución del Fondo y las actividades se encuentran bien definidas en los Manuales de Organización de la Secretaría.

En una siguiente modificación de Manuales se sugiere ampliar acciones de cada actor a temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV, entre otros temas que no se identificaron en Manuales. Al cambio de Administración se realizarán modificaciones a los mismos.

3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.

SEV menciona que para el manejo de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se cuenta con el recurso humano, ya que se cuenta con una Oficina encargada de la afectación de estos recursos, apoyándose en sistemas internos que permiten el control eficaz y eficiente de la administración de los recursos como lo son el Sistema de Recursos Financieros (SIREFI), Sistema de Recursos Financieros de Control Presupuestal (RFCP), Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0) y el Sistema de Administración de Persona de la Secretaría de Educación Pública (SIAPSEP).

Se puede determinar en función de lo que manifiestan, que SEV cuenta con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones, ya que cumplen casi al 100% con la distribución del Fondo, reforzado con la entrevista a profundidad donde señalaron que los recursos radicados fueron suficientes en 2018 para la atención de los gastos generados en la Secretaría de Educación, concuerda. Sin embargo en la solicitud del

presupuesto por municipio presentaron solo como un total Xalapa, lo que hubiera reforzado este cuestionamiento.

4.- ¿Cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.

SEV menciona que de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, la Oficialía Mayor designa al Servidor Público que cuenta con los conocimientos en la normatividad aplicable del Fondo, así como las necesidades que surgen en el manejo del FONE.

No se presentó evidencia documental alguna que pruebe la designación de Enlaces Estatales y Federales. Se concluye que es insuficiente la respuesta la SEV, no identifican o no contestan correctamente la pregunta que incluso solicita dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras. Se sugiere en sucesivas evaluaciones analizar y presentar las respuestas correctas y sustentadas como lo solicita el TdR para no sesgar resultados finales.

5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.

Sobre el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se rige por lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal artículos 48 y 49, la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 y la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 68, 71, 72 y 80.

Como evidencia documental incluyen la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria artículo 85, Ley de Coordinación Fiscal artículos 48 y 49 y la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 68, 71, 72 y 80 en formato PDF.

La SEV tiene claro las Leyes que articulan las acciones más no tienen bien claros los actores que intervienen a nivel Federal y en el Estado, puesto que no los detallan en esta y la pregunta uno, no es posible definir si la articulación es adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad . En el ejercicio que realizó SEV de desarrollar el Anexo 1 Análisis procedimental se identificó que conocen sus funciones, actores, actividades internas, no señalan externa en el Estado y de la Federación. Se recomienda desarrollar mecanismo de

identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.

6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además detallar ampliamente como y quien da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación.

La Secretaría de Educación de Veracruz menciona que la supervisión y seguimiento de Fondo se lleva a cabo a través de la Dirección de Recursos Financieros, mediante los sistemas implementados para el control y manejo de dicho fondo en el gasto de operación. Así mismo a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación se realiza el cierre del ejercicio fiscal de dicho fondo. En la Dirección de Nóminas la validación de los movimientos del personal incorporados al Sistema de Nómina SIAPSEP. Para el pago de nómina del personal docente y administrativo con plazas federales, se lleva a cabo a través de la Oficina de Calidad de la Nómina del Sistema Federal.

Se presenta como evidencia las capturas de pantalla del RFCP, avance presupuestal informe trimestral y la validación de prenómina y formatos únicos de personal, así como un oficio de liberación de la nómina.

En parte institucionalmente es correcta la respuesta aun cuando falta señalar el OIC de SEV, pero no se contesta el cuestionamiento ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento?, ¿cuál es la función, y detallar ampliamente como y quien da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación?, por lo que se considera insuficiente la información. Se sugiere a la SEV en sucesivas evaluaciones responder completo el cuestionamiento para evitar sesgos en los resultados.

Reforzando este punto, en la entrevista a profundidad la SEV afirma haber implementado y desarrollado acciones encaminadas al cumplimiento de las Normas de Control Interno emitidas por la CGE, acciones como, se difunden los instrumentos normativos al personal responsable de la ejecución del Fondo, tiene un Modelo de Administración de Riesgos emitido por la CGE, un "Procedimiento para la Administración de Riesgos Inherentes a la Ejecución de los Procesos del FONE" y la "Metodología para el llenado de la Cédula de Evaluación de Riesgos".

Se recomienda desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.

7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines?

SEV menciona que para la Dirección de Nóminas los flujos de información se generan a través de los Formatos Únicos de Personal que nos remite la Dirección de Recursos Humanos con las altas, bajas y licencias de los trabajadores docentes y administrativos con plazas federales para aplicarlos en la Nómina Federal y con la Dirección General de Administración de la Nómina Educativa Federalizada de la Secretaría de Educación Pública.

La Dirección de Recursos Humanos tiene la coordinación con la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, para efectos de disponibilidad presupuestal, existiendo otros flujos de información que actualmente se comparte de acuerdo al manejo de los recursos como son: el informe presupuestal (reportados internamente con el objeto de conocer el comportamiento del gasto de operación) y los informes trimestrales publicados en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal los flujos de información son con la Secretaría de Finanzas y Planeación: Autorización anual mediante el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) de servicios personales, así como autorización de transferencias mensuales para disponibilidad presupuestaria.- Validación de reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Conciliación de cifras del ejercicio presentadas en los avances presupuestales del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV 2.0). SEV-SEP informe mediante oficio por parte de la Secretaría de Educación Pública de la comprobación mensual del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y de la autorización presupuestaria para los eventos previamente autorizados.

Como evidencia se presenta un oficio de solicitud de disponibilidad presupuestaria, un reporte trimestral de la carga en el SFRT, Oficio mensual de comprobación de servicios personales y oficio de autorización de suficiencia presupuestaria para evento, formatos únicos de personal, oficios de liberación de nóminas, DSP y RPAI.

Se detallan los flujos de información entre algunos actores institucionales y se describe el canal de información Estado-Federación, no obstante faltan flujos, con OIC, ASF, ORFIS, CGE entre otros, esto es derivado de la falta de mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.

8.- ¿En los años 2016, 2017 y 2018 se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los

cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.

Dirección de Recursos Financieros: En la estructura organizacional hubo cambio operativo y financiero de enero a marzo de 2017 pago la Secretaría de Finanzas y Planeación, y a partir del mes de abril de 2017, lo radica el recurso a la Secretaría de Educación de Veracruz.

Durante el ejercicio 2017 abril a diciembre, los recursos de FONE fueron transferidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación a la Secretaría de Educación de Veracruz, los cuales se aplicaron a las partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. En 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación autoriza los recursos a la Secretaría de Educación de Veracruz mediante subsidio otorgando Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DSP) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) de forma anual por el total de los recursos.

En el año 2018, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal en su función de controlar presupuestalmente los Gastos de Operación del FONE y el procedimiento de autorización de disponibilidad paso a ser responsabilidad de la Dirección de Recursos Financieros, dejando sin esta facultad de contrapeso a la Dirección de Contabilidad y Control presupuestal para la correcta autorización de disponibilidad presupuestal de los recursos autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la responsabilidad del ejercicio del gasto público de acuerdo al Art. 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz y las fracciones XVI y XVII.

Para la Dirección de Nóminas el cambio del pago de la nómina del personal docente y administrativo con plazas federales se originó con la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal en el ejercicio fiscal 2014 y su aplicación en el ejercicio fiscal 2015, con el cambio del Nombre del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) al del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto de Operación (FONE), y la concentración del pago por la Secretaría de Educación Pública desde la primer quincena del ejercicio fiscal 2015.

Se anexan archivo escaneo DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal) y RPAI (Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión), archivo Organigrama Recursos Financieros y calendario.

Se contesta en el sentido de los cambios financieros, los normativos son más de ejercicios fiscales anteriores, lo relevante era conocer, ante la situación histórica que ha vivido el Estado de Veracruz, los cambios operativos para determinar si afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo. Se concluye que ante la rotación de personal mandos directivos y algunos operativos en el Estado y la

Federación ha repercutido en la coordinación del Fondo. En la entrevista a profundidad SEV señaló como debilidad falta de conocimiento en algunas áreas de la normativa que aplica al Fondo, que puede estar explicado por la rotación.

Aunado a lo anterior, es evidente la necesidad de capacitación en el manejo de Fondos Federales, en la entrevista a profundidad se pudo conocer que ORFIS realizó una sesión, pero el tiempo es muy limitado para que en unas horas se realice, además para la migración de SFU a SRFT no fue la adecuada, se realizó mediante tutoriales en línea y el Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados manifestaron no fueron convocados, en síntesis el Estado de Veracruz necesita reforzar la capacitación de funcionarios en el manejo del Fondo por lo que se recomienda: gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo SHCP, SEP entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para que se da esta vinculación.

Si, la Dirección de Recursos Financieros, tiene relación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la cual se realiza la publicación de los Informes Trimestrales.

La Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal tiene relación con la SEP toda vez que informa mediante oficio por parte de la Secretaría de Educación Pública de la comprobación mensual del ejercicio de los recursos del FONE y de la autorización presupuestaria para los eventos previamente autorizados.

La Dirección de Nóminas tiene relación directa con la Dirección General de Administración de la Nómina Educativa Federalizada de la Secretaría de Educación Pública, para la autorización de la solicitud del pago de la Nómina del personal docente y administrativo con plazas federales.

Y como evidencia incluyen: SEV-SEP oficio mensual de comprobación de servicios personales y oficio de autorización de suficiencia presupuestaria para evento, para la Dirección de Nóminas, oficios de solicitud de pago de nómina y listados de nómina e Informe Trimestral

Esta pregunta se comprueba que a pesar de que en respuestas anteriores no se tienen bien identificados los actores, se puede deducir que si tienen una coordinación con la Federación, no obstante falta ampliar la respuesta por ejemplo la relación del SRFT (SFU). Esto explica la falta de un mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal del Fondo.

10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.

Sí, con la Secretaría de Finanzas y Planeación por ser la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado quien recibe y ministra el recurso; Instancias fiscalizadoras internas y externas (ASF, ORFIS, SFP, C.G.); La Dirección de Nóminas se coordina con el ISSSTE, FOVISSSTE, FORTE, para el pago de los terceros institucionales.

La UPECE se coordina de manera Externa con La Secretaría de Educación Pública para recibir y proporcionar información de la estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Estatal y sobre control escolar. Coordinar los trabajos para la aplicación y difusión de resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en los Centros Escolares, así como asesorías y colaboraciones en el ámbito de sus funciones.

Con el Director de Documentación e Informe de Gobierno de la Oficina de Programa de Gobierno y Consejería Jurídica.

Para coordinar el proceso de integración de la información del sector educativo para el Informe de Gobierno.

Con la Comisión de Planeación y Desarrollo del Estado de Veracruz.

Para acordar trabajos conjuntos y recibir y proporcionar información.

Con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Sede Veracruz)

Para recibir y proporcionar información actualizada de los Censos y Conteos de Población y Vivienda.

Con el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Para cooperación permanente en el intercambio y difusión de investigaciones y/o investigadores para la generación del conocimiento, vinculado con el entorno educativo, social y productivo.

Con la Secretaria de Gobierno, la Secretaria de Seguridad Pública, la Secretaria Finanzas y Planeación, la Secretaria Desarrollo Social, la Secretaria Trabajo y Previsión Social, la Secretaria Protección Civil, la Procuraduría General de Justicia, el Senado de la República, y los Ayuntamientos del Estado.

Para solicitar y recibir información, así como coordinar actividades relacionadas con el sector y en el ámbito de sus funciones.

Se anexa como evidencia oficio mensual de comprobación de servicios personales FONE, DSP, carga del trimestre del SRFT, informe trimestral, listados finanzas y oficios de solicitud de pago de nómina y listados de nómina.

SEV detalla ampliamente la coordinación interinstitucional, que anteriormente no explicó en relación a los principales actores y sus funciones, por lo que es inminente la realización del mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal del Fondo, que coadyuvará a determinar las actividades y responsables dentro del proceso de actualización de Manuales que se realizarán próximamente.

Derivado del análisis de este apartado, del trabajo de campo y revisión de Manuales, se pudo determinar que SEV no cuenta con un área que se encargue de los trabajos del PAE, la vinculación es a través de un Enlace Institucional, lo que limita la coordinación institucional y organización entre Áreas, a seis Evaluaciones en el Estado, es indicador de la inminente necesidad de que las Ejecutoras cuenten con ella. Se recomienda disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.

Además se recomienda implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.

En lo general, se recomienda a SEV, que en una futura evaluación, revisen bien los mecanismos como PAE, TdR, las preguntas sean contestadas completas y debidamente sustentadas y que revisen en conjunto con las áreas que intervinieron en las respuestas el instrumento que presentarán para ser evaluado.

Funciones: Integración y Distribución

1.- ¿Cuáles son las fuentes de información utilizadas para las variables que integran la fórmula de distribución de los recursos?

Para la Distribución de Servicios personales se deben considerar:

- Archivo de las nóminas generadas quincenalmente
- Ampliaciones presupuestales
- Plazas creadas (en el caso que hubieren)

La asignación del presupuesto de los gastos de operación del FONE para cada entidad Federativa se encuentra relacionada con los siguientes elementos:
Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa en el PEF 2018;
y, ii) La participación de la entidad federativa en la matrícula potencial nacional

en el año anterior, es decir el número de niños en edad de cursar educación básica.

Presentan como soporte la LCF.

La fórmula del presupuesto está en la LCF como menciona SEV, puede ser consultada para mayor información en el apartado de Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología utilizada de este Informe Final.

2.- ¿Los responsables del Fondo validan las fuentes de información para la integración y distribución del fondo? En caso afirmativo, explicar ¿En qué consiste el proceso de validación? ¿Cómo y qué actores validan la información? ¿En qué consiste el proceso de validación de la información utilizada para la fórmula de distribución de las distintas fuentes de información? Explicar cómo y quiénes son responsables de validar la información y si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información.

La Secretaría emplea el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), es un sistema informático administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación en el que se realizan los registros presupuestales, programáticos y contables del gasto, además la Oficina de Terceros Institucionales y Particulares, adscrita a la Dirección de Nóminas realiza la validación de los descuentos de los terceros, y dentro del marco de las cuotas y aportaciones institucionales se cuenta con el Sistema Integral de Recaudación (SIRI), del cual el FONE envía bimestralmente el Formato de Pago "Líneas de Captura" de los pagos realizados y también a través del SICOPA Administración de Pagos, SIPSEV plantillas de personal, SIGED Sistema de Información y Gestión Educativa, entre otros.

Presentan como soporte informe trimestral Avance Presupuestal, Impresión de pantalla del SIAFEV 2.0 de consulta servicios personales y gastos de operación, Lineamientos del funcionamiento SIAFEV 2.0, Informe Trimestral, Oficio Informe del Ejercicio de los recursos del FONE al mes de diciembre 2018

SEV presenta las fuentes de información para la integración y distribución del Fondo a través de diversos Sistemas, no aporta información de si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información y en relación a la fórmula no explica si el Estado participa en alguna validación, es la Federación la encargada de su manejo.

Funciones: Administración y ejercicio.

1.- ¿Los mecanismos de registro y validación de nóminas son adecuados, es decir, cumplen los objetivos para los cuales fueron creados y los procesos se desarrollan acorde a lo planificado?

Si se cuentan con mecanismos documentados para la validación de las nóminas, dentro de las funciones de la Dirección de Nóminas de la Secretaría de Educación de Veracruz, a través del Departamento de Nómina del Sistema Federalizado de la Oficina de Afectación a la Nómina del Sistema Federalizado, la Oficina de Seguimiento y Control Documental, la Oficina de Terceros Institucionales y Particulares; así como la Oficina de Control y Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado, es la responsable de llevar a cabo la validación de la información documental para la elaboración de las nóminas ordinarias y complementarias que paga la Secretaría de Educación Pública con los recursos del FONE.

Se anexan las funciones establecidas en el Manual de Organización de la Dirección de Nóminas de las siguientes jefaturas: del Departamento de Nómina del Sistema Federalizado, de la Oficina de Afectación a la Nómina del Sistema Federalizado, de la Oficina de Seguimiento y control Documental del Sistema Federalizado, de Oficina de Terceros Institucionales y Particulares del Sistema Federalizado y de la Oficina de Control y Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado.

De acuerdo con las actividades establecidas en los Manuales de Organización se identifican estas actividades, pero no es posible constar que esta sistematizado el registro y evidencia de la validación. Es importante que el Estado cuente con un Sistema que le permita a la SEV llevar un registro y control de las nóminas, para dar un seguimiento y transparencia, no es la primera vez que se le recomienda a la SEV contar con sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, por lo que nuevamente se recomienda desarrollarlos.

2.- ¿Existe discrepancia entre la información reportada por los Enlaces Estatales y lo registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa? En caso afirmativo, explicar, ¿quiénes y cómo solucionan las discrepancias?

Si, existen diferencias entre lo reportado por la SEV a FONE, México, identificados como rechazos de pago de nómina, los cuales son solventados por la Dirección de Recursos Humanos y el Departamento de Nóminas del Sistema Federal.

Las cifras reportadas por SEP respecto a los recursos por servicios personales (FONE), presenta un presupuesto modificado menor al ejercido y una devengado pendiente de pago, el cual no corresponde a dicho concepto ya que de acuerdo a las cifras presentadas, corresponde al complemento de las ampliaciones al presupuesto.

Presentan soporte de oficio SEP donde informa el ejercicio de los recursos del FONE Veracruz.

Es importante desarrollar sistemas informáticos paralelo al Sistema de Información y Gestión Educativa que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos. La evidencia documental no prueba discrepancia entre la información reportada por los Enlaces Estatales y lo registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

Funciones: Supervisión y seguimiento.

1.- ¿Existe un mecanismo definido para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos? En caso afirmativo, ¿Quiénes participan? ¿Qué insumos se utilizan? ¿Cómo se han incorporado? ¿Cuáles son las alternativas? En caso de que existan alternativas, estas se deben analizar en términos de equidad en la distribución de los recursos y del uso de los mismos al interior de la Ejecutora.

Los recursos del FONE, son aplicados bajo los principios de equidad e imparcialidad y son canalizados a los objetivos para los que fueron creados para este caso en específico para el pago de las nóminas del personal docente y administrativo con plazas federales de educación básica y para la formación de docentes.

La Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo es la encargada de realizar el Diagnóstico de los Servicios Educativos el cual establece propuestas de necesidades del sector en cuanto a la asignación de personal en los planteles.

Se anexa evidencia documental de DOCUMENTO EN PDF "Diagnóstico de Servicios Educativos". Anexan oficios mediante los cuales se hizo del conocimiento a las diversas áreas de la Secretaría los resultados del Diagnóstico de los Servicios Educativos.

El diagnóstico de los servicios educativos presentado no es exclusivo del FONE ni puede identificarse cual corresponde al uso de los recursos del Fondo, en la entrevista a profundidad señalaron que los recursos los distribuyen conforme a la Ley, pero no se identificó un mecanismo, ante la relevancia del tema, se recomienda diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizaran, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.

2.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR Federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique.

Para la construcción de la MIR federal del fondo, el proceso fue ya definido desde nivel central. Esta MIR fue construida para el Fondo que en su momento se denominó FAEB y es la misma que se ha estado reportando en el SFU del portal de hacienda.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y la Autoridad Educativa Local (La Secretaría de Educación de Veracruz).

El grado de involucramiento que se tuvo en el momento del diseño por parte de la SEV esta Unidad de Planeación Evaluación y Control Educativo (UPECE) lo desconoce, ya que se aboca totalmente al reporte en el SFU de manera trimestral.

Si, se cuenta con indicadores estatales para ese Fondo específicamente en las Actividades Institucionales F.L.I. 048 y Servicios Personales FONE y F.L.I.049 y Gastos de Operación FONE.

Se presenta guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitidos por la SChP y fichas técnicas de las Actividades Institucionales 048 y 049.

La SEV no informó quienes son los enlaces con la federación, ni sustentó con evidencia sus cargos o funciones en el Estado. Por otra parte, hay un proceso en la Federación donde anualmente se revisan las MIR Federal, es el momento en que se pueden hacer cambios a los indicadores, de conformidad al "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" elaborado por SHCP, para FONE:

2019: La SEP no consideró necesario realizar ajustes a los indicadores y sólo modificó el supuesto del objetivo de nivel Fin, con la finalidad de mejorar la redacción y enfatizar el cumplimiento a pesar de los factores externos que pueden ocurrir, conforme se observa en la Tabla 1.

2018: Derivado de la revisión de la MIR 2017, la Dependencia Coordinadora de Fondo hizo notar que es necesario actualizar periódicamente las referencias consultables de los medios de verificación nivel de fin, que éstas se modifican cada año de modo que se identifiquen adecuadamente las fuentes de información para obtener y, en su caso, replicar el cálculo de los indicadores. Cabe resaltar que en la MIR de este Fondo se concentran los PP 1013 FONE Servicios Personales, 1014 FONE otros de Gasto Corriente, 1015 FONE Gastos de Operación y el 1016 FONE Fondo de Compensación, los cuatro correspondientes al Ramo 33 y el PP 1002 Provisiones salariales y económicas del FONE correspondiente al Ramo 25, el cual transfiere recursos al ramo 33.

Sí hay un proceso y los Estados deben participar validando o enviando propuestas de adecuación a los indicadores, con base a la experiencia de su aplicación y uso, pero sobre todo de resultados. Se recomienda a la Federación incluir a los Estados en el proceso de revisión y adecuación del a MIR Federal y al Estado a enviar sus propuestas a la SEP de lo que pueda ser factible de modificar o cambiar en la MIR Estatal.

De los indicadores Estatales, mencionan que cuenta con ellos pero SEV no contestó como es el proceso con SEFIPLAN, no obstante deberán gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

5.2 Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los Objetivos del Ramo y del Fondo

1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? ¿Los convenios para la descentralización de los servicios de educación suscritos son pertinentes y vigentes, es decir, la distribución de recursos (humanos, materiales y financieros) y facultades a las entidades permiten la atención de las demandas locales en materia de educación en el marco de sus atribuciones?

Si existe consistencia, siendo que el análisis efectuado a cada una de las áreas de educación básica, inicial, preescolar, primaria, secundaria, normal e indígena, se refleja en la aplicación del recurso encaminado, éste en términos generales en aplicación de los concepto de pago de servicios personales y gastos de operación de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos de Gastos de Operación del FONE.

Se anexa Lineamientos de Gastos de Operación del FONE y los artículos 26, 26-A, 27 Y 27 A de la Ley de Coordinación Fiscal.

En parte la SEV responde al cuestionamiento, no indican si hay consistencia Fondo-Ramo es decir un referente de todo el Ramo 33 con respecto al FONE, por otra parte describir si los convenios para la descentralización de los servicios de educación suscritos son pertinentes y vigentes y facultades a las entidades permiten la atención de las demandas locales en materia de educación en el marco de sus atribuciones. Se sugiere a la SEV en futuras evaluaciones contestar completos los cuestionamientos para evitar información incompleta en los resultados.

Basado en resultados anteriores, según lo manifestado por la Ejecutora, en 2018 contaron con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para cumplir con los objetivos del Fondo, la normatividad la conocen y manejan para la operación, no obstante que manifestaron que en algunas áreas falta conocimiento de la normativa que aplica al Fondo. Se ha recomendado que se gestione capacitación a nivel Federal, Estatal y en la misma Secretaría, lo que ayudaría a este punto.

2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del Fondo se distribuye bajo estos criterios? En específico, se debe analizar ¿Cómo y en qué medida la fórmula para determinar los recursos destinados expresamente para proveer la equidad contribuyente a estos dos objetivos?

La distribución de los recursos se hace de conformidad con la normatividad, misma que es del conocimiento del personal que maneja el fondo, de acuerdo a lo señalado en los Artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, es exclusivamente para apoyo a la educación básica (inicial, especial, primaria, secundaria e indígena y normal) y el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, menciona que la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados. Además de los Lineamientos del Gasto Operativo, Disposiciones Específicas para el Registro de la Nómina, emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El total del presupuesto ejercido del fondo se distribuye tal y como se presenta en el anexo 5 tabla 3.

Como evidencia documental incluyen Avance Presupuestal FONE 2018, Presupuesto de los Gastos de Operación por área anexo 5 tabla 3.

SEV identifica los criterios de integración y distribución acorde al objetivo, tuvo un presupuesto autorizado 2018 en el Estado de 28,114.8 Mdp equivalente al 53.9% del total del Ramo 33 (52,151.8 Mdp). La distribución del presupuesto autorizado fue Servicios Personales 26,031.7 (92.59%), otros gastos corriente 1,602.5 (5.7%) y Gastos de Operación 480.6 (1.71%).

En el anexo 5 tabla 3, que la Ejecutora presenta como evidencia, no desglosó el presupuesto a nivel municipal, lo concentró en Xalapa como un total, lo que imposibilita a conocer a nivel Municipal la distribución, lo cual facilitaría hacer un estudio de cómo se está beneficiando a la población estudiantil.

3.- En 2018 ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del fondo en el Estado por la Ejecutora?

La Ejecutora hace mención que el presupuesto aprobado para Servicios Personales fue de \$27,634,204,910.00 el modificado fue de 28,376,582,153.00 y el devengado por \$27, 677,688,216.16. Mientras que gastos de operación el aprobado, modificado y devengado fue por \$480,576,588.00.

Se anexa avance presupuestal, informe a diciembre de 2018.

Es importante que los datos que aporten en sus respuestas, estén debidamente corroborados en cifras, toda vez que la información proporcionada en las tablas de los anexos del final de esta Evaluación, no coinciden. En la Tabla 1 del anexo 5 manifiestan que se les autorizó 28,114,781,498.07, se modificó a 28,161,858,071.13 y se ejerció 28,159,859,421.05 Mdp.

Es necesario contar con un Área Específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE, para mejorar la calidad de la información presentada en las Evaluaciones y sobre todo que beneficien los resultados de la Ejecutora evitando sesgos de información.

4.- Del presupuesto 2018, describa los resultados, bienes o servicios que se realizaron con esos recursos del fondo.

Del presupuesto autorizado se ejerció para pago de servicios personales los cuales incluyen las remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, adicionales y especiales, seguridad social, pago de estímulos a servidores públicos y otras prestaciones sociales y económicas.

Fueron proporcionados los materiales requeridos por los diferentes niveles educativos y fueron atendidos los servicios básicos en tiempo y forma.

Como evidencia se presenta el avance presupuestal, informe a diciembre 2018 y conformidad del proveedor.

La respuesta a este cuestionamiento y uno similar en la entrevista a profundidad, no da cuentas a la sociedad de los resultados, bienes o servicios que se realizó con recursos FONE. A través de la Tabla 4, especificaron que ejercieron las siguientes plaza: 22 mandos medios, 94,577 docentes básica, 11,538 educación básica, 177 docentes de educación superior, 56 educación superior, 1 mando UPN, 62 administrativos UPN y 174 docentes UPN, con un total de 106, 607 plazas, no obstante no fue posible verificar la oficialización de la información. La SEV en la presente evaluación no especificó las cantidades de resultados, bienes o servicios entregados con recursos FONE, lo que imposibilita al Evaluador a emitir algún comentario y sobre todo a correlacionarlo con lo presupuestal. Es importante que se gestione y se coordine con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.

5.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?

Si, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, realiza las gestiones presupuestales para el pago de servicios personales del personal federalizado de acuerdo a lo establecido en el Art. 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

A través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realiza la afectación de los recursos por el pago de los

servicios básicos como energía eléctrica, telefonía, arrendamientos, limpieza, fumigación, vigilancia, agua, internet, etc.

Para la Dirección de Nóminas, es una prioridad realizar el cálculo de las percepciones y deducciones del personal docente y administrativo con plazas federales para que la Secretaría de Educación Pública, autorice y pague los sueldos y salarios de los trabajadores de la educación en el estado de Veracruz.

La SEV presenta como evidencia el artículo 26-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, página 27, así como un escaneo de un pago de Teléfonos de México (TELMEX), oficios de autorización de pago de nóminas del personal docente y administrativos con recursos del FONE.

La respuesta no cubre el sentido de la pregunta, conocer si la norma permite incorporar prioridades y necesidades locales, es decir de acuerdo a la operación, si se han identificado necesidades que no cubre el FONE y que si hay flexibilidad para externarlo en la Federación. Por lo que la respuesta se considera insuficiente. Se recomienda a SEV en sucesivas Evaluaciones leer y contestar apegados a los TdR, para evitar sesgos en los resultados.

6.- ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras Instancias y Dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo?

Si, la integración y distribución de la información del monto del FONE es determinada exclusivamente de acuerdo a los elementos que marca el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal. De acuerdo a la integración de los recursos ministrados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación, se adecua de acuerdo a la necesidad del área o nivel educativo, haciendo la petición a la Dirección de Recursos Financieros, dando a conocer el presupuesto autorizado para ese ejercicio presupuestal.

Para la Dirección de Nóminas, la información presupuestal se autoriza en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Calendario de Ministración de los Recursos del Ramo General 33, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Incluyen como evidencia el artículo 27-Fracciones I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal página 28 y 29, escaneo de tarjeta de petición, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendario de Ministración de Recursos del Ramo General 33.

La respuesta no cubre el sentido de la pregunta, conocer si la información generada sería relevante considerar una adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo, por ejemplo los indicadores Federales de la MIR, limitan informar todas las actividades completas y logros que se tienen en la operación y manejo del Fondo lo que repercute en la rendición de cuentas. Se recomienda a SEV en sucesivas Evaluaciones leer y contestar apegados a los TdR, para evitar sesgos en los resultados, pero sobre todo omitir expresarle a la Federación propuestas de mejora a la normatividad.

7.- ¿Las disposiciones para la integración, la distribución, la administración y el ejercicio son claras y suficientes para que las autoridades educativas locales cumplan con sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo? En particular se debe considerar los cambios en las disposiciones derivado de la reforma de creación del FONE ¿Qué elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo?

Para la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, el objetivo principal del FONE es financiar las acciones de las entidades federativas en materia educativa, para ejercer las atribuciones asignadas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, por lo que consideramos que las disposiciones de integración, distribución y administración del fondo, cumplen con dicho objetivo. Respecto al ejercicio del fondo, ha sido afectado por motivo de la falta de conciliación de cifras entre actor y ejecutor del gasto.

Para la Dirección de Recursos Financieros, considera que al dar cumplimiento la Secretaría de Finanzas y Planeación de ministrar los recursos de gasto de operación a la dependencia ejecutora, hace que se pueda cumplir en tiempo y forma la petición de recursos de los diferentes niveles educativos, dando cumplimiento a los objetivos del fondo, aplicándolo en el capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

Para la Dirección de Nóminas, la normatividad para la administración y el ejercicio del presupuesto autorizado el en FONE en la partida presupuestal Servicios Personal es claro y suficientes financiar las nóminas del personal docente y administrativo con plazas federales de los niveles de educación básica y para la formación de docentes.

Anexan la LCF y los Lineamientos del gasto FONE.

En parte esta expresada la respuesta, sin identificar si los elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo, hubiera sido interesante que la SEV mostrara la postura de si las disposiciones derivado de la reforma de creación del FONE, benefició o no al Estado.

8.- ¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del Fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR Federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? Explique el fin y propósito de la MIR Federal y reporte la meta, logro, % de avance y justificaciones 2018.

Existe consistencia del fin con los objetivos, mismos que se ven en los indicadores establecidos ya en el SFU, mismos que logran hacer llegar a la población final.

En el caso de los indicadores capturados en el SFU los resultados fueron los siguientes:

Eficiencia Terminal en Educación Primaria 91.57%
Eficiencia Terminal en Educación Secundaria 83.89%
Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa 38.79%
Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa 52.36%
Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa 71.68%
Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar 61.11%
Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria 52.26%
Porcentaje de alumnos matriculados en Secundaria 87.94%

Se anexa Ficha Técnica de los indicadores

Contrario a lo que manifiesta la SEV, con base al análisis de esta evaluación, se determina que no existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR Federal. Además, los resultados presentados está cumplidos exactamente al 100%, lo que causa extrañeza la eficiencia programática de los indicadores, que por naturaleza tiene margen de cumplimiento +/-, no se pudo determinar quién en la Federación les da seguimiento.

Por otro lado, el SFU emigró en 2018 al SRFT, sin la debida o adecuada capacitación, además el Sistema presentó fallas, un ejemplo es en el módulo de Evaluaciones que sigue en construcción y se cargaron en SFU, así mismo no permite extraer reportes entre otros.

Se recomienda a la federación a darle seguimiento y evaluación a los indicadores de la MIR Federal para evitar sesgos de información y a realizar las correcciones o adecuaciones del Sistema para que el Estado no se vea afectado en el cumplimiento del marco normativo y a impartir las capacitaciones necesarias a los funcionarios de los Estados en el manejo y control del Fondo, en el ámbito de sus atribuciones.

9.- ¿Los indicadores de la MIR Federal del Fondo en su conjunto son relevantes (la relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al Fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar? Anexe MIR Federal 2018.

Si, sus resultados permiten por un lado, hacer evidente el logro de los objetivos establecidos, por otra parte, en caso contrario son determinantes para la toma de decisiones que coadyuven en la implementación de estrategias para alcanzar los resultados esperados en el Sistema Educativo Estatal.

Se presenta un Excel de avance trimestral como evidencia.

En parte la MIR Federal refleja información, pero no permite monitorear al Fondo totalmente en el Estado, es más se complementa con AI´s Estatales que contienen más información de monitoreo, pero tiene la limitante de que la AI 049 de FONE, no está bien diseñada debe ser Programa(s) Presupuestario(s), porque SEV entrega bienes o servicios a la sociedad con el FONE, a las AI´s FONE les da seguimiento el OIC de la SEV. Es importante que la Federación recabe en los Estados la información necesaria o diagnóstica para incorporar, modificar o eliminar indicadores de MIR-Federal.

10.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del Fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del Fondo?

Los elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo se rigen mediante el registro de la información del presupuesto ejercido en el Sistema de los Recursos Federales Transferido (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), como instancia validadora del fondo.

El gasto de operación está destinado al desarrollo de acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena y de profesión actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica. A través de los sistemas internos SIREFI y RFCP Sistema Financiero de Control Presupuestal, se lleva a cabo el registro y seguimiento de las solicitudes por cada una de las áreas hasta su total atención.

Para la Dirección de Nóminas la partida presupuestal SERVICIOS PERSONALES, autorizada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se aplica para el pago de los sueldos y salarios del personal docente y administrativo con plazas federales de los niveles de educación básica y para la formación de docentes, el presupuesto ejercido se registra en los informes trimestrales enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en los estados financieros de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Se anexa Lineamientos del gasto de operación FONE, Calendario de ministración del recurso y una serie de capturas de pantalla como la de SIREFI o RFCP.

Respecto a la evidencia, el presentar captura de pantallas de Sistemas, no es válido para el evaluador, no hay manera de constatar lo que contienen al no tener clave y contraseña, se sugiere a SEV en futuras evaluaciones presentar reportes, capturas de pantallas o informes de lo que quieren mostrar de los Sistemas. No se presentó evidencia de mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo en el ámbito Federal. No obstante, si se realiza carga de información en SRFT aunque por la imposibilidad de emitir reportes del Sistema es difícil el análisis.

11.- ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan cómo una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación?

Los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo se realiza a través del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV 2.0) utilizado por la SEFIPLAN Y SEV para la retroalimentación de dicha información, la cual es integrada por los programas presupuestarios correspondientes a Otro Gasto Corriente, Servicios Personales y Gastos de Operación. Los usos que se le da a la información son entre otros para la integración de estados financieros. Los principales usuarios son la SHyCP., SEP, SEFIPLAN.

Asimismo los mecanismos, consisten en:

- Cumplimiento a la normatividad aplicable para ejercer los recursos del FONE.
- Promover la cultura de legalidad a los servidores públicos.
- Fortalecer los valores éticos de los servidores públicos.
- Coordinándose con los entes fiscalizadores como son la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Órgano de Fiscalización Superior, Contraloría General del Estado, Órgano Interno de Control, así como las visitas domiciliarias realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar la información requerida de manera clara y precisa.

- Difundir la información en cumplimiento a la Ley de Transparencia, en el Portal de Transparencia de SEV
- Entrega de la información presupuestal, programática y contable para la integración de la Cuenta Pública.
- Reportar al término de cada trimestre en el portal aplicativo de la SHCP el destino y aplicación de los recursos federales transferidos.
- Participar en la Evaluación del Fondo en base a los términos de referencia del Programa Anual de Evaluación publicado por la SEFIPLAN.

Para la Dirección de Nóminas los mecanismos de supervisión para la integración, cálculo de las percepciones y deducciones y el seguimiento de nuestras funciones, se da a través de los Formatos Únicos de Personal que nos envía la Dirección de Recursos Humanos con los movimientos de altas, bajas y licencias del personal docente y administrativo con plazas federales de los niveles de educación básica y para la formación de docentes, y los oficios de solicitud de Pago de Nóminas y listados de Nómina enviados a la Secretaría de Educación Pública.

Con base a la información analizada, se determina que la SEV no presentó la información de los Enlaces con la Federación y el Estado ni evidencia de la designación. En su respuesta SEV mezcla conceptos: a nivel Federal por Ley el reporte es en SRFT (antes SFU) lo manejan con SHCP, por otra parte en el Estado es a través de SIAFEV 2.0 lo maneja SEFIPLAN.

12.- En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el Sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.

Se reduce el margen de error sobre captura de los indicadores, hay más eficacia en la validación de información, mejor diseño visual, se debe mejorar en poder visualizarlo en cualquier navegador y que no solo el administrador estatal tenga el usuario y contraseña para el ingreso al sistema, ni no también las áreas que rinden la información. También es necesario que se puedan descargar el avance capturado, ya que hasta el momento solo se hacían capturas de pantalla para poder evidenciar que se realizó la carga de la información de indicadores.

Se propone para toma de decisiones el indicador de absorción en educación secundaria, el cual mostrará las posibilidades de atención a la demanda de nivel primara en el Estado.

Sin comentarios para el Estado.

El SFU emigró en 2018 al SRFT, sin la debida o adecuada capacitación, además el Sistema presentó fallas, un ejemplo es en el módulo de Evaluaciones que sigue en construcción y se cargaron en SFU, asimismo no permite extraer reportes entre otros, se recomienda a la Federación realizar las correcciones o adecuaciones del Sistema para que el Estado no se vea afectado en el cumplimiento del marco normativo y a impartir las capacitaciones necesarias a los funcionarios de los Estados en el manejo óptimo del Sistema, en el ámbito de sus atribuciones.

13.- ¿Con qué información cuenta la Ejecutora del Fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejora del Fondo y la toma de decisiones?

Se cuenta con la documentación comprobatoria del gasto y los informes presupuestales.

Decreto de Presupuesto de Egresos y el Calendario de Ministración de Recursos.

Se presenta como evidencia documental un pdf de informe presupuestal de Coatzacoalcos y Orizaba.

La evidencia documental es incorrecta como en varias de las preguntas anteriores, se sugiere en sucesivas Evaluaciones cuidar los soportes documentales para que no se consideren nulos. Referente a la concurrencia en el Anexo 6 solo presentaron información FONE Federal y Estatal, no fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos, por lo que esta respuesta se considera insuficiente. Se recomienda a SEV en sucesivas Evaluaciones leer y contestar apegados a los TdR, para evitar sesgos en los resultados.

14.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del Fondo entre 2016, 2017 y 2018, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del fondo?

A partir del 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación autoriza el recurso mediante la Disponibilidad de Suficiencia Presupuestal y RPAI anual, radicando los recursos a la unidad ejecutora del gasto en la partida de subsidio, creándose en la estructura orgánica de la Dirección de Recursos Financieros la Oficina del FONE, la cual registra la afectación presupuestal-contable.

Presentan como evidencia oficio y organigrama.

La evidencia documental es incorrecta como en varias de las preguntas anteriores, se sugiere en sucesivas evaluaciones cuidar los soportes documentales para que no se consideren nulos. La pregunta está planteada en el sentido de estructura organizativa del Fondo y por supuesto que ha tenido cambios el Estado en mandos y operativos en

estos dos cambios de Administración, por lo que no se explicó como contribuyeron a la coordinación, esta respuesta se considera insuficiente. Se recomienda a SEV en sucesivas evaluaciones leer y contestar apegados a los TdR, para evitar sesgos en los resultados. Es inminente disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE y desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



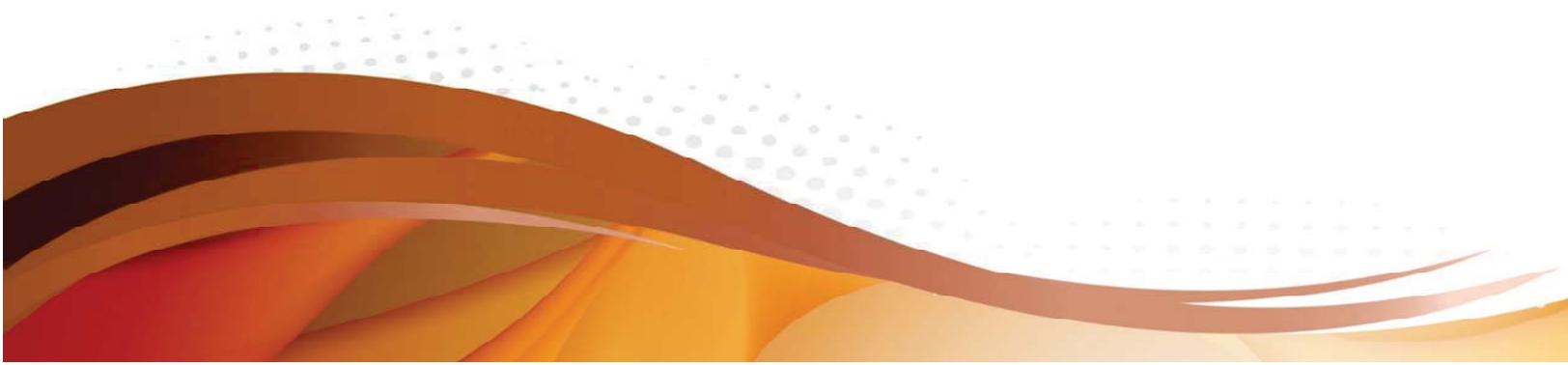
SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

5.3 Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación



En el marco de la descentralización administrativa y división de las responsabilidades entre los tres órdenes de gobierno, el análisis de la efectividad de la coordinación, es la valoración del principal instrumento estratégico para la consecución de resultados integrados se debe considerar que tanto la coordinación sustantiva como procedimental (administrativa) son instrumentos necesarios.

En este sentido desde la perspectiva de la coordinación se busca la consistencia entre los distintos espacios de política y evitar fragmentaciones, huecos y duplicaciones en el desarrollo de las actividades. Hay tres factores que facilitan la coordinación, las reglas para la toma de decisiones, discusiones de la política y mecanismos para el intercambio de información entre organizaciones (Lie, 2011: 403 en CONEVAL 2014). Stead y Meijers (2009) señalan que los factores organizacionales pueden ser útiles para promover la integración de las políticas, por ejemplo, si existe procesos estandarizados que permitan un monitoreo ordenado y confiable del flujo de recursos de las organizaciones y si existen estructuras, capacidades de oferta, necesidades y servicios similares en las organizaciones involucradas. (CONEVAL, 2014: 16). En tanto la discusión de políticas, es decir, toma de decisiones concertadas, permite espacios de dialogo y deliberación sobre las políticas, aspectos presupuestales y sobre ajustes en la implementación, de forma que se adapten a nueva información o circunstancias (CONEVAL, 2014: 17).

A partir de esto se deben identificar las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas (FODA) para cada una de las funciones definidas y normadas en la LCF para el Fondo.

Para esto se realiza un extracto de los resultados obtenidos en los apartados anteriores.

El FONE tiene como objetivo principal financiar a través del apoyo de los recursos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, las acciones de las entidades federativas en materia educativa. A través del FONE la Federación apoya para cubrir el pago de servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, también el Fondo incluirá recursos para apoyar a las Entidades a cubrir gastos de operación.

En el Estado las autoridades educativas locales tienen las siguientes atribuciones según el Artículo 13 de la LGE de prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio; autorizar, previa verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos por la autoridad educativa federal; prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación

preescolar, la primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica y; otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación

El FONE es operado en el Estado por la SEV, es coordinada a nivel Federal por la SEP, no obstante que la nómina de conformidad a la normativa la paga la Federación con recursos FONE, la SEV tiene obligación reportar el manejo administrativo que se le dan a los recursos, para transparentar y rendir cuentas al Estado.

Con los recursos que se dispongan del FONE previamente autorizados en el Presupuesto de Egresos, contribuyen al objetivo del Fondo, según la LCF a:

- Las plazas registradas en términos de los Artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del Artículo 27-A de esta Ley.
- La creación de plazas, que en su caso se autorice. No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente
- Los Gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste. La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas.

Anualmente se publica el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal aplicable, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Las fórmulas y procedimientos para distribuir en los Estados los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33, por Ley están estipuladas en el Capítulo V denominado de los Fondos de Aportaciones Federales en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es así que el presupuesto aprobado del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), cuyo presupuesto aprobado para el Estado de Veracruz fue de 25,452.4 Mdp en 2016, incrementándose un 6.6% para 2017 que tuvo un presupuesto aprobado de 27,144.4 Mdp y así mismo se incrementó un 3.6% en el ejercicio fiscal evaluado 2018 donde su presupuesto aprobado fue de 28,114.8 Mdp.

A medida que creció la asignación de presupuesto al FONE también se incrementó el presupuesto aprobado del Ramo General 33, el cual en 2016 fue de 45,523.2 Mdp, se incrementó un 7.7% en 2017 con un presupuesto aprobado de 49,016.8 y así mismo se incrementó un 6.4% para el ejercicio fiscal evaluado 2018 donde su presupuesto aprobado fue de 52,151.8 Mdp.

En este sentido, el FONE tuvo un asignación para Veracruz en 2016 del 55.9% al aprobársele 25,452.4 Mdp de los 45,523.2 Mdp del Ramo 33, en 2017 se le destinó el 55.4% equivalente a 27,144.4 Mdp de los 49,016.8 Mdp del Ramo 33 y así mismo en 2018 ejercicio evaluado el 53.9% derivado de los 6,233.5% de 52,151.8 aprobados al Ramo 33, como se muestra en la gráfica.

SEV manifestó que el recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al Calendario Publicado en el DOF, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, indicando el importe autorizado por los gastos de operación en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y en el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), en el cual fue indicado los importes autorizados por los gastos de operación. La Dependencia informa que los recursos ejercidos en el 2018 fueron suficientes para la atención de los gastos generados en la Secretaría de Educación, por lo que se cumplieron con los objetivos de acuerdo a las actividades propias de cada nivel educativo.

SEV manifiesta que la Programación y Presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, es decir no se hace de acuerdo a las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiados por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de los Entes Fiscalizadores.

En la entrevista a profundidad quedó limitada en sus respuestas, no profundizaron sobre los cuestionamientos, lo que limita la emisión de los resultados complementarios, se exhorta a la SEV, a que en sucesivas Evaluaciones, presenten los instrumentos de medición debidamente requisitados de acuerdo al TdR-FONE.

MIR Federal resultados 2018:

- Eficiencia Terminal en Educación Primaria (porcentaje) (meta 95.71 logro 95.71). 100%
- Eficiencia Terminal en Educación Secundaria (porcentaje) (meta 83.89 logro 83.89). 100%
- Tasa bruta de escolarización de nivel Preescolar en la Entidad Federativa (porcentaje) (meta 38.79 logro 38.79). 100%
- Tasa bruta de escolarización de nivel primaria (porcentaje) (meta 52.36 logro 52.36). 100%
- Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa (porcentaje) (meta 71.68 logro 71.68). 100%
- Porcentaje de alumnos matriculados en preescolar (meta 61.11 logro 61.11). 100%

- Porcentaje de alumnos matriculados en primaria (meta 55.26 logro 55.26). 100%
- Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria (meta 87.94 logro 87.94). 100%

Con lo que respecta a la MIR-Federal de FONE no es posible verificar los reportes directamente del SRFT (antes SFU), lo que limita a la verificación de cifras oficiales, **se recomienda a la Federación realizar las modificaciones al Sistema**, aunado que no hubo el acompañamiento adecuado para la migración en 2018, el Sistema aún no opera adecuadamente, e incluso, en las Evaluaciones el módulo sigue en construcción por lo que lo más probable se realizarán en SFU como en 2018. La SEV no diseña la MIR-Federal, sino SEP conjuntamente con SHCP, no obstante sería propicio que el Estado enviará a la Federación algunas observaciones o recomendaciones para que sean consideradas en el sentido que se realicen mediciones adecuadas al objetivo del Fondo.

Resalta la excelente eficiencia programática de la MIR-Federal 2018, al tener un cumplimiento perfecto del 100% en todos sus indicadores, sin embargo no es posible constatar la veracidad de la información y con los medios de verificación que señalan <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/> no se pueden comprobar las cifras, lo que se deduce de falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.

Por otra parte, la SEV tiene indicadores estatales correspondientes a FONE, F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE, éste último debe ser replanteado por SEV como PP o PP's toda vez que entrega bienes o servicios el Fondo. A estos indicadores los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.

En parte se presentan algunos elementos relativos a las actividades, aun cuando en la respuesta no se aclaran como se unen estos elementos, lo relevante de este análisis es que la SEV no describe los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz. La SEV conoce la distribución del Fondo que señala la norma pero no detalla quienes y como intervienen en la coordinación Federación (ejemplo SHCP, ASF, SEP entre otras)-Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-Dependencia (coordinación institucional con sus áreas). La información se considera insuficiente para explicar la coordinación en todos los sentidos.

No obstante que no presentaron Manuales en esta respuesta, se identificaron en la pregunta 2 y en la entrevista a profundidad se constató que se actualizaron en Noviembre de 2018 por CGE, en una siguiente modificación de Manuales se sugiere ampliar acciones de cada actor a temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV, entre otros temas que no se identificaron en Manuales. Al cambio de Administración se realizaran modificaciones a los mismos.

Se puede determinar en función de lo que manifiestan, que SEV cuenta con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones, ya que cumplen casi al 100% con la distribución del Fondo, reforzado con la entrevista a profundidad donde señalaron que los recursos radicados fueron suficientes en 2018 para la atención de los gastos generados en la Secretaría de Educación, con acuerdo. Sin embargo en la solicitud del presupuesto por municipio presentaron solo como un total Xalapa, lo que hubiera reforzado este cuestionamiento.

La SEV tiene claro las Leyes que articulan las acciones más no tienen bien claros los actores que intervienen a nivel Federal y en el Estado, puesto que no los detallan en esta y la pregunta uno, no es posible definir si la articulación es adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad. En el ejercicio que realizó SEV de desarrollar el Anexo 1 Análisis procedimental se identificó que conocen sus funciones, actores, actividades internas, no señalan externa en el Estado y de la Federación. Se recomienda desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.

Derivado del análisis de este apartado, del trabajo de campo y revisión de Manuales, se pudo determinar que SEV no cuenta con un área que se encargue de los trabajos del PAE, la vinculación es a través de un Enlace Institucional, lo que limita la coordinación institucional y organización entre Áreas, a seis evaluaciones en el Estado, es indicador de la inminente necesidad de que las Ejecutoras cuenten con ella. Se recomienda disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.

Es importante desarrollar sistemas informáticos paralelo al Sistema de Información y Gestión Educativa que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos. La evidencia documental no prueba discrepancia entre la información reportada por los enlaces estatales y lo registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

SEV identifica los criterios de integración y distribución acorde al objetivo, tuvo un presupuesto autorizado 2018 en el Estado de 28,114.8 Mdp equivalente al 53.9% del total del Ramo 33 (52,151.8 Mdp). La distribución del presupuesto autorizado fue Servicios Personales 26,031.7 (92.59%), otros gastos corriente 1,602.5 (5.7%) y Gastos de Operación 480.6 (1.71%).

En el anexo 5 tabla 3, que la ejecutora presenta como evidencia, no desglosó el presupuesto a nivel municipal, lo concentró en Xalapa como un total, lo que imposibilita a conocer a nivel municipal la distribución, lo cual facilitaría hacer un estudio de cómo se está beneficiando a la población estudiantil.

La MIR Federal refleja información, pero no permite monitorear al Fondo totalmente en el Estado, es más se complementa con AI´s Estatales que contienen más información de monitoreo, pero tiene la limitante de que la AI 049 de FONE, no esta bien diseñada debe ser Programa (s) Presupuestario (s), por que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad con el FONE, a las AI´s FONE les da seguimiento el OIC de la SEV. Es importante que la Federación recabe en los Estados la información necesaria o diagnóstica para incorporar, modificar o eliminar indicadores de MIR-Federal.

Este capítulo conlleva a presentar por parte de la UX la **Tabla 1 Análisis FODA** y **Tabla 2 Recomendaciones**, las cuales se podrán visualizar en su apartado correspondiente.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



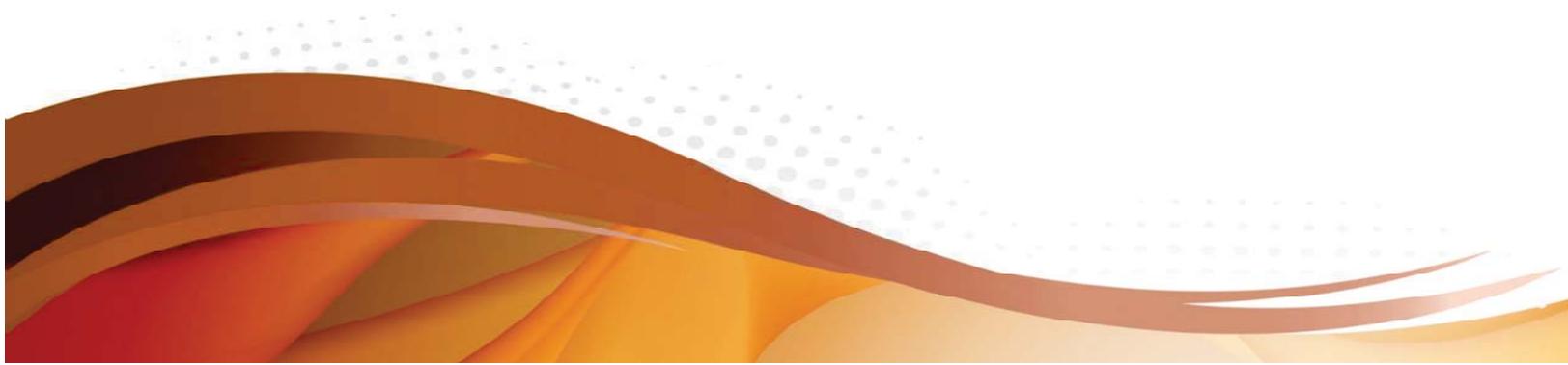
SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

6. Conclusiones y Recomendaciones



Conclusiones

La falta de revisión y lectura a profundidad de los cuestionamientos del TdR y la deficiente evidencia documental presentada en los instrumentos de Evaluación, afectó negativamente en los resultados de la Evaluación de la Ejecutora del FONE e impactó en la emisión de las deducciones, los cuales se consideran parciales a falta de información. Se halló que varias respuestas no fueron revisadas ni consensuadas con las áreas que intervienen en los temas del instrumento que presentaron para ser evaluado, en muchos casos se presentaron incompletas y con respecto a cifras hubo algunas inconsistencias.

Se identificó que la SEV lleva varios ejercicios fiscales argumentando no realizar Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de los Informes Finales, por que manifiestan cuentan con ellos, no obstante en una minuciosa revisión se ha detectado que vuelven a repetirse recomendaciones porque reinciden, **la SEV debe realizar PM, SEFIPLAN y Contraloría General del Estado y el OIC SEV darle el seguimiento que señala la Ley.**

Es necesario que un área específica atienda el proceso de Evaluación del PAE, la designación de un Enlace Institucional pareciera insuficiente y repercute en los resultados, el trabajo de campo determinó que es necesaria una coordinación interna entre las áreas que intervienen en el manejo del Fondo y al contar con un Área, así como la tienen para Auditorías y ha funcionado muy bien es los resultados, es preciso replicarlo para la Evaluación con la finalidad de mejorar el trabajo de campo y la información para el trabajo de gabinete. Además que fomente acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.

La Ejecutora identifica las funciones institucionales a través de sus Manuales, pero se le dificulta identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la Federación y el propio Estado (ejemplo SHCP, ASF, SEP entre otras)- Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-Dependencia (coordinación institucional con sus áreas), no describió los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz, aunado a que no presentó evidencia de quienes son los Enlaces Institucionales (dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras) con el Estado o la Federación para coordinarse en los temas relevantes del Fondo. No presentaron su Reglamento Interior lo que dificultó el cruce de información con los Manuales. Actualmente tiene autorizados Manuales Noviembre de 2018, se identificaron 2 procesos relacionados al manejo del Fondo: 1) del Jefe del Departamento de Egresos y 2) Jefe de Oficina de Gasto Operativo del FONE, donde se identifica que tienen una buena coordinación interna en lo que respecta a la distribución del Fondo y las actividades se encuentran bien definidas en los Manuales de Organización de la Secretaría, no obstante, es relevante desarrollar mecanismos de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo que se puedan incluir en los mismos,

en los que actualmente están autorizados en, no se identifican temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV entre otros, ante el cambio de Administración, se realizarán trabajos con las estructuras y modificaciones a los Manuales, por lo que es una oportunidad para realizarlo.

SEV identifica los criterios de integración y distribución acorde al objetivo, tuvo un presupuesto autorizado 2018 en el Estado de 28,114.8 Mdp equivalente al 53.9% del total del Ramo 33 (52,151.8 Mdp). La distribución del presupuesto autorizado fue Servicios Personales 26,031.7 (92.59%), otros gastos corriente 1,602.5 (5.7%) y Gastos de Operación 480.6 (1.71%), pero se presentaron dificultades para cuantificar el destino. Presupuestalmente solo presentaron información FONE Federal y Estatal, no fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos. SEV manifiesta que cuenta con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones, ya que cumplen casi al 100% con la distribución del Fondo, los recursos radicados fueron suficientes en 2018 para la atención de los gastos generados en la SEV, sin embargo no presentó cuantificado los bienes o servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio lo que dificultó verificar cuantificado el destino si fue prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros, proponer los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determina.

SEV cuenta y tiene implementados técnicas de Control Interno emitidas por la CGE, acciones como: se difunden los instrumentos normativos al personal responsable de la ejecución del Fondo, tiene un Modelo de Administración de Riesgos emitido por la CGE, un "Procedimiento para la Administración de Riesgos Inherentes a la Ejecución de los Procesos del FONE" y la "Metodología para el llenado de la Cédula de Evaluación de Riesgos".

La SEV conoce las principales Leyes que articulan las acciones más no tienen bien claros los actores que intervienen a nivel Federal y en el Estado lo que afecta en la operación del Fondo. SEV no tiene claro los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo, cual es la función de cada uno, y como y quien da la supervisión y seguimiento, al menos no presentó evidencia, determinándose que falta mayor vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores.

SEV tuvo cambios financieros en los últimos Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018, pero lo relevante era conocer, ante la situación histórica que ha vivido el Estado de Veracruz, los cambios operativos para determinar si afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo. Ante la rotación de personal mandos directivos y algunos operativos en el Estado y la Federación ha repercutido en la coordinación del Fondo, es inminente la necesidad de

capacitación en el manejo de Fondos Federales, ORFIS realizó una sesión, pero el tiempo es muy limitado para que en unas horas se capacite, además para la migración de SFU a SRFT no fue la adecuada, se realizó mediante tutoriales en línea y el Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados manifestaron no fueron convocados, en síntesis el Estado de Veracruz necesita urgentemente reforzar la capacitación de funcionarios en el manejo del Fondo.

El diagnóstico de los servicios educativos presentado por SEV no es exclusivo del FONE, ni puede identificarse cual corresponde al uso de los recursos del Fondo, los recursos los distribuyen conforme a la Ley, pero no se identificó un mecanismo. En el Estado no se cuenta con sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.

Los indicadores de la MIR-Federal fueron: Eficiencia Terminal en Educación Primaria, Eficiencia Terminal en Educación Secundaria, Tasa bruta de escolarización de nivel Preescolar en la Entidad Federativa, Tasa bruta de escolarización de nivel primaria, Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa, Porcentaje de alumnos matriculados en preescolar, Porcentaje de alumnos matriculados en primaria y Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria, llama la atención que todos fueron cumplido exactamente en 100%, lo que induce a suponer falta de seguimiento, evaluación y verificación. A nivel Estatal tienen dos AI's: F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE con 62 indicadores, por lo que es urgente reestructurarla en el sentido de que debe ser Programa (s) Presupuestario (s), toda vez que entrega bienes o servicios a la sociedad.

El SFU emigró en 2018 al SRFT, sin la debida o adecuada capacitación, además el Sistema presentó fallas, un ejemplo es en el módulo de Evaluaciones que sigue en construcción y se cargaron en SFU, así mismo no permite extraer reportes entre otros, la Federación debe realizar las modificaciones pertinentes y a darle seguimiento y evaluación a los indicadores de la MIR Federal para evitar sesgos de información para que el Estado no se vea afectado en el cumplimiento del marco normativo y a impartir las capacitaciones necesarias a los funcionarios de los Estados en el manejo y control del Fondo, en el ámbito de sus atribuciones. El Estado manifiesta no participar en el diseño de la MIR Federal y en lo referente al cálculo y asignación del recurso, es importante que coadyuve con la Federación para la mejora de procesos.

Sin identificar si los elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo, hubiera sido interesante que la SEV mostrara la postura de si las disposiciones derivado de la reforma de creación del FONE, benefició o no al Estado.

- **Con respecto a la estructura de la coordinación, es necesario fortalecer e identificar detalladamente los actores involucrados,**

las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo, toda vez que se han identificado dificultades de coordinación con la Federación, el Estado y la propia Ejecutora.

- **La Ejecutora conoce las principales disposiciones normativas para la integración y distribución de las aportaciones, y debe fortalecer determinar cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.**
- **La coordinación favorece que la población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica derivado de la aplicación de los recursos del FONE, no obstante la Ejecutora inhibe la transparencia al no cuantificar y presentar por municipio los bienes y servicios otorgados con recurso FONE y la Federación por no dar seguimiento, evaluación y validar los datos de la MIR Federal.**
- **Las disposiciones para la administración y el ejercicio, contribuyen a la ordenación y transparencia de las aportaciones que ha sido fortalecido en los últimos años con las reformas de las Leyes de obligaciones de transparencia, no obstante que la falta de información por parte de la Ejecutora limitó un buen análisis de este objetivo.**
- **Existe deficiencias en la identificación de los mecanismos de supervisión y seguimiento por parte de la Ejecutora y confusión con los niveles Federales y Estatales, se identificó algunos mecanismos en el Estado pero no a nivel Federal por falta de información, lo que afecta la rendición de cuentas y toma de decisiones.**
- **Describir la organización administrativa de las dependencias, entidades u organismos autónomos, a través de la entrevista a profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete.**

Es necesario implementar acciones de integración con las diversas áreas de la SEV que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad, creando un área específica para atender las evaluaciones del PAE y actualizando e incluyéndolo en los Manuales Administrativos.

Recomendaciones

1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa (s) Presupuestario (s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.
2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.
3. Disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.
4. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
5. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.
6. Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.
7. Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizaran, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.
8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un click, para eficientar la transparencia activa.
9. Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



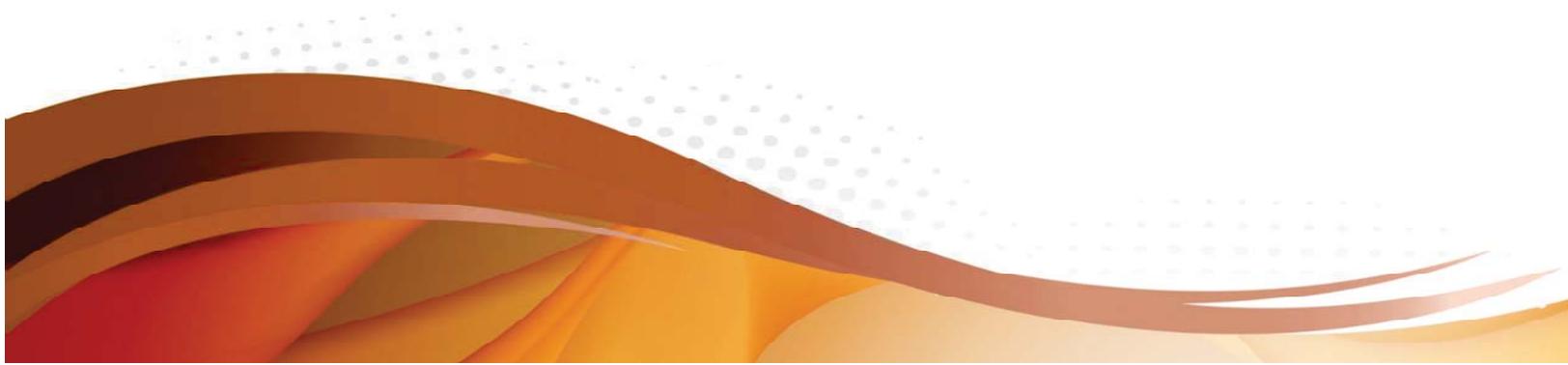
SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Bibliografía



Bibliografía

Cámara de Diputados (2019). Auditoria Superior de la Federación (ASF 2018). Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/Default/Index>
Consultado en mayo de 2019.

Cámara de Diputados (2019). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf
Consultado en mayo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2015). Ley General de Responsabilidad Hacendaria (LGRH). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Salud (LGS). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_241218.pdf
Consultado en marzo de 2019.

Cámara de Diputados (2015). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP). Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
Consultado en mayo de 2019.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados (2018). Recursos Identificados para el Estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Disponible en:
<http://www.cefp.gob.mx/edospef/2018/pef2018/Veracruz.pdf>
Consultado en junio de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf
Consultado en marzo de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2019.pdf

Consultado en mayo 2019.

Cámara de Diputados (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación (2018). Disponible en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf

Consultado en junio de 2019.

Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Consultado en junio de 2019.

Congreso del Estado de Veracruz (2019). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en:

<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION100619SCJN.pdf>

Consultado en marzo de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD 2019-2024). Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz. Disponible en:

<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Consulta en abril de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>

Consultado en mayo de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Modificación de Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Modificación al Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/Num. Ext. 464>.

Consultado en marzo de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAETA-2019.pdf>.

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAFEF-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASP-2019.pdf>.

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FASSA-2019.pdf>.

Consultado en junio 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Asistencia Social Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAM-AS-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAM-IE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FISE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FONE-2019.pdf>.

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Secretaría de Finanzas y Planeación (2019). Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Consultado en junio de 2019.

Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto (2019). Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes. Disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Consultado en junio de 2019.

Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (2018). El Ramo33 en Veracruz desde la Perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño (Reyes Sánchez, Hernández González, Suárez Gutiérrez). Consulta en:

<https://www.uv.mx/iieses/files/2013/05/Ramo-33.pdf>

Consultado en marzo de 2019.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2018). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Consultado en abril de 2019.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Materiales de consulta del 1er Taller con Estados 2018: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/IV_seminario_po breza_mon_eval_entidades_federativas_2018.aspx

Consultado en junio de 2019.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Material de consulta del Resultado del Diagnóstico del avance en monitoreo y Evaluación en las entidades federativas 2017.

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Diagnostico_m ye_estados_2017.pdf

Consultado en junio de 2019.



Lie, A. (2011). Coordination Processes and Outcomes in the Public Service: The Challenge of Inter-Organizational Food Safety Coordination in Norway. *Public Administration*, 89 (2): 403.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación

Formatos de Anexos

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Apartado1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Preguntas generales.			
<p>1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?</p>	<p>La publicación de la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Calendario de Ministración de los recursos del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2018, y la minuta de incrementos salariales autorizado por la Comisión SEP - SNTF 2018, para el pago de prestaciones salariales a los trabajadores docentes y administrativos con plazas Federales.</p> <p>Para la coordinación de FONE se llevan a cabo actividades de Integración: Las cuales van relacionada con la distribución e incorporación de los recursos del FONE. Distribución: Relativa a la asignación y transferencia de los recursos que llegan al Estado establecidos en la programación de los gastos de operación del Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, aplicando los Lineamientos del FONE, publicados el 30 de Diciembre de 2014.</p> <p>La supervisión y seguimiento se realiza periódicamente a través de los informes mensuales y trimestrales emitidos por el sistema Recursos Financieros Control Presupuestal (RFCP) y a su vez al portal de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>Los niveles educativos realizan la solicitud de su presupuesto programando sus actividades, dando a conocer el presupuesto asignado a través de un oficio.</p>	<p>Archivo 1. Lineamientos de Gastos de Operación del FONE. Informe Trimestral. Avance presupuestal. Supervisión. Presupuesto Anual</p> <p>Arts. 26, 26-A, 27 Y 27 A de la Ley de Coordinación Fiscal</p> <p>https://www.mstwis.hacienda.gob.mx/oa-m-cp/security/authLogin.do?contextType=external&username=string&OverrideRetryLimit=0&password=secure_string&challenge_url=https%3A%2F%2Fwww.mstwis.hacienda.gob.mx%2Foam-cp%2Fsecurity%2FauthLogin.do&request_id=6667543263138379068&authn_try_count=0&locale=es_ES&resource_url=http%253A%252F%252Fwww.mst.hacienda.gob.mx%252Fshcp-home%252Findex.jsp</p> <p>(liga para cargar trimestreFone2018)</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p>	
<p>2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?</p>	<p>Las facultades de todos los actores de están bien definidas en Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz y Manuales de Organización.</p> <p>Los actores son las Direcciones de: Nóminas, Contabilidad y Control Presupuestal, Financieros y Recursos Humanos .</p> <p>Para consultar dentro de los Manuales Específicos de Organización de las Direcciones como se describen a continuación:</p> <p>Dirección de Recursos Financieros pág. 35 a la 38 y de la 46 y 48 (Funciones del Jefe del Departamento de Egresos y Jefe de la Oficina de Gastos de Operación del FONE).</p> <p>Dirección de Recursos Humanos pág. 29 a la 58 (Funciones del Jefe(a) del Departamento de Administración de Personal Federal, Jefe(a) de la Oficina de Operación de Trámites Federal, Jefe(a) de la Oficina de Prestaciones y Seguridad Social Federal, Jefe(a) de la Oficina de Control de Asistencia, Jefe(a) de la Oficina de Certificación de Servicios Federales, Jefe(a) de la Oficina de Archivo Federal. Dirección de Nóminas pág de la 25 a la 52 (Funciones del Jefe (a) del Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado y Jefe (a) de Oficina de Afectación a la Nómina del Sistema Federalizado, Jefe (a) de Oficina de Seguimiento y Control Documental del Sistema Federalizado, Jefe (a) de Oficina de Terceros Institucionales y Particulares del Sistema Federalizado, Jefe (a) de Oficina de Control de Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado y Jefe (a) de Oficina de Pago al Sistema Federalizado.</p> <p>Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal pág. 23 a la 30 (Funciones del Jefe del Departamento de Control Presupuestal y Jefe de Oficina de Presupuesto Federalizado)</p> <p>Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo. pág. 38 a la 41 (Funciones del Subdirector(a) de Investigación y Análisis de la Información)</p>	<p>Manual de Organización de la Dirección de Recursos Financieros Anexo 1 Pag 35 a la 38 Anexo 2 Pag 46 a la 48</p> <p>Los cuales pueden ser consultados en la pagina de internet de esta Secretaría https://www.sev.gob.mx/normatividad/manuales-administrativos/</p>	
<p>3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.</p>	<p>Para el manejo del recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se cuenta con el recurso humano, ya que se cuenta con una Oficina encargada de la afectación de estos recursos, apoyándose en sistemas internos que permiten el control eficaz y eficiente de la administración de los recursos como son SIREFI (SISTEMA DE RECURSOS FINANCIEROS), RFCP (RECURSOS FINANCIEROS DE CONTROL PRESUPUESTAL) , SIAFEV (SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y SIAPSEP (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA)</p>	<p>Capturas de Pantalla Archivo Archivo 3. SIREFI (Sistema de Recursos Financieros) Archivo 3. RFCP (Recursos Financieros de Control Presupuestal) Archivo 3. SIAFEV (Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz) Avance Presupuestal Informe trimestral SIAPSEP NO ENVIARON SOPORTE (NOMINAS)</p>	
<p>4.- ¿Cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.</p>	<p>De acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, la Oficial Mayor Designa al Servidor Público que cuenta con los conocimientos en la normatividad aplicable del fondo, así como las necesidades que surgen en el manejo del FONE.</p>		
<p>5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.</p>	<p>Sobre el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se rige por lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>PDF Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria Art. 85 PDF Ley de Coordinación Fiscal Art. 48 - 49. PDF Ley General de Contabilidad Gubernamental Art- 68, 71,72, 80.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Apartado1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente como y quien da la supervisión y seguimiento del fondo en la Ejecutora, Estado y Federación.</p>	<p>A través de la Dirección de Recursos Financieros se lleva a cabo la supervisión y seguimiento, mediante los sistemas implementados para el control y manejo de dicho fondo en el gasto de operación. Asimismo a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación se realiza el cierre del ejercicio fiscal de dicho fondo. En la Dirección de Nóminas la validación de los movimientos del personal incorporados al Sistema de Nómina Siapsep. Para el pago de nómina del personal docente y administrativo con plazas federales, se lleva a cabo a través de la Oficina de Calidad de la Nómina del Sistema Federal.</p>	<p>Capturas de Pantalla Archivo RFCP (Recursos Financieros de Control Presupuestal) Avance Presupuestal. Informe Trimestral. Validación de pre-nómina y Formatos Únicos de Personal. Oficio Liberación de la Nómina.</p>	
<p>7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines?</p>	<p>Para la Dirección de Nóminas los flujos de información se generan a través de los Formatos Únicos de Personal que nos remite la Dirección de Recursos Humanos con las altas, bajas y licencias de los trabajadores docentes y administrativos con plazas federales para aplicarlos en la Nómina Federal y con la Dirección General de Administración de la Nómina Educativa Federalizada de la Secretaría de Educación Pública. La Dirección de Recursos Financieros tiene coordinación con la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, para efectos de disponibilidad presupuesta, existiendo otros flujos de información que actualmente se comparte de acuerdo al manejo de los recursos como son el informe presupuestales (reportados internamente con el objeto de conocer el comportamiento del gasto de operación) y los informes trimestrales publicados en el portal Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal los flujos de información son con la SEFIPLAN: -Autorización anual mediante Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) de servicios personales, así como autorización de transferencias mensuales para disponibilidad presupuestaria.-Validación de reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). -Conciliación de cifras del ejercicio presentadas en los avances presupuestales del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV 2.0). SEV-SEP: Informe mensual de comprobación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y de la autorización presupuestaria para los eventos previamente autorizados.</p>	<p>SEV-SEFIPLAN: DSP. Oficio de solicitud de disponibilidad presupuestaria. Reporte trimestral de la carga en el SFRT. Avance presupuestal . SEV-SEP: Oficio mensual de comprobación de servicios personales y oficio de autorización de suficiencia presupuestaria para evento. Formatos Únicos de Personal, Oficios de liberación de Nóminas. DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal) y RPAI (Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión) https://www.mst.hacienda.gob.mx/ SHCPliiga para cargar trimestreFone2018.</p>	
<p>8.- ¿En los años 2016, 2017 y 2018 ¿se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2015 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.</p>	<p>Dirección de Recursos Financiero: En la estructura organizacional hubo cambio operativo y financiero de enero a marzo de 2017 pago la Secretaría de Finanzas y Planeación, y a partir del mes de abril de 2017, lo radica el recurso a la Secretaría de Educación de Veracruz. Durante el ejercicio 2017 abril a diciembre, los recursos de FONE fueron transferidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación a la Secretaría de Educación de Veracruz, los cuales se aplicaron a las partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. En 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación autoriza los recursos a la Secretaría de Educación de Veracruz mediante subsidio otorgando Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DSP) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) de forma anual por el total de los recursos. En el año 2018, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal en su función de controlar presupuestalmente los Gastos de Operación del FONE y el procedimiento de autorización de disponibilidad paso a ser responsabilidad de la Dirección de Recursos Financieros, dejando sin esta facultad de contrapeso a la Dirección de Contabilidad y Control presupuestal para la correcta autorización de disponibilidad presupuestal de los recursos autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la responsabilidad del ejercicio del gasto público de acuerdo al Art. 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz y las fracciones XVI y XVII. Para la Dirección de Nóminas el cambio del pago de la nómina del personal docente y administrativo con plazas federales se origino con la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal en el ejercicio fiscal 2014 y su aplicación en el ejercicio fiscal 2015, con el cambio del Nombre del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) al del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto de Operación (FONE), y la concentración del pago por la Secretaría de Educación Pública desde la primer quincena del ejercicio fiscal 2015.</p>	<p>Archivo scaneo DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal) y RPAI (Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión) Archivo Organigrama Recursos Financieros Calendario</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Apartado1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo SHCP, SEP, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para que se da esta vinculación.</p>	<p>La Dirección de Recursos Financieros, tiene relación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la cual se realiza la publicación de los informes trimestrales.</p> <p>La Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal tiene relación con la SEP toda vez que informe mediante oficio por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de la comprobación mensual del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y de la autorización presupuestaria para los eventos previamente autorizados.</p> <p>La Dirección de Nóminas tiene relación directa con la Dirección General de Administración de la Nómina Educativa Federalizada de la Secretaría de Educación Pública, para la autorización de la solicitud del pago de la Nómina del personal docente y administrativo con plazas federales.</p>	<p>SEV-SEP: Oficio mensual de comprobación de servicios personales y oficio de autorización de suficiencia presupuestaria para evento.</p> <p>Dirección de Nóminas, Oficios de solicitud de pago de nómina y listados de nómina. Informe Trimestral</p> <p>https://www.mst.hacienda.gob.mx/</p> <p>SHCPliga para cargar trimestreFone2018.</p>	<p>todos</p>
<p>10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.</p>	<p>Si, a nivel federal con la Secretaría de Educación Pública Dependencia facultada para la coordinación del fondo con las entidades federativas; Secretaría de Hacienda y Crédito Público por ser la que autoriza y dispersa el recurso a través de la TESOFE; Personal de FONE - México</p> <p>A nivel Estado con la Secretaría de Finanzas y Planeación por ser la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado quien recibe y ministra el recurso;</p> <p>Instancias fiscalizadoras internas y externas (ASF, ORFIS, SFP, C.G.)</p> <p>La Dirección de Nóminas se coordina con el ISSSTE, FOVISSSTE, FORTE, para el pago de los terceros institucionales.</p> <p>La UPECE se coordina de manera Externa con La Secretaría de Educación Pública</p> <p>Para: Recibir y proporcionar información de la estadística básica del Sistema Educativo Nacional y Estatal y sobre control escolar. Coordinar los trabajos para la aplicación y difusión de resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en los Centros Escolares, así como asesorías y colaboraciones en el ámbito de sus funciones.</p> <p>2. Con: El Director de Documentación e Informe de Gobierno de la Oficina de Programa de Gobierno y Consejería Jurídica. Para: Coordinar el proceso de integración de la información del sector educativo para el Informe de Gobierno.</p> <p>3. Con: La Comisión de Planeación y Desarrollo del Estado de Veracruz. Para: Acordar trabajos conjuntos y recibir y proporcionar información.</p> <p>4. Con: El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Sede Veracruz) Para: Recibir y proporcionar información actualizada de los Censos y Censos de Población y Vivienda.</p> <p>5. Con: El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Para: Cooperación permanente en el intercambio y difusión de investigaciones y/o investigadores para la generación del conocimiento, vinculado con el entorno educativo, social y productivo.</p> <p>6. Con: La Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría Finanzas y Planeación, la Secretaría Desarrollo Social, la Secretaría Trabajo y Previsión Social, la Secretaría Protección Civil, la Procuraduría General de Justicia, el Senado de la República, y los Ayuntamientos del Estado. Para: Solicitar y recibir información, así como coordinar actividades relacionadas con el sector y en el ámbito de sus funciones.</p>	<p>Oficio mensual de comprobación de servicios personales FONE, DSP, Carga del trimestre del SRFT Informe Trimestral, Listados Finanzas y Oficios de solicitud de pago de nómina y listados de nómina https://www.sev.gob.mx/normatividad/meo/48_MEO_UPECE.pdf (pág. 17 y 18)</p>	<p>todos</p>
Funciones: Integración y Distribución			
<p>1.- ¿Cuáles son las fuentes de información utilizadas para las variables que integran la fórmula de distribución de los recursos?</p>	<p>Para la Distribución de Servicios personales se deben considerar: Archivo de las nominas generadas quincenalmente Ampliaciones presupuestales Plazas creadas (en el caso que hubieren)</p> <p>La asignación del presupuestal de los gastos de operación del FONE para cada entidad Federativa se encuentra relacionada con los siguientes elementos: Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa en el PEF 2018 ; y, ii) La participación de la entidad federativa en la matrícula potencial nacional en el año anterior, es decir el número de niños en edad de cursar educación básica.</p>	<p>Art. 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal (página 29-30)</p>	
<p>2.- ¿En qué consiste el proceso de validación de la información utilizada para la fórmula de distribución de las distintas fuentes de información? Explicar cómo y quiénes son responsables de validar la información y si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información.</p>	<p>La Secretaría emplea el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), es un sistema informático administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación en el que se realizan los registros presupuestales, programáticos y contables del gasto, además la Oficina de Terceros institucionales y Particulares, adscrita a la Dirección de Nóminas realiza la validación de los descuentos de los terceros, y dentro del marco de las cuotas y aportaciones institucionales se cuenta con el Sistema Integral de Recaudación (SIRI), del cual el FONE envía bimestralmente el Formato de Pago "Lineas de Captura" de los pagos realizados y también a través del SICOPA Administración de Pagos, SIPSEV plantillas de personal, SIGED Sistema de Información y Gestión Educativa, entre otros.</p>	<p>Avance Presupuestal Impresión de pantalla del SIAFEV 2.0 de consulta servicios personales y gastos de operación. Lineamientos del funcionamiento SIAFEV 2.0 Informe Trimestral. Oficio Informe del Ejercicio de los recursos del FONE al mes de diciembre 2018</p>	
Funciones: Administración y Ejercicio			

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Apartado1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK 'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>1.- ¿Los mecanismos de registro y validación de nóminas son adecuados, es decir, cumplen los objetivos para los cuales fueron creados y los procesos se desarrollan acorde a lo planificado?</p>	<p>Si se cuentan con mecanismos documentados para la validación de las nóminas, dentro de las funciones de la Dirección de Nóminas de la Secretaría de Educación de Veracruz, a través del Departamento de Nómina del Sistema Federalizado de la Oficina de Afectación a la Nómina del Sistema Federalizado, la Oficina de Seguimiento y Control Documental, la Oficina de Terceros Institucionales y Particulares; así como la Oficina de Control y Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado, es la responsable de llevar a cabo la validación de la información documental para la elaboración de las nóminas ordinarias y complementarias que paga la Secretaría de Educación Pública con los recursos del FONE. Se anexan las funciones establecidas en el Manual de Organización de la Dirección de Nóminas de las siguientes jefaturas: del Departamento de Nómina del Sistema Federalizado, de la Oficina de Afectación a la Nómina del Sistema Federalizado, de la Oficina de Seguimiento y control Documental del Sistema Federalizado, de Oficina de Terceros Institucionales y Particulares del Sistema Federalizado y de la Oficina de Control y Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado.</p>	<p>Manual Especifico de Organización de la Dirección de Nóminas, los cuales pueden ser consultados en la página web de esta secretaria en el siguiente link: https://www.sev.gob.mx/normatividad/meo/42_MEO_DN.pdf Dirección de Nóminas pág de la 25 a la 52 (Funciones del Jefe (a) del Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado y Jefe (a) de Oficina de Afectación a la Nómina del Sistema Federalizado, Jefe (a) de Oficina de Seguimiento y Control Documental del Sistema Federalizado, Jefe (a) de Oficina de Terceros Institucionales y Particulares del Sistema Federalizado, Jefe (a) de Oficina de Control de Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado y Jefe (a) de Oficina de Pago al Sistema Federalizado. Cabe hacer mención que el manual de procedimientos de esta Dirección se encuentra en proceso de actualización y validación por parte de la Contraloría General del Estado. sin embargo se anexan los procedimientos para el manejo del FONE.</p>	
<p>2.- ¿Existe discrepancias entre la información reportada por los enlaces estatales y lo registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa? En caso afirmativo, explicar, ¿quiénes y cómo solucionan las discrepancias?</p>	<p>Si, existen diferencias entre lo reportado por la SEV a FONE, México, indetificados como rechazos de pago de nómina, los cuales son solventados por la Dirección de Recursos Humanos y el Departamento de Nóminas del Sistema Federal. Las cifras reportadas por SEP respecto a los recursos por servicios personales (FONE), presenta un presupuesto modificado menor al ejercido y una devengado pendiente de pago, el cual no corresponde a dicho concepto ya que de acuerdo a las cifras presentadas, corresponde al complemento de las ampliaciones al presupuesto.</p>	<p>Oficio mes de diciembre, avance presupuestal SIAFEV 2.0</p>	
Función: Supervisión y seguimiento			
<p>1.- ¿Existe un mecanismo definido para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos? En caso afirmativo, ¿Quiénes participan? ¿Qué insumos se utilizan? ¿Cómo se han incorporado? ¿Cuáles son las alternativas? En caso de que existan alternativas, estas se deben analizar en términos de equidad en la distribución de los recursos y del uso de los mismos al interior de la Ejecutora.</p>	<p>Los recursos del FONE, son aplicados bajo los principios de equidad e imparcialidad y son canalizados a los objetivos para los que fueron creados para este caso en específico para el pago de las nóminas del personal docente y administrativo con plazas federales de educación básica y para la formación de docentes. La Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo es la encargada de realizar el Diagnostico de los Servicios Educativos el cual establece propuestas de necesidades del sector en cuanto a la asignación de personal en los planteles.</p>	<p>DOCUMENTO EN PDF "Diagnóstico de Servicios Educativos" Se anexan oficios mediante los cuales se hizo del conocimiento a las diversas áreas de la Secretaría los resultados del Diagnóstico de los Servicios Educativos.</p>	
<p>2.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores estatales del fondo? Explique.</p>	<p>*Para la construcción de la MIR federal del fondo, el proceso fue ya definido desde nivel central. Esta MIR fue construida para el Fondo que en su momento se denominó FAEB y es la misma que se ha estado reportando en el SFU del portal de hacienda. *La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y la Autoridad Educativa Local (La Secretaría de Educación de Veracruz). * El grado de involucramiento que se tuvo en el momento del diseño por parte de la SEV esta Unidad de Planeación Evaluación y Control Educativo (UPECE) lo desconoce, ya que se aboca totalmente al reporte en el SFU de manera trimestral. *Si, se cuenta con indicadores estatales para ese Fondo específicamente en las Actividades Institucionales F.L.I. 048.Y Servicios Personales FONE y F.L.I.049.Y Gastos de Operación FONE.</p>	<p>Guía para el diseño de la Matriz de indicadores para Resultados emitidos por la SChP. Fichas técnicas de las Actividades Institucionales 048 y 049.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

2. Análisis sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
1. ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? ¿Los convenios para la descentralización de los servicios de educación suscritos son pertinentes y vigentes, es decir, la distribución de recursos (humanos, materiales y financieros) y facultades a las entidades permiten la atención de las demandas locales en materia de educación en el marco de sus atribuciones?	Si existe consistencia, siendo que el análisis efectuado a cada una de las áreas de educación básica, inicial, preescolar, primaria, secundaria, normal e indígena, se refleja en la aplicación del recurso encaminado éste en términos generales en aplicación de los concepto de pago de servicios personales y gastos de operación de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos de Gastos de Operación del FONE.	Lineamientos de Gastos de Operación del FONE. Arts. 26, 26-A, 27 Y 27 A de la Ley de Coordinación Fiscal	
2. ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del fondo se distribuye bajo estos criterios	La distribución de los recursos se hace de conformidad con la normatividad, misma que es del conocimiento del personal que maneja el fondo, de acuerdo a lo señalado en los Artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, es exclusivamente para apoyo a la educación básica (inicial, especial, primaria, secundaria e indígena y normal) y el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, menciona que la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados. Además de los Lineamientos del Gasto Operativo, Disposiciones Específicas para el Registro de la Nómina, emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El total del presupuesto ejercido del fondo se distribuye tal y como se presenta en el anexo 5 tabla 3.	Avance Presupuestal FONE 2018 Presupuesto de los Gastos de Operación por área. Anexo 5 tabla 3	
3. En 2018, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del fondo en el Estado por la Ejecutora?	Presupuesto aprobado para Servicios Personales fue de \$ 27,634,204,910.00, el modificado \$28,376,582,153.00 y el devengado por \$ y \$27,677,688,216.16. Para gastos de operación el aprobado, modificado y devengado fue por \$480,576,588.00	Avance presupuestal Informe diciembre 2018	
4. Del presupuesto 2018, describa los resultados, bienes o servicios que se realizaron con esos recursos del fondo.	Del presupuesto autorizado se ejerció para pago de servicios personales los cuales incluyen las remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, adicionales y especiales, seguridad social, pago de estímulos a servidores públicos y otras prestaciones sociales y económicas. Fueron proporcionados los materiales requeridos por los diferentes niveles educativos y fueron atendidos los servicios básicos en tiempo y forma.	Avance presupuestal Informe diciembre 2018 Conformidad del Proveedor	
5. ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?	Si, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, realiza las gestiones presupuestales para el pago de servicios personales del personal federalizado de acuerdo a lo establecido en el Art. 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal. A través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realiza la afectación de los recursos por el pago de los servicios básicos como energía eléctrica, telefonía, arrendamientos, limpieza, fumigación, vigilancia, agua, internet, etc. Para la Dirección de Nóminas, es una prioridad realizar el cálculo de las percepciones y deducciones del personal docente y administrativo con plazas federales para que la Secretaría de Educación Pública, autorice y pague los sueldos y salarios de los trabajadores de la educación en el estado de Veracruz.	Art.26-A Fracción I LCF, pag.27 scaneo. Telefonos de Mexico, TELMEX Oficios de Autorización de pago de Nóminas del Personal docente y administrativos con recursos del FONE, quincenales.	
6. ¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información? En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del fondo?	Si, la integración y distribución de la información del monto del FONE es determinada exclusivamente de acuerdo a los elementos que marca el artículo 27 de la LCF. De acuerdo a la integración de los recursos ministrados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se adecua de acuerdo a la necesidad del área o nivel educativo, haciendo la petición a la Dirección de Recursos Financieros, dando a conocer el presupuesto autorizado para ese ejercicio presupuestal. Para la Dirección de Nóminas, la información presupuestal se autoriza en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Calendario de Ministración de los Recursos del Ramo 33, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Art.27-Fracciones I, II, III, IV LCF, pag. 28 y 29 scaneo. Tarjeta petición Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendario de Ministración de Recursos del Ramo 33	

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

2. Análisis sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>7. ¿Las disposiciones para la integración, la distribución, la administración y el ejercicio son claras y suficientes para que las autoridades educativas locales cumplan con sus atribuciones en el marco de los objetivos del fondo? En particular se debe considerar los cambios en las disposiciones derivado de la reforma de creación del FONE ¿Qué elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del fondo?</p>	<p>Para la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, El objetivo principal del FONE es financiar las acciones de las entidades federativas en materia educativa, para ejercer las atribuciones asignadas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, por lo que consideramos que las disposiciones de integración, distribución y administración del fondo, cumplen con dicho objetivo. Respecto al ejercicio del fondo, ha sido afectado por motivo de la falta de conciliación de cifras entre actor y ejecutor del gasto.</p> <p>Para la Dirección de Recursos Financieros, considera que al dar cumplimiento la Secretaría de Finanzas y Planeación de ministrar los recursos de gasto de operación a la dependencia ejecutora, hace que se pueda cumplir en tiempo y forma la petición de recursos de los diferentes niveles educativos, dando cumplimiento a los objetivos del fondo, aplicandolo en el capitulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.</p> <p>Para la Dirección de Nóminas, la normatividad para la administración y el ejercicio del presupuesto autorizado el en FONE en la partida presupuestal Servicios Personal es claro y suficientes financiar las nóminas del personal docente y administrativo con plazas federales de los niveles de educación básica y para la formación de docentes.</p>	<p>Archivo Lineamientos de Gastos de Operación del FONE. Lay de Coordinación Fiscal art. 26, 26A, 27 y 27A.</p>	
<p>8. ¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? Explique el fin y propósito de la MIR federal y reporte la meta, logro, % de avance y justificaciones 2018.</p>	<p>Existe concistencia del fin con los objetivos, mismos que se ven en los indicadores establecidos ya en el SFU, mismos que logran hacer llegar a la población final.</p> <p>En el caso de los indicadores capturados en el SFU los resultados fueron los siguientes: Eficiencia Terminal en Educación Primaria 91.57% Eficiencia Terminal en Educación Secundaria 83.89% Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa 38.79% Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa 52.36% Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa 71.68% Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar 61.11% Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria 52.26% Porcentaje de alumnos matriculados en Secundaria 87.94% Se anexa documentación de los indicadores</p>	<p>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/formato-unico/</p>	
<p>9. ¿Los indicadores de la MIR federal del fondo en su conjunto son relevantes (la relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar? Anexe MIR federal 2018.</p>	<p>Si, sus resultados permiten por un lado, hacer evidente el logro de los objetivos establecidos, por otra parte, en caso contrario son determinantes para la toma de decisiones que coadyuven en la implementación de estrategias para alcanzar los resultados esperados en el Sistema Educativo Estatal.</p>		
<p>10. ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del fondo?</p>	<p>Los elementos de los mecanismos de supevisión y seguimiento del fondo se rigen mediante el registro de la informacion del presupuesto ejercido en el Sistema de los Recursos Federales Transferido (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), como instancia validadora del fondo.</p> <p>El Gasto de operación esta destinado al desarrollo de acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena y de profesión actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica. A través de los sistemas internos SIREFI y RFCP Sistema Financiero de Control Presupuestal, se lleva a cabo el registro y seguimiento de las solicitud por cada una de las áreas hasta su total atención.</p> <p>Para la Dirección de Nóminas la partida presupuestal SERVICIOS PERSONALES, autorizada en el Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación, se aplica para el pago de los sueldos y salarios del personal docente y administrativo con plazas federales de los niveles de educación básica y para la formación de docentes, el presupuesto ejercido se se registra en los informes trimestrales enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en lo estados financieros de la Secretaría de Educación de Veracruz</p>	<p>Archivo Lineamientos de Gastos de Operación del FONE. Captura de pantalla de SIREFI (Sistema de Recursos Financiero) y RFCP (Recursos Financieros de Control Presupuestal) Calendario de ministración ramo 33</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

2. Análisis sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINK'S ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>11. ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirven para la retroalimentación?</p>	<p>Los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo se realiza a través del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV 2.0) utilizado por la SEFIPLAN Y SEV para la retroalimentación de dicha información, la cual es integrada por los programas presupuestarios correspondientes a Otro Gasto Corriente, Servicios Personales y Gastos de Operación. Los usos que se le da a la información son entre otros para la integración de Estados financieros. Los principales usuarios son la SHyCP, SEP, SEFIPLAN.</p> <p>Asi mismo los mecanismos, consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento a la normatividad aplicable para ejercer los recursos del FONE. • Promover la cultura de legalidad a los servidores públicos. • Fortalecer los valores éticos de los servidores públicos. • Coordinándose con los entes fiscalizadores como son la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Órgano de Fiscalización Superior, Contraloría General del Estado, Órgano Interno de Control, así como las visitas domiciliarias realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para entregar la información requerida de manera clara y precisa. • Difundir la información en cumplimiento a la Ley de Transparencia, en el Portal de Transparencia de SEV • Entrega de la información presupuestal, programática y contable para la integración de la Cuenta Pública. • Reportar al término de cada trimestre en el portal aplicativo de la SHCP el destino y aplicación de los recursos federales transferidos. • Participar en la Evaluación del Fondo en base a los términos de referencia del Programa Anual de Evaluación publicado por la SEFIPLAN. <p>Para la Dirección de Nóminas los mecanismos de supervisión para la integración, calculo de las percepciones y deducciones y el seguimiento de nuestras funciones, se da a través de los Formatos Unicos de Personal que nos envia la Dirección de Recursos Humanos con los movimientos de altas, bajas y licencias del personal docente y administrativo con plazas federales de los niveles de educación básica y para la formación de docentes, y los oficios de solicitud de Pago de Nóminas y listados de Nómina enviados a la Secretaría de Educación Pública.</p>	<p>Captura de pantalla de SIREFI (Sistema de Recursos Financiero), RFCP (Recursos Financieros de Control Presupuestal) SIAFEV (Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz)</p>	
<p>12. En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.</p>	<p>Se reduce el margen de error sobre captura de los indicadores, hay mas eficacia en la validación de información, mejor diseño visual , se debe mejorar en poder visualizarlo en cualquier navegador y que no solo el administrador estatal tenga el usuario y contraseña para el ingreso al sistema , si no también las áreas que rinden la información. También es necesario que se puedan descargar el avance capturado, ya que hasta el momento solo se hacian capturas de pantallas para poder evidenciar que se realizó la carga de la información de indicadores.</p> <p>Se propone para toma de decisiones el indicador de absorción en educación secundaria, el cual mostrara las posibilidades de atención a la demanda de nivel primaria en el estado.</p>		
<p>13. ¿Con qué información cuenta la Ejecutora del fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejorar del fondo y la toma de decisiones?</p>	<p>Se cuenta con la documentación comprobatoria del gasto y los informes presupuestales. Decreto de Presupuestos de Egresos y el Calendario de Ministración de Recursos.</p>	<p>scaneo. Informe diciembre 2018</p>	
<p>14. En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del fondo entre 2016, 2017 y 2018, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del fondo?</p>	<p>A partir del 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación autoriza el recurso mediante la Disponibilidad de Suficiencia Presupuestal y RPAI anual, radicando los recursos a la unidad ejecutora del gasto en la partida de subsidio, creandose en la estructura organica de la Direccion de Recursos Financieros la Oficina del FONE, la cual registra la afectacion presupuestal - contable.</p>	<p>Archivo Organigrama de la Direccion de Recursos Financieros. DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal) y RPAI (Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión)</p>	



Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Anexo 1. Análisis Procedimental

Función	Actores (I)			Actividades (II)			Vinculación con otros actores (III)			Información generada (iv)	Valoración general de la función (v)
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos		
Integración	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL	ESTATAL	SEV	SOLICITUD DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES	ART. 27 LCF ART. 14 REGLAMENTO INTERIOR	FINANCIEROS	SEP - FONE MEXICO	AMPLIACIONES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO AUTORIZADO FONE	BASE DE DATOS	SUFICIENTE
	DIRECCIÓN DE NOMINAS	ESTATAL	SEV	GENERA NOMINAS		MATERIALES Y HUMANOS		NOMINAS		BASE DE DATOS	
	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	ESTATAL	SEV	REGISTRO GASTOS DE OPERACIÓN		FINANCIEROS		PRESUPUESTO AUTORIZADO GASTO DE OPERACIÓN		BASE DE DATOS	
Distribución	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL	ESTATAL	SEV	REGISTRO PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICO Y CONTABLE EN EL SIAFEV	LINEAMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO SIAFEV 2.0	MATERIALES Y HUMANOS	SEFIPLAN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AVANCE PRESUPUESTAL Y EDOS. FINANNC.	REPORTE	SUFICIENTE
	DIRECCIÓN DE NOMINAS	ESTATAL	SEV	VALIDACIÓN DE LOS DESCUENTOS DE LOS TERCEROS, Y DENTRO DEL MARCO DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES INSTITUCIONALES	1- MANUAL DE NORMAS Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SEP 2. MATRIZ DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES. 3. REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA SEP	MATERIALES Y HUMANOS	SEP - FONE MEXICO Y SEFIPLAN	NOMINAS FEDERALES	NOMINA	BASE DE DATOS	
	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	ESTATAL	SEV	REGISTRO PRESUPUESTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	LINEAMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO SIAFEV 2.0	MATERIALES Y HUMANOS	SEFIPLAN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	INFORME PRESUPUESTAL	REPORTE	
Administración	DIRECCIÓN DE NOMINAS	ESTATAL	SEV	VALIDACIÓN Y REVISIÓN DE LA NOMINA DE LOS TRABAJADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CON PLAZAS FEDERALES.	ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XXXII	MATERIALES Y HUMANOS	SEP - FONE MEXICO	ARCHIVOS DE NOMINA Y ANEXOS	NOMINAS PARA EL PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CON PLAZAS FEDERALES	BASE DE DATOS	SUFICIENTE
Ejercicio	DIRECCIÓN DE NOMINAS	ESTATAL	SEV	IDENTIFICACIÓN DE RECHAZOS DE PAGO DE NOMINA	ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XXXII	MATERIALES Y HUMANOS	SEP - FONE MEXICO DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS	NOMINA	NOMINAS PARA EL PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	BASE DE DATOS	SUFICIENTE
Supervisión y seguimiento	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACION DE VERACRUZ (REPORTA UPECE)	*REPORTE DE AVANCES EN LA MIR FEDERAL,	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEV. ART. 15 FRACC. II. ESTABLECER LOS CRITERIOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN QUE DEBAN APLICARSE EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE LA SECRETARÍA; VII. COADYUVAR CON LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA EN LA ELABORACIÓN DE INDICADORES EDUCATIVOS ACORDES CON LAS	* REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	*SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	*ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS	*IMPRESIÓN DE PATALLA EN LA CAPTURA EN LA PLATAFORMA DEL SFU	*REPORTES DE INDICADORES PARA LA CAPTURA FEDERAL Y ESTATAL	SUFICIENTE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar Garcia

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Tabla.1 Análisis FODA

Función del fondo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones Generales
<p>Integración</p> <p>Cuenta con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones. Identifican sus funciones institucionales a través de sus Manuales. Ley General de Educación.</p>	<p>La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz. Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado. No presentaron su Reglamento Interior.</p>	<p>La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz. Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado. No presentaron su Reglamento Interior.</p>	<p>La programación y presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, no se hace con las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiables por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de entes fiscalizadores. Falta coordinación y comunicación institucional en las áreas para los trabajos de Evaluación.</p>	<p>1. Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.</p> <p>2. Desarrollar mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.</p> <p>3. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al Interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.</p>	
<p>Distribución</p> <p>Se cuenta con un Calendario de Distribución del Fondo. El recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al calendario publicado en el DOF a través de SEFIPLAN.</p>	<p>Disponer de sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p>	<p>No da información de si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información y en relación a la fórmula no explica si el Estado participa en alguna validación de esta. No tienen un diagnóstico exclusivo del FONE y no puede identificarse si los recursos los distribuyen conforme a la Ley.</p>	<p>Limitadas respuestas en los instrumentos de medición del TdR de FONE. En la entrevista a profundidad algunas respuestas quedaron incompletas por que las personas encargadas del tema no se encontraban. Respuestas no consensuadas entre las áreas.</p>	<p>4. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.</p>	
<p>Administración</p> <p>El Fondo está destinado casi en su totalidad al pago de la nómina educativa. Conocimiento de las principales Leyes.</p>	<p>Crear un Sistema que permita a la SEV llevar un registro y control de las nóminas, para dar un seguimiento y transparencia.</p>	<p>No cuenta con un Sistema de Información que permita conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen en de acuerdo con lo programado.</p>	<p>No tienen un área específica o especial para atender las Evaluaciones del PAE, solo un Enlace Institucional.</p>	<p>5. Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.</p>	
<p>Ejercicio</p> <p>La mayor parte del Fondo ya se encuentra etiquetado para su uso. FONE es el Fondo que mayor recurso recibe en el Estado de Veracruz. Los indicadores Estatales los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.</p>	<p>Un mecanismo de distribución del que no está etiquetado para el pago de la nómina educativa. No fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos. Tener la información del PAE hasta en un clic para mejorar la transparencia activa.</p>	<p>Falta de un registro de actividades o gastos en los que se ejerció el recurso que no está etiquetado para el pago de la nómina. Inconsistencia en algunas cifras reportadas.</p>	<p>Los indicadores estatales F.L.I.049 gastos de operación FONE debe ser replanteado por SEV como PP o PP 's toda vez que entrega bienes o servicios. La SEV no envía a SEP recomendaciones de los indicadores de la MIR Federal. La SEP no haga ajustes a los indicadores de la MIR Federal.</p>	<p>6. Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p>	
<p>Supervisión y seguimiento</p> <p>Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del cual SEV es integrante. Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar diseñado por SEFIPLAN. Área específica para atender Auditorías. Cuentan con técnicas de Control Interno. El Ejercicio 2018 esta Auditado por ASF en la Auditoría 1477-DS-GF. Sistema de Información y Gestión Educativa.</p>	<p>Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso y distribución de los recursos del FONE. Elaborar Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de los Informes Finales de la Evaluación. Búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de operación por las áreas involucradas. Mejorar controles que amplíen la cobertura de medición de maestros idoneos, faltas registradas de personal docente, reclamo de economías que derivan de pagos mensuales por incidencias, incapacidades, licencias médicas etc.</p>	<p>No se identifica un mecanismo de para el uso y distribución del Fondo en el Estado. Falta de vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores. En el Estado no se cuenta con Sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina.</p>	<p>No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFI. Falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFI en el Estado y la Federación. En los últimos años no han elaborado Proyectos de Mejora, CGE debe dar seguimiento a por que SEV no atiende las recomendaciones. Falta mecanismos de supervisión y seguimiento Federación-Estado. SEV no presentó cuantificados los bienes y servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio.</p>	<p>7. Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizan, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.</p> <p>8. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para facilitar la transparencia activa.</p> <p>9. Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.</p>	



Anexo 3. Instrumentos de recolección de Información

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Anexos	Elaborado	Comentarios
Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.	ITI	Evaluación y Metodología del Fondo.
Formatos de Anexos		
Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo	SEV	Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo. Descripción y análisis de la estructura de la coordinación del Fondo, en torno al logro de objetivos.
Anexo 2. Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación	SEV	Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del fondo Análisis de las disposiciones para la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento del fondo. Análisis de los mecanismos de intercambio de información. Análisis de los mecanismos para la mejora del fondo. Análisis Integral: Efectividad de la coordinación Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la coordinación del fondo Delimitación de los determinantes ideales de la coordinación efectiva Valoración de la coordinación del fondo Recomendaciones
Anexo 3. Instrumentos de Recolección de Información	ITI	Síntesis de los Anexos requisitados.
Anexo 4. Trabajo de Campo Realizado	ITI	Bitacora de Trabajo realizado durante la entrevista a profundidad, mencionando la duración de la entrevista y principales hallazgos.
Anexos Complementarios		
Anexo 5. Presupuesto	SEV	Distribución del Presupuesto por Capítulo del gasto del Fondo FONE, Unidades Administrativas y Distribución Geográfica.
Anexo 6. Concurrencia de Recursos	SEV	Fuentes de Financiamiento ajenas al Fondo FONE con la finalidad de conocer cuanto recurso recibe la Ejecutora.
Anexo 7. Indicadores	SEV	Indicadores Federales, Estatales e Institucionales.
Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad	SEV	Consta de 31 preguntas relacionados a temas como: Planeación, Administración, Control, Presupuesto, etc.
Anexo 9. Descripción gráfica del proceso de Evaluación del PAE 2019	ITI	Elaboración por cada evento relevante del Cronograma del PAE 2019, una narrativa breve de las principales acciones realizadas con evidencia fotográfica, incluidas al final de cada Informe Final.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Anexo 4. Bitácora de Trabajo

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Najera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

BITÁCORA DE TRABAJO

Dependencia, entidad u organismo autónomo	Orden de gobierno (Estatad y/o Municipal)	Fecha	Entrevistador (es)	Entrevistado (s) (cargo (s) o puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)	Estatad	Martes 21 de mayo de 2019	Mtro. Diego Alonso Ros Velarde	Lic. Héctor Alejandro Obcejo Najera. Director de Contabilidad y Control Presupuestal	Cuestionario	1 hrs 50 min	La Entrevista a Profundidad se llevó a cabo en la sala de juntas del C. Secretario de Educación de Veracruz, la cual fue presidida por el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Nóminas Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado, Oficina de Control y Calidad de la Nómina, Oficina de Enlace FONE Recursos Humanos, Enlace General FONE-SEV, Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control, Oficina de Fiscalización y Recursos Financieros, Departamento de Egresos, Jefatura de Oficina FONE, Enlace FONE UPECE, Oficina de Presupuesto Federal, Oficina de Evaluación y Control y Oficina de Seguimiento de Auditorías.
			Dra. Vitalia López Decuir				
			Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez				
			Mtro. Gerardo García Ricardo				
			Mtro. Jorge Hernández Loeza				
			Dr. Darío Fabián Hernández González				
			Mtro Jorge Javier Pérez Basáñez				
			L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez				
			Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta				
			LAE. Marco Antonio Acosta Sánchez				
L.E. Juan Carlos Flores Landa							



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

ANEXOS

Complementarios

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García
Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Tabla 1. Presupuesto del FONE en 2018 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13,294,888,012.00	13,455,487,513.58	13,455,487,513.58	1
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	100,854,367.00	98,796,748.32	98,796,748.32	1
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,710,078,476.00	3,575,460,936.25	3,575,460,936.25	1
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,522,945,548.00	2,563,662,359.11	2,563,662,359.11	1
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5,697,364,817.00	5,722,334,606.20	5,722,334,606.20	1
	1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,308,073,690.00	2,265,539,319.67	2,265,539,319.67	1
	SUBTOTAL CAPITULO 1000		27,634,204,910.00	27,681,281,483.13	27,681,281,483.13	1
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	17,035,513.55	18,412,559.23	18,182,223.98	0.99
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	14,227,710.34	15,342,941.46	15,253,735.68	0.99
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,529,183.72	569,599.72	501,691.85	0.88
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	392,604.21	324,933.94	321,960.06	0.99
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,086,398.59	3,978,269.38	3,725,446.04	0.94
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	132,043.23	27,091.68	0.00	0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,181,767.66	695,557.05	592,338.59	0.85
	SUBTOTAL CAPITULO 2000		37,585,221.30	39,350,952.46	38,577,396.20	0.98
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	246,893,267.34	248,557,631.21	248,443,711.40	1.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	28,281,989.57	26,995,197.48	26,960,223.72	1.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	142,842,713.08	123,045,973.29	122,933,379.60	1.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,850,284.91	8,228,464.55	8,215,151.33	1.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,236,570.32	13,453,512.20	13,358,504.37	0.99
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,117,676.10	5,904,650.81	5,807,203.62	0.98
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,256,173.10	3,970,734.47	3,278,006.63	0.83
	3800	SERVICIOS OFICIALES	4,718,600.63	8,520,510.61	8,505,219.81	1.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,794,091.72	2,548,960.92	2,499,141.24	0.98
SUBTOTAL CAPITULO 3000		442,991,366.77	441,225,635.54	440,000,541.72	1.00	
TOTAL		28,114,781,498.07	28,161,858,071.13	28,159,859,421.05	1.00	

Nota: Agregar cuantos capítulos sean necesario o les apliquen



Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Tabla 2. Presupuesto del FONE en 2018 por unidades administrativas que ejercen recursos, en la cual se debe agregar por nivel educativo el presupuesto ejercido por tipo de servicio o nivel educativo.

Unidades Administrativas	Tipo de personal	Presupuesto
Preescolar	CENDI	425,166,870.19
	General	2,722,307,136.37
	Indígena	1,009,012,673.40
	Comunitario	
	Subtotal Preescolar (a)	4,156,486,679.96
Primaria	General	10,563,644,593.63
	Indígena	3,225,731,294.66
	Comunitaria	
	Subtotal Primaria (b)	13,789,375,888.29
Secundaria	General	2,919,497,045.14
	Técnica	2,121,553,889.26
	Telesecundaria	4,046,349,335.98
	Comunitaria	0.00
	Para trabajadores	880,593,238.81
	Subtotal Secundaria (c)	9,967,993,509.20
Superior (Normal y UPN)	Subtotal Normal (d)	246,003,343.60
Total (a+b+c+d)		28,159,859,421.05

Nota: De aplicar alguna otra unidad o tipo de personal agregarlo.



Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FONE en 2018 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios del Estado el presupuesto ejercido por niveles educativo.

Municipio	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Superior (Normal y UPN)	Total
XALAPA	4,156,486,679.96	13,789,375,888.29	9,967,993,509.20	246,003,343.60	28,159,859,421.05
Total					

Nota: Agregar tantos municipios se necesiten o niveles escolares.



Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Tabla 4. Presupuesto ejercido del fondo en 2018 por niveles válidos del personal y tipo de plaza, en la cual se debe desagregar por niveles válidos el presupuesto ejercido por tipo de plaza.

Niveles validos del personal	Tipo de Plaza		Total
	Plaza	Horas	
1 Mando medio	22		22
2 Docente Básico	44,276	50,301	94,577
3 PAE Educación Básica	11,538		11,538
4 Docente Educación Superior	82	95	177
5 PAE Educación Superior	56		56
6 Mando UPN	1		1
7 Administrativo UPN	62		62
8 Docente UPN	82	92	174



Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Anexo 6. Concurrencia de recursos.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)			Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
					(1000+2000+3000)	
		1000	2000	3000	(ii)	
Federal	FONE					
	2500118	27,681,281,483.13			27,681,281,483.13	
	Subtotal Federal (a)	27,681,281,483.13	38,577,396.20	440,000,541.72	28,159,859,421.05	
Estatal	1100118	1,739,787,928.07			1,739,787,928.07	
	Subtotal Estatal (b)	1,739,787,928.07			1,739,787,928.07	
Otros recursos Especifique						
	Subtotal Otros recursos (c)		0.00		0.00	
Total (a + b+ c)		29,421,069,411.20			29,899,647,349.12	

Nota: Agregar cuantos capítulos le apliquen.

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Anexo 7. Indicadores.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programa da en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programa da para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin											
Propósito	Eficiencia Terminal en Educación Primaria	Anual-por ciclo escolar	Porcentaje	95.71	95.71	95.71	99.33	99.33	99.33	https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/	Los alumnos no terminan sus estudios en el tiempo normativo
	Eficiencia Terminal en Educación Secundaria	Anual-por ciclo escolar	Porcentaje	83.89	83.89	83.89	86.95	86.95	86.95	https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/	Los alumnos no terminan sus estudios en el tiempo normativo
Componentes	Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa	Anual-por ciclo escolar	Porcentaje	38.79	38.79	38.79	40.31	40.31	40.31	https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/	La población a disminuido en estos rangos de edad en los ultimos ciclos escolares
	Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa	Anual-por ciclo escolar	Porcentaje	52.36	52.36	52.36	52.55	52.55	52.55	https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/	La población a disminuido en estos rangos de edad en los ultimos ciclos escolares
	Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa	Anual-por ciclo escolar	Porcentaje	71.68	71.68	71.68	72.72	72.72	72.72	https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/	La población a disminuido en estos rangos de edad en los ultimos ciclos escolares
Actividades	Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar	Anual-por ciclo escolar	Porcentaje	61.11	61.11	61.11	59.75	59.75	59.75	https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/	Aumento con respecto a lo programado
	Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria	Anual-por ciclo escolar	Porcentaje	55.26	55.26	55.26	55.27	55.27	55.27	https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/	Disminuyo por factores de reprobación o abandono escolar
	Porcentaje de alumnos matriculados en Secundaria	Anual-por ciclo escolar	Porcentaje	87.94	87.94	87.94	89.34	89.34	89.34	https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/	Disminuyo por factores de reprobación o abandono escolar

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Nombre del Enlace Institucional: Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Secretaría de Educación de Veracruz

Anexo 7. Indicadores.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2018	Avance en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2017)	Avance en ejercicio anterior (2017)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2017) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores Estatales											
Fin											
Propósito	N/A										
Componentes	N/A										
Actividades	N/A										
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 048 Servicios Personales	Porcentaje de plazas federalizadas	Mensual	Plazas	116319	113634	97.69%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 048 Servicios Personales	Proporción de alumnos atendidos	Anual	Alumnos	132702	132702	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de niños de 0 a 6 años	Anual	Niños	555	555	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos atendidos	Anual	Alumnos	2755	3382	122.76%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Promedio de docentes asesores	Anual	Docentes	297	385	129.63%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de Jefes de Sector	Anual	Jefes de Sector	41	41	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de Videoconferencia	Trimestral	Videoconferencia	12	12	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de visitas a consejos	Anual	Visitas	8	8	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Índice de variación proporcional	Anual	Niños	435	435	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de visitas de acompañamiento	Mensual	Visitas	7	7	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos atendidos	Anual	Alumnos	407894	407894	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de asesorías técnicas	Anual	Asesorías	3	3	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de visitas a sectores	Anual	Visitas	18	20	111.11%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de jóvenes y adultos	Anual	Alumnos	1100	1100	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de docentes y personal	Anual	Docentes y Directivos	114	114	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de visitas a zonas escolares	Anual	Visitas	5	5	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos atendidos	Anual	Alumnos	348837	348837	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos asesorados	Anual	Alumnos	348837	348837	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos atendidos	Anual	Alumnos	37450	37450	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos atendidos	Anual	Alumnos	891	891	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de visitas realizadas	Anual	Visitas	2	2	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos atendidos	Anual	Alumnos	66568	66568	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de visitas realizadas	Anual	Visitas	13	13	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos atendidos	Semestral	Alumnos	2729	2729	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de docentes capacitados	Anual	Docentes	160	160	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de docentes beneficiarios	Anual	Docentes	140	140	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de eventos de difusión	Anual	Eventos	30	30	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos evaluados	Anual	Alumnos	123895	117093	94.51%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de docentes evaluados	Semestral	Docentes	30555	25710	84.14%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de reportes de evaluación	Semestral	Reportes	6	6	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos egresados	Anual	Alumnos	350	240	68.57%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos capacitados	Anual	Alumnos	2900	1159	39.97%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de eventos atendidos	Mensual	Eventos	13	17	130.77%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de Cursos- Taller de	Mensual	Cursos	14	14	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de unidades internas	Semestral	Unidades	24008	24008	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de docentes de Educación	Mensual	Docentes	3000	3000	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de obras de carácter	Mensual	Obras Editadas	5	7	140.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de obras de carácter	Mensual	Obras	30	30	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de apoyos propocion	Trimestral	Apoyos	350954	358655	102.19%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de conflictos conciliados	Trimestral	Conflictos	4791	4635	96.74%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de apoyos desconocidos	Trimestral	Apoyos	12	12	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de Dictámenes Escalafonados	Mensual	Dictámenes Emitidos	45	44	97.78%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de Ascensos Escalafonados	Anual	Ascensos Dictaminados	25	25	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de solicitudes atendidas	Mensual	Solicitudes	9757	9750	99.93%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de expedientes atendidos	Mensual	Expedientes	3114	3154	101.28%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de trámites de personal	Mensual	Trámites	492118	694187	141.06%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de Libros de Texto Gratuitos	Mensual	Libros	11555913	13214648	114.35%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción Materiales Educativos	Mensual	Materiales Distribuidos	404904	28691	7.09%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción general de asesorías	Mensual	Asesorías	200	250	125.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de servicios de soporte	Mensual	Servicios	220	280	127.27%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción asesorías y capacitación	Mensual	Docentes	50	48	96.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de convocatorias, eventos	Mensual	Eventos	63	63	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos albergados	Anual	Alumnos	117	117	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos albergados	Anual	Alumnos	38	38	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos albergados	Anual	Alumnos	68	68	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos albergados	Anual	Alumnos	38	38	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos albergados	Anual	Alumnos	76	76	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos atendidos	Anual	Alumnos	132	132	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos atendidos	Anual	Alumnos	167	167	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos indígenas	Anual	Alumnos	200	200	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de alumnos apoyados	Trimestral	Alumnos	413	399	96.61%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de Personal de Albergue	Anual	Alumnos	63	63	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Proporción de Visitas a Albergue	Trimestral	Visitas	4	4	100.00%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Indicadores Institucionales											

N/A: No Aplican los indicadores para este ejercicio fiscal 2017 ya que no existía estas Actividades Institucionales (Indicadores Estatales)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
1.- ¿Cuál es el objetivo del Fondo Federal según la (s) Ley (es) y el objetivo de la dependencia, entidad u organismo autónomo a cargo del Fondo Federal? Proporcionar la evidencia correspondiente.	El objetivo principal del Fondo es aplicar los recursos destinados al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la Indígena, y de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional para los maestros de Educación Básica, para ejercer las atribuciones asignadas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación y de acuerdo a los objetivos que están en la ley orgánica y reglamentos de la Secretaría de Educación de Veracruz.	En pdf Ley de Coordinación Fiscal, Art. 26. En pdf Ley General de Educación, Art. 13 y 16. En pdf Lineamientos de Gastos de Operación del FONE.
2.- ¿Especifique la meta y logro 2018 del cumplimiento del objetivo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Pago de percepciones y deducciones del personal docente y administrativo con plazas federales en el ejercicio fiscal 2018 se ejerció un presupuesto de 27.680 mmdp, para el pago de la nómina. Durante el ejercicio 2018, se obtuvo un porcentaje del 99.58% del presupuesto autorizado por \$480.57 mdp anual ejercido, en los capítulos 2000 y 3000. Garantizar el pago del 100% de las percepciones y deducciones del personal docente y administrativo con plazas federales en tiempo y forma del ejercicio fiscal 2018. Eficiencia Terminal en Educación Primaria 91.57% Eficiencia Terminal en Educación Secundaria 83.89% Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa 38.79% Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa 52.36% Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa 71.68% Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar 61.11% Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria 52.26% Porcentaje de alumnos matriculados en Secundaria 87.94%	Archivo Anexo 5 Tabla 1 Se anexa reporte de indicadores.
3.- ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Pago de la Nómina del personal Docente y Administrativo con plazas federales financiadas con los recursos del FONE, para pagar el servicio del personal docente adscritos en los centros de trabajo de educación primaria, secundaria, especial y para la formación de docentes con el objetivo de proporcionar una educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes estudiantes Veracruzanos. Eficiencia Terminal en Educación Primaria 91.57% Eficiencia Terminal en Educación Secundaria 83.89% Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa 38.79% Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa 52.36% Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa 71.68% Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar 61.11% Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria 52.26%	Se anexa reporte de indicadores.
4.- ¿Cuenta con algún estudio o informe de la satisfacción de los servicios o beneficios que se entregaron con los recursos del Fondo 2018? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Esta Secretaría cuenta con un Diagnóstico de los Servicios Educativos 2017-2018, el cual tiene como propósito contar con un estudio certero sobre las necesidades de personal para la operación de los servicios educativos en el Estado, así como de proveer a las diferentes áreas de la dependencia que influyen en el manejo de los recursos humanos en los diversos tipos, niveles y modalidades educativas, de información que les permita la optimización del recurso humano y actuar en conjunto todas las áreas de esta dependencia, en la solución de las necesidades sociales sobre el servicio educativo. En el caso de Gastos de Operación el área solicitante firma de conformidad haber recibido el servicio solicitado. No se cuenta con un estudio específico de satisfacción. Sin embargo se adjunta la encuesta de diagnóstico de los servicios educativos 2017-2018 lo cual permite evaluar	PDF Diagnóstico de los Servicios Educativos 2017-2018 En pdf. Recibo de conformidad del área.
5.- ¿El presupuesto autorizado a la dependencia, entidad u organismo autónomo fue ministrado en tiempo y forma de conformidad al calendario 2018? Anexe calendario.	Si, fue ministrado conforme al calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación se obtiene el (DSP) Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el (RPAI) Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión, el cual fue indicado el importe autorizados por los gastos de operación, mismo que fueron ministrados conforme al calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación.	ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/286168/Calendario_Ramos_28_y_33_ejercicio_fiscal_2018_20dic2017.pdf En pdf. DSP y RPAI
6.- ¿Considera que los recursos del Fondo fueron suficientes en 2018 para cumplir con los objetivos 2018 del Fondo? De no ser favorable la respuesta explique por qué.	Si, Durante el ejercicio 2018, los recursos radicados fueron suficientes para la atención de los gastos generados en la Secretaría de Educación, por lo que cumplieron los objetivos de acuerdo a las actividades propias de cada nivel educativo.	
7.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con un área específica para la atención de la Evaluación de Fondos Federales? ¿Está incluida en los Manuales Autorizados vigentes? Explique qué área la tiene y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Si, en el Departamento de Seguimiento de Auditorías y Evaluación y Control/ en la Oficina de Evaluación y Control, y se encuentran incluidos en el Manual autorizado vigente.	Se encuentra en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz link: https://www.sev.gob.mx/normatividad/mep/43_MEO_DCyCP.pdf https://www.sev.gob.mx/normatividad/mep/41_MEP%20DCyCP.pdf
8.- ¿Tiene su dependencia, entidad u organismo autónomo un apartado especial en su Página de Internet para publicar todo lo relacionado con el manejo, logro, evaluación, transparencia del Fondo? Explique los cada uno de los apartados y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Si, en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz, en su apartado XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balance general y su estado financiero. y en el apartado XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	En materia del manejo, logro y evaluación se encuentra en el link: https://www.sev.gob.mx/transparencia/#1/ https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SE', 'GSA', and others, are present at the bottom of the page.]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
	Si contamos con un apartado especial en la página de la Secretaría de Educación dentro del micrositio Rendición de Cuentas/Programa Anual de Evaluación.	En el link: https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/
10.- ¿Qué tratamiento y seguimiento ha realizado su dependencia, entidad u organismo autónomo a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones del Fondo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	No se implementaron Aspectos Susceptibles de Mejora debido a que se realizaron acciones para subsanar las recomendaciones antes de considerarse un Proyecto de Mejora.	N/A
11.- ¿Ha implementado sus Proyectos de Mejora en su dependencia, entidad u organismo autónomo por Ejercicio Fiscal? Explique cada Ejercicio Fiscal y de aplicar anexe evidencia o link electrónico de consulta por cada uno.	No se han implementado proyectos de mejora.	N/A
12.- ¿Cuenta con Manuales actualizados elaborados en base a la normatividad vigente aplicable para dicho fin y autorizados por la Contraloría General del Estado, en los cuales estén incluidos los principales procesos del manejo del Fondo? Anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Si, Actualmente se cuenta con los Manuales de Organización y Procedimientos, los cuales fueron autorizados por la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas, en los que se especifica las función de cada área. (última actualización y autorización - noviembre 2018)	Se encuentran en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz en el link: https://www.sev.gob.mx/normatividad/mep/39_MEP_DRF.pdf y https://www.sev.gob.mx/normatividad/mec/39_MEQ_DRF.pdf y https://www.sev.gob.mx/normatividad/mec/43_MEO_DCyCP.pdf y https://www.sev.gob.mx/normatividad/mep/41_MEP%20DCyCP.pdf
13.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, recibió capacitación en 2018? De ser positiva la respuesta explique las capacitaciones recibidas, las áreas que participaron, quienes las impartieron y anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	Si se recibió, de parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) en las Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales imparte capacitación a servidores públicos de esta Secretaría encargados del manejo y operación del FONE	
14.- ¿En 2018, se recibió capacitación en el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	Se recibió capacitación en línea del manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Se anexa en pdf. Oficio de asistencia al curso
15.- ¿El personal de la dependencia, entidad u organismo autónomo, que interviene en la gestión, reporte y manejo del Fondo, ha cursado el diplomado de Presupuesto Basado en Resultados 2018, que imparte en línea SHCP-UNAM? De ser positiva la respuesta explique quien las impartió u anexe evidencia o link electrónico de consulta de las constancias de participación.	No, esta Secretaría no ha sido convocada para cursar el Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados.	
16.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, cuenta con algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o reconocimientos en relación a los bienes o servicios con recursos del Fondo? De ser positiva la respuesta explique el medio y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Si, dentro página oficial de la SEV en el apartado de código de ética, se tiene a disposición de los servidores públicos tanto el número telefónico y la extensión como el correo electrónico, para poder recibir orientación, formular preguntas o inquietudes sobre su aplicación. Asimismo, por parte de la Contraloría General se tienen buzones colocados para recibir quejas y sugerencias en lugares estratégicos de esta Secretaría, para su respectivo seguimiento.	En la pág. De la SEV en el link: https://www.sev.gob.mx/comite-etica/ y en la CGE en su página link: http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/servicio/quejas-y-denuncias/

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



Questionario para Entrevista a Profundidad

Pregunta	Respuesta	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.
24.- ¿Qué aspectos toma en cuenta la dependencia, entidad u organismo autónomo y como destina los recursos del Fondo? Explique la respuesta y anexe evidencia o link electrónico de consulta.	Los aspectos fundamentales tomados en esta Secretaría para definir el destino del fondo es la normatividad aplicable misma que a continuación se señala: Artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación en los que señalan que sea exclusivamente para Apoyo a la Educación Básica (inicial, especial, primaria, secundaria e indígena y normal), Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual menciona que la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registrados por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X,	En pdf Ley de Coordinación Fiscal, Art. 26. En pdf Ley General de Educación, Art. 13 y 16. En pdf Lineamientos de Gastos de Operación del FONE.
25. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Federales del Fondo 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Federal y sus logros 2018.	La UPECE no tiene específicamente el proceso de construcción de la MIR Federal, sin embargo se realiza el cálculo de los indicadores ya establecidos en el SFU, pudiendo así aportar el logro de cada una de ellos. Eficiencia Terminal en Educación Primaria 91.57% Eficiencia Terminal en Educación Secundaria 83.89% Tasa bruta de escolarización de Nivel Preescolar en la Entidad Federativa 38.79% Tasa bruta de escolarización de Nivel Primaria en la Entidad Federativa 52.36% Tasa bruta de escolarización de Nivel Secundaria en la Entidad Federativa 71.68% Porcentaje de alumnos matriculados en Preescolar 61.11% Porcentaje de alumnos matriculados en Primaria 52.26% Porcentaje de alumnos matriculados en Secundaria 87.94%	Archivo PDF, se anexa reporte de indicadores.
26. ¿Cómo fue construida la Matriz de Indicadores Estatales (PP's) o (AI's) 2018? Explique el proceso y defina quienes intervienen, anexe evidencia de la Matriz Estatal y sus logros 2018.	Para la construcción de indicadores estatales correspondientes a FONE, a solicitud de la Oficialía Mayor a finales de año 2017 se solicitó ante la Secretaría de Finanzas y Planeación la creación de un Programa Presupuestario, por lo que la UPECE comenzó hacer las gestiones necesarias con la SEFIPLAN y la Oficialía Mayor. Sin embargo la SEFIPLAN autorizó en 2018 dos Actividades Institucionales mismas que ya se encontraban en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz clasificadas como F.L.1048.Y SERVICIOS PERSONALES FONE y F.L.1049.GASTOS DE OPERACIÓN FONE	Se anexan oficios de evidencia así como los formatos de ficha de los 63 indicadores que tienen estas actividades.
27. ¿Cuenta con Indicadores Institucionales elaborados en su dependencia, entidad u organismo autónomo? Explique el proceso de construcción, anexe evidencia de los Indicadores y sus logros 2018.	No se cuenta con indicadores institucionales	
28.- ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo, participó en alguna Evaluación diferente a la del PAE 2018? De ser positiva la respuesta explique cuáles y anexe evidencia o link electrónico de	Si, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, realizó la Evaluación a los procesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE), por el periodo de enero-diciembre 2018.	Se anexa en medio electrónico Oficio SEV/OH/DCYCP/1014/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.
29.- Mencione al menos tres propuestas para la mejora de la gestión de los recursos del Fondo:	La búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de operación por las áreas involucradas. Mejorar controles que amplíen la cobertura de la medición de maestros idóneos, faltas registradas del personal docente, reclamo de economías que derivan de pagos	
30.- Mencione 4 Fortalezas, 4 Oportunidades, 4 Debilidades y 4 Amenazas que considere la dependencia, entidad u organismo autónomo, en la planeación, manejo y operación del Fondo.	Fortalezas. -Se conocen los Lineamientos que regulan la aplicación de los recursos del FONE. -Se cuenta con normatividad que permite vigilar que las aportaciones del fondo se destinen a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Educación. -Se integran informes trimestrales que contienen información general sobre los recursos aprobados, ministrados, comprometido, ejercidos y pagados. -Se cuenta con información sobre el cumplimiento de metas y objetivos. -Certeza de la radicación del recurso asignado por parte de la TESOFE (Gasto de Operación y Otro Gasto Corriente). -Personal capacitado para la asesoría en la programación de indicadores con los niveles educativos. Debilidades. -La falta de conocimiento en algunas áreas de la normativa que aplica al Fondo. -La programación y Presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, es decir, no se hace de acuerdo a las necesidades reales de cada área. -Falta de trabajo sustentado en cifras históricas identificando necesidades. -Falta de indicadores en los que se obtengan resultados en cuanto a calidad no tanto así indicadores encaminados a resultados de trámites. Oportunidad. -Que el recurso sea ministrado por la SEFIPLAN como lo señala la norma, a más tardar a los cinco días posteriores a la radicación por la TESOFE. -Existe disponibilidad de las áreas para llevar un proceso de programación y Presupuestación alineado en lo que concierne a cada una de ellas, dando apertura a la transparencia y rendición de cuentas. Amenaza. -Aplicación del recurso en gastos no financieros por el Fondo, trayendo como	CADASTRACION

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

VERACRUZ
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



Cuestionario para Entrevista a Profundidad

Pregunta	Respuesta	Soporte <small>(Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado.</small>
<p>31.- Mencione el procedimiento o la forma mediante el cual, la dependencia, entidad u organismo autónomo, transparente y reporta el manejo del Fondo Federal y como atienden las solicitudes de información por ejemplo INFOMEX.</p>	<p>A continuación se describe el procedimiento para transparentar y reportar el manejo del Fondo Federal La Oficialía Mayor recibe el Oficio de solicitud para actualización de los formatos original y elabora Oficio de solicitud de actualización en original y copia dirigido a las áreas que integran la Oficialía Mayor, a fin de solicitar la actualización de la información requerida en los formatos, y recaba en éste firma del Jefe(a) del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa. 2 Turna Oficio de solicitud de actualización original, a las áreas que integran la Oficialía Mayor, y archiva la copia del oficio como acuse de recibo de manera cronológica permanente. 3 Recibe de las áreas que integran la Oficialía Mayor, los Formatos vía correo electrónico con la información actualizada y verifica que sea correcta conforme a los lineamientos establecidos. ¿Es correcta la información conforme a los lineamientos establecidos? 3A En caso de que la información no sea correcta: Notifica vía correo electrónico a las áreas que integran la Oficialía Mayor, las inconsistencias encontradas para su corrección. 4 En caso de que la información sea correcta: Captura en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, los Formatos electrónicos actualizados por las áreas de la Oficialía Mayor. 5 Genera el Comprobante de procesamiento en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia a fin de conocer el estatus del formato que se cargó al sistema. 6 Realiza respaldo electrónico de los Formatos cargados con el a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. 7 Elabora Oficio de respuesta en original y copia dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, a fin de notificar la carga de los formatos actualizados en Sistema, y recaba en éste firma del Jefe (a) del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa. <u>Descripción Narrativa</u></p>	<p>Manual Específico de Procedimientos Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, Nombre del Procedimiento: Validación y actualización de información de la Oficialía Mayor en la Plataforma Nacional de Transparencia. Artículo 59.1 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz Se anexa link</p>
<p>Comentarios Adicionales por parte de las áreas de la dependencia, entidad u organismo autónomo:</p>		
<p>Comentarios Adicionales por parte de la Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo:</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D', 'P', 'A', 'C', 'S', 'E', 'J', 'M', 'L', 'R', 'G', 'H', 'I', 'O', 'N', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'X', 'A', 'S', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Sabiduría / Tradición

**Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (FONE)**

21 de mayo de 2019

Mtro. Gerardo García Ricardo
Investigador UX

Dra. Vitalia López Decuir
Investigadora UX

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Investigador UX

Mtro. Jorge Hernández Loeza
Investigador UX

Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez
Figura Validadora FONE
SEFIPLAN

Dr. Darío Fabián Hernández
González
Director General del Sistema
Estatad de Planeación
SEFIPLAN

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez
Subdirector de Seguimiento y
Evaluación de Financiamiento para el
Desarrollo
SEFIPLAN

Lic. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora FAFEF
SEFIPLAN

Lic. Sara Yvette Montiel Acosta
Figura Validadora FASSA
SEFIPLAN

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez
Figura Validadora FASP
SEFIPLAN

Lic. Héctor Alejandro Obcejo
Nájera
Director de Contabilidad y Control
Presupuestal y Enlace Institucional
SEV

L.C. Catalina Vizcaíno Sánchez
Jefe del Departamento del Sistema
Federalizado
SEV



**Hoja de Firmas para la Entrevista a Profundidad de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (FONE)**

21 de mayo de 2019



Clemente Landa Sánchez
Director de Nóminas
SEV



Karla Huri Hernández Fócil
Jefa de Oficina de Control y Calidad
Nómina
SEV



Jorge Arturo Montano García
Encargado de Oficina Enlace FONE
RH. SEV



Ivan de Jesús Ceballos Grajales
Enlace General FONE-SEV y Jefe del
Departamento de Seguimiento de
Auditorías, Evaluación y Control
SEV



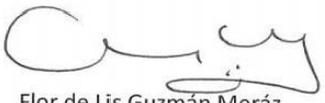
Abel Oswaldo Berinstáin Martínez
Asesor de la Dirección de Recursos
Humanos
SEV



Alejandro Alonso Lucio
Analista Programador de la Nómina
Federal
SEV



Guadalupe Barradas Grajalés
Analista Administrativo de Presupuesto
Federal
SEV



Flor de Lis Guzmán Meráz
Oficina de Fiscalización
SEV



Juana Palafox Domínguez
Jefa del Departamento de Egresos
SEV



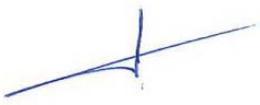
Alejandro Bonilla Espejo
Jefe de Oficina FONE
SEV



Jennifer Mayo Cortés
Enlace UPECE
SEV



Maria Isabel Parra Fernández
Jefa de Oficina de Presupuesto
Federal
SEV










VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2019



Reunión trascendental Directiva para invitar a la UX a celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

Martes 26 de febrero del 2019

Se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Rectoría de la UX**, contando con la participación por parte de la UX del Dr. Carlos García Méndez, Rector; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y por la SEFIPLAN el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Secretario Particular del C. Subsecretario de Planeación. **Objetivo: Invitar a la Universidad de Xalapa para participar como Instancia Técnica Independiente del PAE 2019.**



Reunión trascendental Directiva de coordinación y seguimiento del PAE 2019 con la UX, en el marco del celebrar un **Convenio de Colaboración Interinstitucional** con SEFIPLAN, para fungir como Evaluador Externo (ITI-UX)

Martes 12 de marzo del 2019

Se realizó en la **Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación de la SEFIPLAN**, contando con la asistencia del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX; así como la asistencia de Figuras Investigadores de la UX, Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Hernández Loeza y Figuras Validadoras que participaron en la Evaluación de Fondos Federales. **Objetivo principal: Presentar el avance del PAE 2019, TdR's y logística general de la Evaluación.**



Sesión de Instalación del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

Lunes 08 de abril del 2019

Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presidium del Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, Lic. Leslie Mónica Garibo Puga, Contralora General del Estado como invitada Especial, Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX) como invitado Especial; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos invitados Especiales de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCOESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo general: Apoyar como órgano de consulta interinstitucional para eficientar las evaluaciones de fondos federales, mediante un esquema de participación con las dependencias, entidades u organismos autónomos que operan los fondos federales en el estado de Veracruz, que son evaluados por una instancia técnica independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones. Se tomó protesta a los integrantes y acuerdos.**



Primera Sesión Ordinaria del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

Lunes 08 de abril del 2019

Con una asistencia colegiada de 103 participantes, se realizó en el Auditorio de la SEFIPLAN, con la presencia en el presidium del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Carlos García Méndez, Rector de la Universidad de Xalapa (UX); Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos de la UX; así como la asistencia de Investigadores UX, Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **El objetivo: Firmar el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, presentar oficialmente a la ITI-UX, presentar el PAE 2019 autorizado por el Secretario de Finanzas y Planeación, presentar los TdR´s 2019 del PAE 2019 autorizados por el Subsecretario de Planeación y presentar oficialmente a las Figuras y Enlaces Institucionales que participan en las Evaluaciones del PAE 2019. Se levantaron acuerdos.**



Asistencia a los Cursos de **Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales** impartido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)

Marzo-abril del 2019

Se realizó en el Aula de Capacitación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), dentro del marco de las Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales 2019. **Objetivo: Capacitar a Entes Fiscalizables Estatales en la Aplicación de Fondos Federales.**



Reunión de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN-UX para la fase de Planeación de **Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras con Investigadores de la UX**, Trabajo de Campo de las Evaluaciones del PAE 2019.

Jueves 02 de mayo del 2019

Se realizó en el Aula de Conferencias de la Universidad de Xalapa (UX), con la intervención del Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados de la UX y del M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación. **Objetivo: Acordar con los Investigadores de ITI-UX, la programación de visitas de las Entrevistas a Profundidad a las Ejecutoras que participan en el PAE.**



Entrevista a Profundidad Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Martes 21 de mayo del 2019

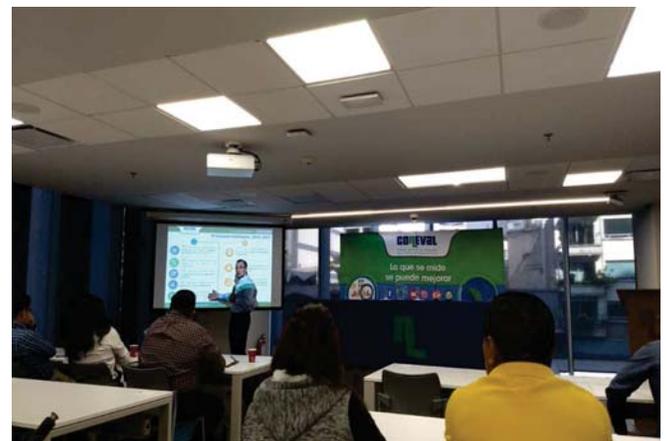
Se realizó en la Sala de Juntas del C. Secretario de Educación de Veracruz, presidida por el Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Nóminas, Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado, Oficina de Control y Calidad de la Nómina, Oficina de Enlace FONE, Recursos Humanos, Enlace General FONE-SEV, Departamento de Seguimiento de Auditorías, Oficina de Fiscalización y Recursos Financieros, Departamento de Egresos, Jefatura de Oficina FONE, Enlace FONE UPECE, Oficina de Presupuesto Federal, Oficina de Evaluación y Control y Oficina de Seguimiento de Auditorías y por la UX el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



Asistencia al **1º Taller Con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal**, impartido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en CD MEX.

Lunes 20 y martes 21 de mayo del 2019

Se realizó en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la Ciudad de México, asistiendo personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Capacitarse principalmente en el curso "Evaluación de Fondos del Ramo 33": Marco normativo, Instrumentos y principales Actores y Sistema de Monitoreo y Evaluación en México.**



Segunda Sesión Ordinaria del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales** (SFEFF)

Martes 04 de junio del 2019

Con una asistencia de 42 asistentes, se realizó en la Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación, contando con la presencia del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos como invitados Especiales de la UX; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; así como la asistencia de Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. **Objetivo: Informar el seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentar los resultados del ejercicio de entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentar el acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entregar el análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales.**



Asistencia a la **Reunión de Trabajo de Validación de Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas del Ramo General 33.**

Lunes 01 de julio del 2019

Se realizó en la Sala de Juntas 1 "Adrián García Guevara" de la Dirección General de Innovación Tecnológica en la Secretaría de Finanzas y Planeación, asistiendo personal de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Revisar que los avances de los Informes Preliminares de las Evaluaciones Estratégicas estén apegados al PAE, TdR's y Convenio de Colaboración Interinstitucional, para avanzar en la validación de los mismos.**



El presente Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

Presentan por parte de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa:



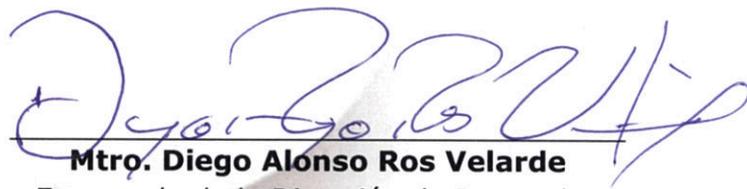
Dr. Carlos García Méndez
Rector



Dr. Erik García Herrera
Vicerrector



Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional



Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados
e Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Sabes. Trabajas.

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario

Dra. Vitalia López Decuir
Investigadora FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez
Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Mtro. Gerardo García Ricardo
Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Mtro. Jorge Hernández Loeza
Investigador FASSA, FONE y FAM
(Infraestructura Educativa)

Estas firmas corresponden a la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación



UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber · Trascender

Firman la Validación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación:

Valida

Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez
Figura Validadora FONE

Revisa y Propone para Autorización

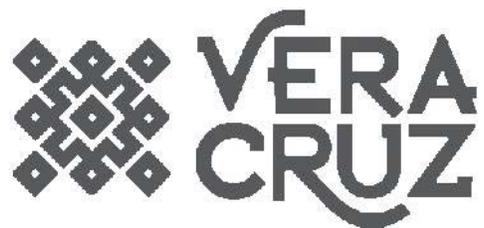
**Dr. Darío Fabián Hernández
González**

Director General del Sistema Estatal de
Planeación y Coordinador Adjunto de la
Evaluación

Autoriza

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.



ME LLENA DE ORGULLO

